

FOLIO 110198200009722

En atención al número de folio de la solicitud **110198200009722** que ingreso a la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), en fecha 30 de marzo de 2022, derivado del procedimiento de búsqueda con la Unidad Administrativa involucrada; Presidencia Municipal, Honorable Ayuntamiento, Secretaría del H. Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Oficialía Mayor, Contraloría Municipal, Coordinación de la Mujer, Desarrollo Económico, Turismo, Desarrollo Agropecuario, Infraestructura Municipal y Obras, Protección al Ambiente, Seguridad Pública y Comunicación Social. En atención a los principios de máxima publicidad y de libre disponibilidad de la información que rigen a este sujeto obligado, me permito dar respuesta a la solicitud, con la información que, conforme a la materia y competencia obra en los registros y fue otorgada por las Unidades Administrativas.

Información que le será enviada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), así como al correo electrónico solicitudesdetransparencia1@hotmail.com, debido a que la información solicitada sobrepasa la capacidad técnica de la Plataforma.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6 inciso a), fracciones I, II, y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, 6, 7 fracciones VI y XXI, 16, 23, 24 fracción V, 27, fracción VIII, 47, 48, fracciones II, IV, 58, 59, 82, 83, 85, 89, 92, 94 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; 1, 4, 6, 7, 9, 11, 12, 13, 15 al 20, 22, 23, 45, 49, 121 al 126, 129 al 131, 133, 134 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En más por el momento le brindo un cordial saludo y me pongo a su disposición para aclarar cualquier duda a la dirección de correo electrónico uaipsanluisdelapaz@gmail.com.

Atentamente
San Luis de la Paz, Somos Todos!

c. María de Luz Estrada de León
Encargado Acceso a la Información Pública



uaipsanluisdelapaz@gmail.com @
Calle Galeana #202 Col. San Luisito
C.P. 37900 San Luis de la Paz, Guanajuato. 🏠

DEPENDENCIA: Presidencia Municipal

OFICIO: 359PM/2022

ASUNTO: Información relativa solicitud 110198200009722

San Luis de la Paz, Gto., a 06 de abril de 2022



Lic. María de la Luz Estrada de León

Encargada de la Unidad de Acceso a la Información Pública

Y Responsable de la Protección de Datos Personales

Presente.-

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, y de la manera más atenta me dirijo a Usted en respuesta a su oficio UAIP00207/2022, para lo cual me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

1. Se anexa al presente el Plan de Gobierno de la Presidencia Municipal
2. Respecto al nombramiento de Fernando Luévanos Acevedo hago de su conocimiento las facultades que otorga la Ley Orgánica Municipal al de la voz de conformidad con lo establecido en el artículo 77 Fracciones I, XV, XVII, XX y XXVI.

Respecto del expediente que menciona, el resultado del mismo arrojó un acuerdo de no recomendación desde noviembre del 2015, como consta en oficio no. PDH705/15 signado por el procurador de DDHH Lic. Gustavo Rodríguez Junquera.

Por lo que no es procedente tomar en consideración dicho expediente ya que no derivó o determinó en ninguna responsabilidad administrativa que lo inhabilite para ser considerado para el cargo, y a la fecha de su designación cumple cabalidad con los requisitos de ley para ocupar dicho cargo.

Presidencia Municipal

Si no es posible para el momento, me esgrima que al no estar como su agente y seguro servidor.

Atentamente
"San Luis de la Paz Somos Todos"





UNITED NATIONS
NEW YORK

On 19 September 1993, the Secretary-General of the United Nations, Mr. Boutros Boutros-Ghali, received a letter from the President of the United States, Mr. Bill Clinton, in which the President expressed his deep concern for the situation in the Republic of the Philippines and his desire to see a peaceful resolution of the conflict. The President also expressed his support for the efforts of the United Nations to bring about a peaceful resolution of the conflict.

Annex to the Declaration

"The United States is deeply concerned by the situation in the Philippines and the actions of the Philippine government and the military. The United States is committed to the principles of democracy and human rights and to the peaceful resolution of the conflict. The United States is committed to the efforts of the United Nations to bring about a peaceful resolution of the conflict."

The United States is committed to the principles of democracy and human rights and to the peaceful resolution of the conflict. The United States is committed to the efforts of the United Nations to bring about a peaceful resolution of the conflict.

STATEMENT BY THE SECRETARY-GENERAL

Mr. Boutros Boutros-Ghali

Chairman of the Commission on Human Rights

United Nations
New York

United Nations
New York
1993



Programa de Gobierno Municipal de San Luis de la Paz, Guanajuato 2021- 2024



Tabla de contenido

I. Presentación

II. Introducción

III. Marco de referencia

III.1 Marco jurídico

III.2 Proceso de elaboración

III.3 Alineación con los instrumentos de planeación

III.3.1 Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2040, Plan Municipal de Desarrollo 2040 y Programa de Gobierno Municipal 2021-2024

III.3.2 Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

IV. Filosofía de la Administración Municipal 2021 - 2024

IV.1 Visión de Gobierno

IV.2 Misión de Gobierno

IV.3 Valores

V. Diagnóstico

V.1 Desarrollo del diagnóstico

V.1.1 Ubicación geográfica

V.1.2 Social

V.1.3 Económico

V1.4 Medio ambiente y territorio

V1.5 Institucional

VI. Planteamiento estratégico

VI.1 Identificación de la principal problemática por eje de desarrollo

VI.1.1 Árbol de problemas Eje BIENESTAR INCLUYENTE

VI.1.2 Árbol de problemas Eje ECONOMIA PARA TODOS

VI.1.3 Árbol de problemas Eje TERRITORIO EN EQUILIBRIO

VI.1.4 Árbol de problemas Eje SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES

VI.1.5 Árbol de problemas Eje SEGURIDAD PARA EL DESARROLLO

VI.1.6 Árbol de problemas Eje GOBIERNO ABIERTO

VI.2 Planeación

VI.2.1 Bienestar Incluyente

VI.2.2 Económica para Todos

VI.2.3 Territorio en Equilibrio



VI.2.4 Servicios Públicos Eficientes

VI.2.5 Seguridad para el Desarrollo

VI.2.5 Gobierno Abierto

VI.3 Indicadores y metas

VI.4 Proyectos Emblema

VII. Lineamientos generales para la Instrumentación, Seguimiento y Evaluación del Programa

VII.1 Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación

VII.2 Instrumentación del Programa

VII.3 Seguimiento del Programa

VII.4 Evaluación del Programa





Vob qbsf groebn f oubm p b h f of ds vo ef t b s p m t p t u f o j c r n f t "formalizar alianzas entre sociedad – gobierno" en este sentido la Participación Social se concibe como un legítimo derecho de los ciudadanos más que como una concesión de las instituciones, que en conjunto y con el claro enfoque de desarrollar nuestro municipio se busque lograr políticas públicas asequibles que garanticen elevar la calidad de la gestión pública integral y sustentable, en beneficio de la población y el bienestar de nuestras familias.

Se realizó un estudio del estado actual que guarda el municipio en varios sectores, mismos que se concentraron en un planteamiento puntual que da origen a todas aquellas líneas estratégicas, objetivos y acciones, mismas que a su vez serán medidas, se realizarán seguimientos y lo más importante, evaluaciones para revisar los avances generados con las metas propuestas, a fin de propiciar un desarrollo armónico y competitivo.

¡Ánimo!

Luis Gerardo Sánchez Sánchez
Presidente Municipal Constitucional 2021 2024

II. Introducción

De acuerdo con la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, en sus artículos 24 y 24 bis, el Programa de Gobierno Municipal es parte de los instrumentos que conforman el Sistema Estatal de Planeación y debe componerse de una estructura determinada.

El Programa de Gobierno Municipal a su vez contribuye al logro de la visión de su Plan Municipal de Desarrollo 2040 y del Plan Estatal de Desarrollo 2040, Construyendo el Futuro con una visión de sustentabilidad.

El presente documento con nombre "*Programa de Gobierno Municipal del municipio de San Luis de la Paz*", está integrado en siete apartados que permiten dimensionar la situación actual, el contexto, la visión de futuro, los pasos a dar y la forma en que aseguramos el cumplimiento de lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo 2040, y se integra de la siguiente manera:

1. **Presentación.** - Aborda de manera general la situación actual del municipio de San Luis de la Paz, puntos importantes a atender y propósito de tan valioso documento.
2. **Introducción.** Contiene una explicación general del contenido y proceso de elaboración.
3. **Marco de referencia.** - En este apartado se menciona el marco legal internacional, nacional, estatal y municipal que da soporte al programa, los actores participantes en la elaboración e implementación del mismo, así como el apartado en el que se



explica la alineación y congruencia entre el Programa de Gobierno Municipal, el Plan Estatal de Desarrollo 2040, Plan Municipal de Desarrollo 2040 y la Agenda 2030.

4. **Filosofía de la Administración Municipal.** Se manifiesta la Visión, Misión y Valores que forjan los pilares de la Administración Pública Municipal periodo 2021-2024.
5. **Diagnóstico.** Mostramos información general y actualizada de datos específicos del municipio.
6. **Planteamiento estratégico.** - Mediante las herramientas y mecanismos de planeación estratégica además siguiendo con la línea de metodología del marco lógico, se determinaron los objetivos, elaboraron metas, definieron estrategias, acciones, además de un apartado exclusivo para proyectos emblemas municipales.
7. **Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del programa.** - Aborda los temas de seguimiento, monitoreo y evaluación del Programa de Gobierno Municipal 2021-2024.

La elaboración del Programa de Gobierno se integró con la colaboración de las y los Coordinadores de Eje, Directores de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada, con las observaciones que hicieron los representantes de la sociedad organizada que integran el COPLADEM y Consejos Consultivos Ciudadanos municipales, además con la aprobación de los integrantes del Ayuntamiento, en este sentido la Participación Social se concibe como un legítimo derecho de los ciudadanos más que como una concesión de las instituciones.

III. Marco de referencia

En este apartado se presentan las disposiciones jurídicas que dan soporte al Programa y la alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2040 y a la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Adicionalmente se presenta el proceso mediante el cual se llevó a cabo la consulta social, asegurando la participación corresponsable de las dependencias y entidades municipales involucradas e incorporando las prioridades ciudadanas identificadas durante el ejercicio de participación.

III.1 Marco jurídico

El presente Programa de Gobierno Municipal, responde a lo establecido con los diferentes órdenes de Gobierno en los ámbitos Internacional, Federal, Estatal y Municipal, teniendo



como base los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2024 y Plan Estatal de Desarrollo 2040.

La **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** en su artículo 26 A, en donde instituye que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Dicha planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Este método legal es la columna vertebral de la base de planificación y desarrollo que deben implementar los gobiernos en todos los niveles, y también define sus características.

En tanto en la **Ley de Planeación** en su artículo 2 se establece que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, basada en diferentes principios que enumera este artículo.

En el mismo precepto normativo en su artículo 20 hace referencia a la Participación Social en el ámbito del Sistema Nacional de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan y los programas de desarrollo.

Por otro lado, la **Constitución Política para el Estado de Guanajuato** en su artículo 14-A hace referencia al Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo de la Entidad, mediante la participación de los Sectores Público, Privado y Social. Tratándose de programas regionales se garantizará la participación de los municipios involucrados. La Ley establecerá los procedimientos de participación y consulta popular para la planeación. El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Estatal de Desarrollo y los planes municipales deberán observar dicho principio.

Otro de los preceptos jurídicos que regulan la planeación del desarrollo es la **Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato** en su artículo 4 en donde se instrumentará a



través de los planes y programas establecidos en esta Ley, los cuales fijarán los objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores para el desarrollo del Estado, que responderá a los principios de fortalecimiento del Municipio libre, de la soberanía del Estado y del pacto federal, de promoción del desarrollo integral del Estado y sus municipios con visión de corto, mediano y largo plazo; consolidación del sistema democrático, impulsando la participación activa de la sociedad en la planeación y ejecución de las actividades de gobierno, el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Estado, mediante el crecimiento armónico y permanente en el ámbito social, económico y político; perspectiva de género e interculturalidad; así como la promoción, el respeto y la protección de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte; estabilidad de las finanzas públicas para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo en la entidad, la mejora continua de la administración pública estatal y municipal; y el uso racional, sustentable y sostenible de los recursos naturales y del territorio del Estado. En tanto en el artículo 9 determina que el sistema de planeación es un mecanismo permanente de planeación integral, estratégica y participativa; a través del cual el Poder Ejecutivo del Estado, los ayuntamientos y la sociedad organizada, establecen procesos de coordinación para lograr el desarrollo de la entidad.

En la estructuración de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato en su capítulo VI denominado planes y programas en el artículo 24 se mencionan de cuáles son los instrumentos del sistema de planeación y formando parte de este en su numeral 2 los planes municipales de desarrollo, en tanto que para llevar a cabo la elaboración y actualización del programa de gobierno se debe de cumplir con procedimiento en donde se involucra la participación social como lo establece el artículo 44.

Dentro del **Reglamento de la Ley Planeación para el Estado de Guanajuato** en su artículo 3 determina que: **“la autoridad en materia de planeación del desarrollo en el ámbito municipal corresponde a los ayuntamientos y a los organismos municipales de planeación** quienes serán los encargados de establecer las directrices de desarrollo del municipio construyendo condiciones de vida de manera sustentable para toda la población. En este mismo ordenamiento jurídico se establece las atribuciones del IPLANEG (Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato), en su artículo 40 fracción II, dice: proporcionar asesoría técnica en materia de planeación a las dependencias y entidades estatales y municipales para la formulación, instrumentación, seguimiento, evaluación y actualización de los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo, así como en la fracción III se determina el promover los mecanismos para asegurar la consistencia de los programas estatales y municipales al Plan Estatal de



Desarrollo así como la fracción V en donde establece que el IPLANEG coadyuvará con los municipios en la revisión de los programas municipales a efecto de que estén alineados con los objetivos y estrategias establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo y en su artículo 41 se determina quienes son los organismos municipales de planeación las dependencias o entidades paramunicipales que tengan a su cargo las atribuciones en materia de planeación municipal así como establece que su integración, organización y funcionamiento atenderá a lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Y en la **Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato** en su Título Quinto Capítulo I en sus artículos 95 al 99 especifica lo que es el Sistema Municipal de Planeación, la estructura de coordinación y participación que deberá seguir, cuales son los instrumentos de planeación de desarrollo y en su artículo 102 especifica cual es el contenido del Programa de Gobierno Municipal el cual contendrá los objetivos y estrategias que sirvan de base a las actividades de la administración pública municipal, de forma que aseguran el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2040 el cual será elaborado por el organismo municipal de planeación, con la colaboración de las dependencias y entidades de la administración pública municipal y el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal; el cual será sometido a la aprobación del Ayuntamiento dentro de los primeros cuatro meses de su gestión; tendrá una vigencia de tres años y deberá ser evaluado anualmente. En tanto en el artículo 105 de este mismo ordenamiento jurídico se indica la obligatoriedad de tener el Programa de Gobierno Municipal y que en caso de incumplimiento será sancionado en los términos de la Ley de Responsabilidades Administrativa para el Estado de Guanajuato. En relación a marco normativo a nivel municipal se cuenta con el Reglamento de Planeación Municipal de San Luis de la Paz, Guanajuato el cual en su capítulo IV denominado Instrumentos de Planeación se menciona que el Programa de Gobierno Municipal es un instrumento de planeación, así como en el artículo 23 menciona que el Programa de Gobierno Municipal contendrá los objetivos y estrategias que sirven de base las actividades de la Administración Pública Municipal, el cual será sometido a la aprobación del Ayuntamiento dentro de los primeros cuatro meses de su gestión y tendrá una vigencia de tres años el cual deberá ser evaluado anualmente por el órgano interno de control, además de que indicará los programas que deriven del mismo.

III.2 Proceso de elaboración

Para conformar el Programa de Gobierno Municipal y en cumplimiento con lo establecido en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; se realizó un trabajo transversal y coordinado entre las diversas dependencias municipales y diferentes actores sociales, la participación social rigió como el elemento más importante en el proceso de



planeación, las y los representantes de los organismos sociales participantes y reseña del proceso de participación fue un trabajo arduo de realizar.

La diversidad de participación durante el proceso de integración del Programa de Gobierno Municipal fue el proceso más enriquecedor, el compromiso y la responsabilidad compartida de quienes en el intervinieron, nos permitió contar con un proceso colaborativo y abierto con la ciudadanía y este gobierno tal cual como se describe a continuación.

Sabedores que los mecanismos de participación social atienden de manera prioritaria las necesidades y demandas de la ciudadanía se integraron las iniciativas y propuestas del PED, PMD y el PMDUOET cuyas características y alcances resultaron relevantes para considerarse dentro de este Programa de Gobierno Municipal.

Para este proceso se inició con mesas de trabajo por eje, en las que cada uno de los directores de la presente administración sabedores de las inquietudes que atañen al municipio desde sus necesidades por sector al que enfocan sus acciones, esto con la finalidad de conocer sus propuestas, metas a mediano y largo plazo, al igual en este proceso se detectaron los agentes y organizaciones que deberán ser convocados para cada temática sectorial con fecha de 19 de noviembre del 2021.

Para lo anterior, el municipio con ayuda de directores se hizo la división en áreas de análisis iniciales, con el fin de que los Consejos Consultivos Ciudadanos del municipio ya establecidos formalmente con fecha 7 de diciembre del 2021, identificarán geográficamente la existencia de la problemática.

La propuesta para los talleres de la obtención de la información necesaria para realizar la agenda fue por medio de una exposición por parte del coordinador de cada mesa, que esbozara el estado que guarda el municipio respecto a los temas que se tratarán en las mesas de trabajo. Posteriormente se les proporcionó a los participantes un instrumento de análisis que les permita verter su opinión, así como cualificar los problemas detectados previamente, según su intensidad, impacto y/o ubicación.

La información se sometió a revisión al COPLADEM para adecuar, mejorar y/o corrección de datos presentados por los Coordinadores de Ejes y sus direcciones a cargo con fecha 12 de enero del 2022.

La consulta pública del documento se realizó en el periodo comprendido del 18 al 24 de enero del presente, asentado la ratificación del mismo por parte del Honorable Ayuntamiento en el acta No. 05/2022, siendo por unanimidad la toma de dicho acuerdo,



mismo que se realizó con la finalidad de atender las indicciones realizadas por el IPLANEG (Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato).

El día 08 de febrero del presente se presentó a los Consejos Consultivos Ciudadanos que se conformaron con apoyo de directoras y directores de nuestra administración, teniendo un total de 203 participaciones provenientes de los diferentes sectores ciudadanos. Se observó que la participación fue centrada entre la población de 18 a 65 años de edad siendo los representantes de los sectores de los Consejos Consultivos Ciudadanos quienes formularon las principales participaciones.

Con base en los resultados obtenidos en las mesas de trabajo del Programa de Gobierno Municipal, en foros participativos para la elaboración del programa, se jerarquizaron los problemas de acuerdo al componente al que pertenecen: Territorio, Administración, Económico, Social, Seguridad y Servicios Públicos. Con esta priorización se construye la matriz de análisis que permite evidenciar las prioridades a atender y generar las líneas estratégicas, metas y objetivos que darán la esencia a este Programa de Gobierno Municipal, misma que guiará la caracterización y el diagnóstico.

III.3 Alineación con los instrumentos de planeación

Con la finalidad de asegurar la alineación y congruencia entre los instrumentos de planeación estatal y municipal, para la elaboración del Programa de Gobierno Municipal de San Luis de la Paz 2021-2024 se consideraron los objetivos y estrategias planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2040 y el Plan Municipal de Desarrollo con una visión alineada al Plan Estatal de Desarrollo 2040, como lo establece la normatividad vigente en materia de planeación. Adicionalmente, con los ODS y sus correspondientes metas, de manera que los objetivos del Programa de Gobierno Municipal puedan contribuir a los compromisos adoptados por México en la Agenda 2030.

III.3.1 Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2040, Plan Municipal de Desarrollo 2040 y Programa de Gobierno Municipal 2021-2024

Tabla de alineación general PED 2040 y PGM 2021-2024.

ct	ct	0626	ct	ct	0609 0602
b	ct	ct	ct	ct	b
ct	ct	ct	ct	ct	ct
			o	ct	





ct o ct ct l ct ct b ct ct
 ct ct ct o ct ct f ct ct f ct ct
 ct ct ct ct f f ct ct
 ct ct ct ct
 o o ct ct
 ct ct ct ct ct o ct ct
 ct ct ct b ct o ct
 ct ct ct o ct o
 ct ct ct ct b ct ct b ct
 o ct ct o ct o
 ct ct ct b ct ct ct o
 ct ct ct ct o
 ct ct ct ct ct
 ct ct ct ct ct
 ct ct ct ct ct
 ct o ct ct o ct
 o ct

Tabla de alineación general PMD 2040 vigente y PGM 2021-2024.

ct	ct	0626	ct	ct 0609 0602
o	ct o	o ct ct o	ct	ct
		f ct		ct
		o	ct	o ct ct o
		ct o		ctt
			ct	
ct o	o ct	ct ct o o ct	ctt o o	ct b ct
		o ct		
ct	ct	ct o		l o ct
ct o o	ct	ct ct o	ct ct o	ct
	ct	o ct	ct	
	ct	o		
	ct	ct	o o	ct
		o		
		o	ct o	o
			ct	ct

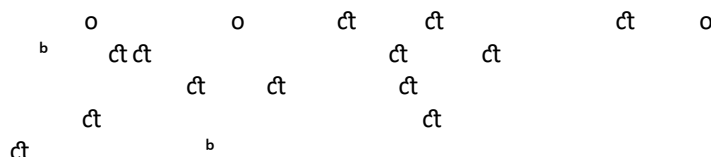




	0	9	0609	0602
0	0	0	0	0
1	0	0	0	0
2	0	0	0	0
3	0	0	0	0
4	0	0	0	0
5	0	0	0	0
6	0	0	0	0
7	0	0	0	0
8	0	0	0	0
9	0	0	0	0







IV. Filosofía de la Administración Municipal 2021 - 2024

En este apartado se expone la filosofía con la que trabajará el Programa de Gobierno Municipal y por ende administración municipal 2021-2024.

IV.1 Visión de Gobierno

San Luis de la Paz es un municipio que enfrenta los retos de su desarrollo exitosamente y lidera el progreso regional; recupera el equilibrio de su territorio; presta servicios públicos eficientes; reinventa su quehacer público mediante el gobierno abierto; y brinda mayores oportunidades para el bienestar de la población e incluye a toda la población ludovicense por igual con la certeza de ofrecer seguridad para desarrollo de nuestras familias, con la fiel creencia en una nueva etapa de transformación de nuestros pueblos originarios.

IV.2 Misión de Gobierno

Somos un gobierno municipal con la clara idea de fomentar la democracia participativa, fortalecer la relación ciudadanía-gobierno garantizando nuevamente la confianza y fomentar el co-gobernar con la población ludovicense, con modernos mecanismos para lograr un cambio significativo en la forma de pensar en las y los ciudadanos y lograr sembrar la semilla de la transformación impulsando el desarrollo sustentable y sostenible del municipio y alcanzar juntos el San Luis de la Paz que Queremos, revaloramos el sentido del servicio público como facilitadores del desarrollo para la población.

IV.3 Valores

Las características de este gobierno para lograr la coordinación y convivencia interna entre las dependencias y entidades de la administración y con la sociedad se garantiza a través de los siguientes valores compartidos:

Alto sentido de servicio.

Alta predisposición del servidor público para con la ciudadanía satisfaciendo sus necesidades.

Cooperación y colaboración.



Las y los servidores públicos colaboran entre sí, y propician el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos comunes previstos en los planes y programas, generando así una plena vocación de servicio público en beneficio de la colectividad y confianza de la ciudadanía.

Apertura a la crítica.

Predisposición que muestran cada uno de las y los servidores públicos a escuchar ideas o pensamientos opuestos o diferentes a los propios.

Transparencia.

Las y los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones protegen los datos personales que estén bajo su custodia; privilegian el principio de máxima publicidad de la información pública, atendiendo con diligencia los requerimientos de acceso y proporcionando la documentación que generan, obtienen, adquieren, transforman o conservan; y en el ámbito de su competencia, difunden de manera proactiva información gubernamental, como un elemento que genera valor a la sociedad y promueve un gobierno abierto.

Rendición de cuentas en el servicio público.

Las y los funcionarios públicos asumen plenamente ante la sociedad y sus autoridades la responsabilidad que deriva del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, por lo que informan, explican y justifican sus decisiones y acciones, y se sujetan a un sistema de sanciones, así como a la evaluación y al escrutinio público de sus funciones por parte de la ciudadanía. Estos valores nos ayudan a cumplir los objetivos y normar el actuar de las y los servidores públicos municipales.

V. Diagnóstico

V.1 Desarrollo del diagnóstico

V.1.1 Ubicación geográfica

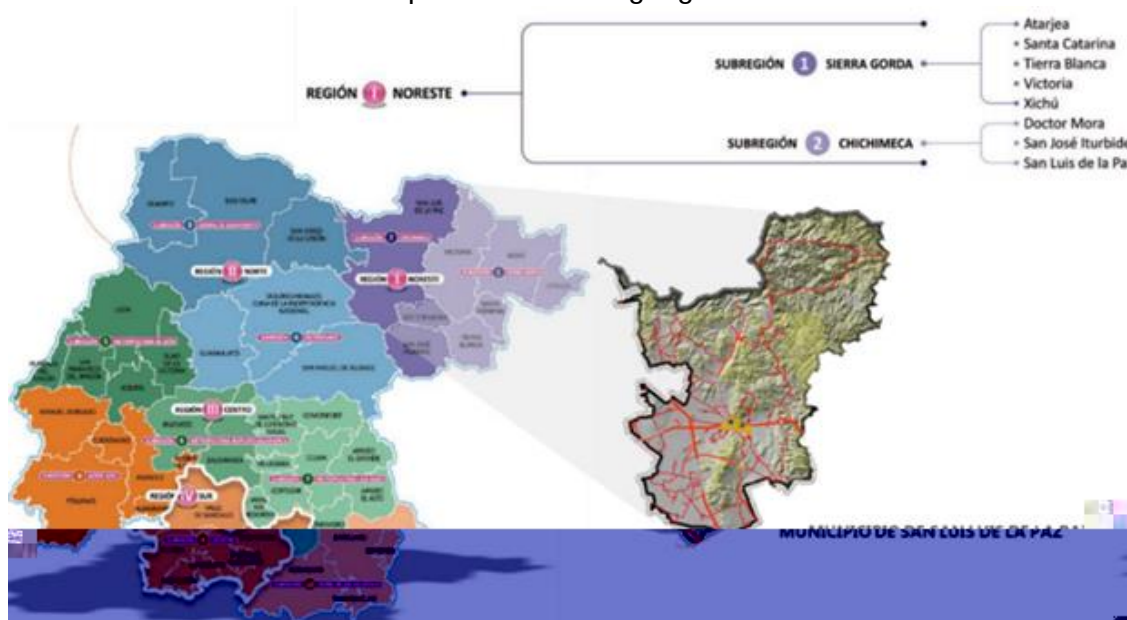
El municipio de San Luis de la Paz está situado en la parte noreste del estado de Guanajuato y colinda al norte con el estado de San Luis Potosí; al este con el municipio de Victoria; al sur con los municipios de Doctor Mora, San José Iturbide, San Miguel de Allende y Dolores Hidalgo, y al oeste con los municipios de Dolores Hidalgo y San Diego de la Unión.

El municipio tiene una extensión de 2,029.97 km² (202,997 ha), siendo el segundo municipio más grande en extensión territorial del estado de Guanajuato, representando el 6.7% del



mismo. Sus coordenadas son: Longitud 100°45'03.60" W a 100°11'45.60" W, Latitud 21°04'15.96" N a 21°41'30.12" N.

Mapa 1.- Ubicación geográfica.



Fuente: Elaboración propia con información de
http://seieg.ipianeg.net/pmd/doc/todos/iv.planes_programas/programas_regionales_vision_2018.pdf.

El área del municipio comprende 2,029.97 kilómetros cuadrados, equivalentes al 6.7 % de la superficie total del estado. (Ver mapa 1).

V.1.1.2 Población (total, crecimiento y distribución)

V.1.1.2.1 Población total

En cuanto a población, el municipio se ubica en el lugar 11 a nivel estatal y se estima que representa el 2.1% de la población del estado, y hasta el día de hoy es el más poblado de la Región Noreste (ver tabla 1).

Tabla 1.- Población 2020

ct			
	0696	0693	0606
ct			
ct			
o ct			

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Censos de Población 2010 y Encuesta Intercensal 2015 y Censo de Población 2020.

V.1.1.2.2 Crecimiento

El registro del Censo del año 2010 identifica una población de 115,656 habitantes, para los datos del Censo 2020 esta población tuvo un incremento a 128,536 habitantes; teniendo un crecimiento del 11.13% en 10 años, con una tasa anual del 1.06% de crecimiento medio. En este contexto, en el municipio habitan 89 hombres por cada 100 mujeres, lo cual es indicativo de una fuerte presencia femenina entre la población.

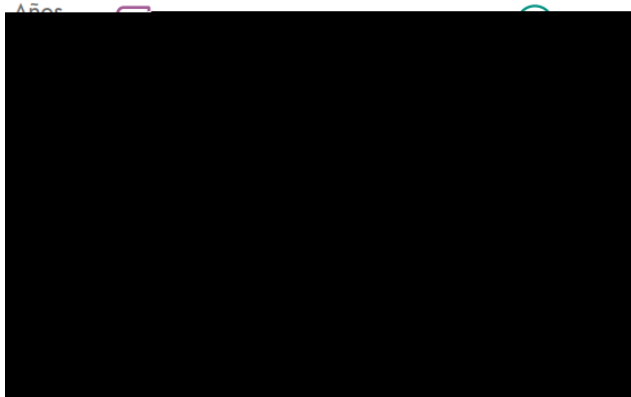
La edad mediana de la población es de 25 años, es decir que la mitad de la población tiene hasta dicha edad o menos, lo cual representa un fuerte contingente joven en edad productiva. Una característica adicional del municipio es que por cada 100 personas en edad productiva (15 a 64 años), hay 62.2 en edad de dependencia (menores de 15 años o mayores de 64). El municipio cuenta con una población de adultos mayores de 7.4 por ciento de la población, la cual es menor que el ámbito regional y estatal.

Cabe destacar que San Luis de la Paz cuenta con población que habla lengua indígena, la cual suma 4,268 personas¹. Dicha población habita principalmente en la localidad de Misión de Chichimecas.

V.1.1.2.3 Distribución por edad

La composición de los grupos etarios muestra una pirámide poblacional con base ancha (mayor cantidad de niños y adolescentes) y una reducción a medida que asciende (menor número de adultos). De igual manera se percibe con especial magnitud el impacto de la emigración en los grupos de hombres a partir de los 20 años y hasta los cuarenta. (Ver gráfica 1).

GRÁFICA 1.- Pirámide de población, 2020



Fuente: INEGI, Panorama sociodemográfico de Guanajuato 2020, página 79.

¹ Población total e indígena de 3 años y más según condición de habla indígena y condición de habla español
<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/239924/05-cuadro-01.pdf>



V.1.1.2.4 Distribución territorial de la población

El municipio de San Luis de la Paz cuenta con 434 localidades registradas en el INEGI y concentran el 59.6% de la población total del municipio:

- San Luis de la Paz (cabecera municipal; 51, 894 habitantes);
- Misión de Chichimecas (9,609 habitantes);
- San Pedro de los Pozos (Mineral de Pozos; 2, 856 habitantes).

El 40.4% por ciento de la población se encuentra en la cabecera municipal, por lo cual es clasificada como una ciudad media.²

Cabe destacar que la densidad de población es de 56.9 habitantes por kilómetro cuadrado, mientras que la densidad estatal es del orden de 179.3 habitantes por kilómetro cuadrado³.

V.1.1.2.5 Población indígena en el municipio

La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI, 2015), registró una población de 2442 indígenas en el municipio de San Luis de la Paz. De esta población, el 61.17% son hombres y el 38.83% son mujeres, de los cuales, el 25.88% son bilingües; el 64.31% son analfabeta; el 85.89% nació en la entidad y la PEA es de 44.75%.

Habitan en 700 viviendas, de las cuales, 669 cuentan con agua entubada, 476 con drenaje y 622 con electricidad. Se registran 124 viviendas con piso de tierra.

V.1.1.2.6 Migración

El índice de Intensidad Migratoria⁴ para el municipio de San Luis de la Paz, de acuerdo con el Consejo Nacional de Población, se encuentra en un grado de intensidad migratoria alta. Ocupa el lugar 21 de los 46 municipios que integran la entidad federativa y el 223 a nivel federal. El índice de intensidad migratoria es de 1.5280. En este rubro se registró que el 11.48% de las viviendas recibían remesas.

V.1.2 Social

V.1.2.1 Educación (nivel de escolaridad e instituciones)

De acuerdo con la información del Censo 2020⁵ se tiene registro de 120,879 hab de 3 años y más, de ellos, el 11.45% no cuenta con escolaridad. La población de 15 años y más son

² INEGI, Panorama sociodemográfico, pag. 79

https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197841.pdf

³ PEDUOET. <https://iplaneg.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2019/08/Peduoet-abreviada.pdf>

⁴ Información de CONAPO, consultada en http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/intensidad_migratoria/anexos/Anexo_B1.pdf . mayo 2021.

⁵ Censo de Población y Vivienda ITER 2020, tabulados.

89,300 hab, de ellos 10,286, el 11.51% no tienen instrucción y 7,832 hab, el 8.77% es analfabeta; 7,269 hab, el 8.13% no terminó la primaria; 13,456 hab, el 15.06% tiene primaria terminada y 2,334 hab, 2.61% no terminó la secundaria; es decir en suma el 46.08% de la población de 15 años y más presenta rezago educativo.

El grado promedio escolar registrado fue de 8.23 para el año 2020, en igualdad de condiciones entre hombres y mujeres. Para el evento censal 28,855 hab, 32.31% tenían secundaria terminada, y el 21.61% realiza estudios de formación post básica.

Con el propósito de contar con información más amplia sobre el nivel de escolaridad de la población, se consideran indicadores complementarios de educación de acuerdo con el grupo etario, la educación de la jefatura y el cónyuge del hogar, así como el nivel de analfabetismo y los resultados educativos. Los indicadores complementarios asociados a la dimensión de educación son los siguientes:

V.1.2.2 Analfabetismo

De la población de más de 15 años el 8.77% presenta la condición de analfabetismo, sin embargo, esta condición está principalmente presente entre la población de más de 55 años, y en el género femenino. Entre la población joven esta condición solo está presente en el 1.22% de la población.

Tabla 2. Población de 15 años y más y su distribución según condición de alfabetismo y sexo por grupo de edad

Grupos quinquenales de edad	Grupos quintales de edad	Grupos quintales de edad	Grupos quintales de edad	Grupos quintales de edad	Grupos quintales de edad	Grupos quintales de edad	Grupos quintales de edad
<i>Total</i>							
<i>15-19 años</i>							
<i>20-24 años</i>							
<i>25-29 años</i>							
<i>30-34 años</i>							
<i>35-39 años</i>							
<i>40-44 años</i>							
<i>45-49 años</i>							
<i>50-54 años</i>							
<i>55-59 años</i>							
<i>60-64 años</i>							
<i>65-69 años</i>							
<i>70-74 años</i>							



75-79 años						
80-84 años						
85 años y más						

I

V.1.2.3 Matriculación y deserción escolar

Para el 2020 con base a la información Censal, de la población de 3 años y más, 37,819 personas (33.44%) asiste a la escuela; de las cuales 18,399 son hombres y 19,420 son mujeres.

De la población de 15 años y más, 12,817 personas tienen secundaria incompleta; de las cuales 7,045 son hombres y 5,772 son mujeres. Población de 3 años y más, su distribución según condición de asistencia escolar y grandes grupos de edad.

Tabla 3. Condición de asistencia escolar por grupos de edad.

Condición de asistencia escolar	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
Total							
3 a 14 años							



Tabla 4. Inmuebles educativos en San Luis de la Paz.



Escuelas	
Especial	1
Básica	288
Preescolar	104
Primaria	139
Secundaria	45
Media-Superior	33
Superior	7
Total de inmuebles	288

Fuente: Sistema de control escolar ciclo 2020-2021.

Y en cuanto a instalaciones deportivas se cuenta por ahora con una unidad deportiva en la cabecera municipal, y diversas canchas. En las localidades existen canchas en Mineral de Pozos, Misión de Chichimecas, La Ciénega, Pozo Hondo, Pozo Blanco y Estación de Lourdes.⁷

V.1.2.2 Salud (Servicios de salud, mortalidad infantil, problemas de salud)

V.1.2.2.1 Servicios de Salud

En cuanto a servicios de salud dentro del municipio de San Luis de La Paz, la población que cuenta con derechohabiencia corresponde a un 84.50% de la población total municipal, y se encuentra afiliada: Seguro Popular con 78.50%, IMSS con el 16.40% y el ISSSTE con el 5.5%.

V.1.2.2.2 Mortalidad Infantil

El INEGI identificó la tasa de mortalidad infantil para el municipio de San Luis de la Paz, de 0.61 decesos, en menores de un año por cada mil nacidos vivos; mientras que la tasa a nivel estatal es de 1.06.

V.1.2.2.3 Problemas de Salud más Relevantes en la Población Municipal

Con información de la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato, se registró que las principales causas de morbilidad en el municipio de San Luis de la Paz, de acuerdo con su grado de afectación las principales son: infecciones respiratorias agudas, siendo la principal causa de morbilidad con un 64.44%; en segundo lugar, las infecciones intestinales por otros

⁷ Ayuntamiento de San Luis de la Paz. Ibíd.

organismos con el 8.60% y, en tercer lugar, se registraron las úlceras, gastritis y duodenitis afectando al 4.75% de la población.

Tabla 5. Morbilidad en San Luis de la Paz, Guanajuato.

Enfermedad	Población	%
Infecciones respiratorias agudas.	17,794	64.4
Infecciones intestinales por otros organismos y mal definidas.	2,374	8.6
Úlceras, gastritis y duodenitis.	1,312	4.75
Infección de vías urinarias.	1,232	4.46
Intoxicación por picadura de alacrán.	928	3.36
Otitis media aguda.	489	1.77
Amibiasis intestinal.	442	1.6
Hipertensión arterial.	416	1.51
Otras helmintiasis.	415	1.5
Diabetes mellitus (tipo II).	246	0.89
Mordeduras de perro.	209	0.76
Asma y estado asmático.	187	0.68
Tricomoniasis urogenital.	186	0.67
Varicela.	117	0.42
Intoxicación por ponzoña de animales.	117	0.42
Faringitis y amigdalitis estreptocócicas.	115	0.42

Fuente: CEPG. Atlas de Riesgos. Fenómeno sanitario, San Luis de la Paz

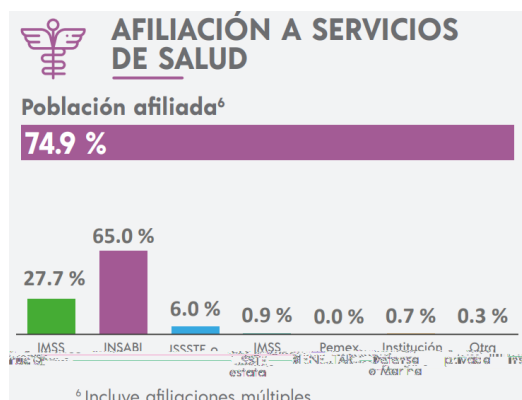
V.1.2.2.4 Instituciones que brindan el servicio de salud

Por otra parte, en cuanto a derechohabencia en instituciones públicas de salud, San Luis de la Paz cuenta con un porcentaje de 74.9 (ver gráfica 2), dicho universo se encuentra inscrito fundamentalmente al INSABI con un 65 por ciento; 27.7 por ciento al IMSS, 6.0 por ciento se encuentran afiliados al ISSSTE o ISSSTE estatal; 0.9 IMSS BIENESTAR, 0.7 Instituciones privada, 0.3 Otra institución y 0.0 PEMEX, defensa o marina, del 100 por ciento de habitantes totales de municipio el 25.1 por ciento no está afiliado a ninguna institución pública.⁸ Es de llamar la atención el alto porcentaje sin afiliación, lo cual representa un reto para las labores que realiza el INSABI, así como para la creación de empleos formales.

⁸https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197841.pdf página 79.



Gráfica 2.- Derechohabiencia a instituciones públicas de salud, 2020.



Fuente: Panorama socioeconómico de Guanajuato 2020, página 79.

El municipio cuenta con un hospital general, un hospital materno infantil y CAISES. También cuenta con 20 unidades médicas, incluyendo a 4 unidades móviles, que atienden consulta externa solamente, así como una unidad del IMSS y otra del ISSSTE.⁹ Además, con información de la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato, se registró que las principales causas de morbilidad en el municipio de San Luis de la Paz, de acuerdo a su grado de afectación las principales son: infecciones respiratorias agudas, siendo la principal causa de morbilidad con un 64.44%; en segundo lugar, las infecciones intestinales por otros organismos con el 8.60% y, en tercer lugar se registraron las úlceras, gastritis y duodenitis afectando al 4.75% de la población.

Tabla 6. Morbilidad en San Luis de la Paz, Guanajuato.

Enfermedad	Población	%
Infecciones respiratorias agudas.	17,794	64.44
Infecciones intestinales por otros organismos y mal definidas.	2,374	8.60
Úlceras, gastritis y duodenitis.	1,312	4.75
Infección de vías urinarias.	1,232	4.46
Intoxicación por picadura de alacrán.	928	3.36
Otitis media aguda.	489	1.77
Amibiasis intestinal.	442	1.60
Hipertensión arterial.	416	1.51
Otras helmintiasis.	415	1.50
Diabetes mellitus (tipo II).	246	0.89
Mordeduras de perro.	209	0.76
Asma y estado asmático.	187	0.68
Tricomoniasis urogenital.	186	0.67
Varicela.	117	0.42
Intoxicación por ponzoña de animales.	117	0.42

⁹ Ayuntamiento de San Luis de la Paz. Ibíd.

Faringitis y amigdalitis estreptocócicas.	115	0.42
Paratifoidea y otras salmonelosis.	114	0.41
Quemaduras.	97	0.35
Candidiasis urogenital.	83	0.30
Intoxicación agua por alcohol.	71	0.26
P20 resto de diagnóstico.	670	2.43
Total municipal	27,614	100.00

Fuente: CEPG. Atlas de Riesgos. Fenómeno sanitario, San Luis de la Paz.

V.1.2.3 Pobreza y marginación

Con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, de acuerdo con el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020 el municipio de San Luis de la Paz en el año 2020 registró los siguientes indicadores: el 52.9% de la población en pobreza, el 46.8% en pobreza moderada y el 6.2% corresponde a pobreza extrema.

Gráfica 3.- Información General de pobreza y rezago social.

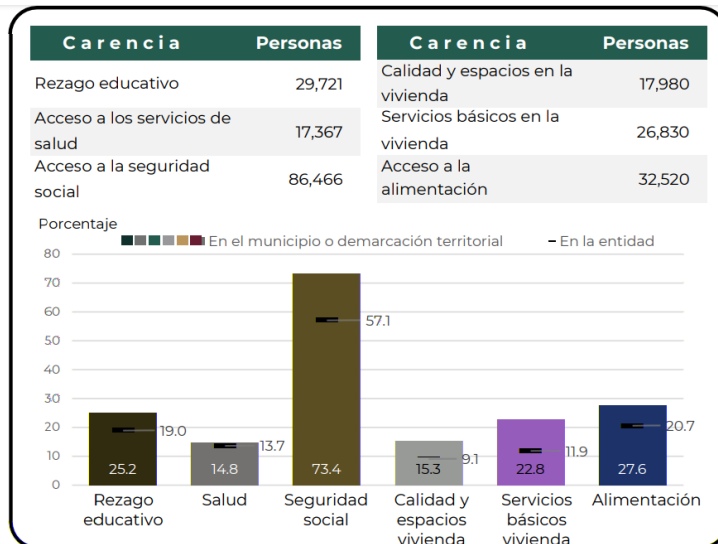
	Indicador	En el municipio	En el estado
 Población	Número de personas	128,056	5,993,705
 Pobreza Multidimensional	Población en pobreza	52.9%	42.0%
	Población en pobreza moderada	46.8%	38.2%
	Población en pobreza extrema	6.2%	3.8%
	Población vulnerable por carencias	33.2%	31.8%
	Población vulnerable por ingresos	5.0%	8.2%
	Población no pobre y no vulnerable	8.9%	18.0%
 Rezago social	Grado de rezago social	Medio	Medio
 Zona de Atención Prioritaria	Rurales	0	5
	Urbanas	40	1,031

Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020. Bienestar. Informe anual.

En los tres rubros, el municipio presenta un déficit. En el tópico de muros de material endeble, San Luis de la Paz presenta mejor atención que el promedio estatal, sin embargo, es notable que en hacinamiento y piso de tierra está por arriba de la media estatal, y en drenaje y agua el déficit incluso es más del doble de lo que presenta la media en el estado (ver gráfica 4).



GRÁFICA 4.- Indicadores de vivienda en el municipio, 2021.



Fuentes: Informe sobre la situación de pobreza y rezago social 2018

V.1.3 Económico

V.1.3.1 Población Económicamente Activa (PEA)

De acuerdo con la información del Censo 2020, la población de 12 años o más son 97,298 hab; la PEA es de 56,086 hab, es decir 57.64% del total de la población en edad de trabajar. De ellos el 59.98% son hombres y el 40.02% son mujeres. 55,142 hab, el 98.31% del total de la PEA, se registra como población ocupada.

De acuerdo con la encuesta intercensal 2015, la división ocupacional de la población ocupada es la siguiente:

Tabla 7. Población Ocupada y su Distribución Porcentual según División Ocupacional.

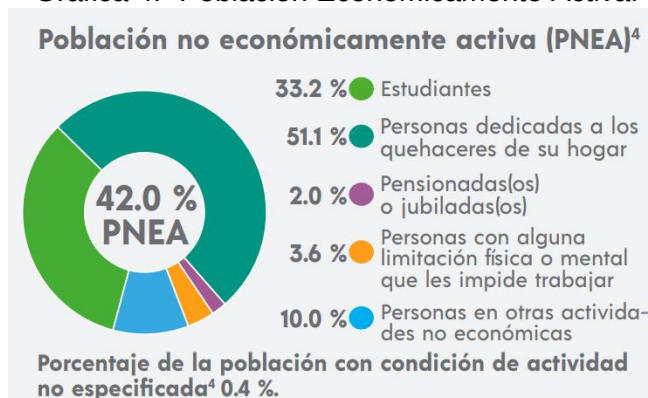
		División ocupacional				
Población ocupada		Funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos (%)	Trabajadores agropecuarios (%)	Trabajadores en la industria (%)	Comerciantes y trabajadores en servicios diversos (%)	No especificado (%)
Total	39,332	18.23	12.73	28.17	40.18	0.68
Hombres	25,249	14.58	17.67	32.76	34.46	0.53
Mujeres	14,083	24.78	3.88	19.95	50.43	0.96

Fuente: INEGI. Tabulados de la encuesta Intercensal 2015

La Población No Económicamente Activa (PNEA) corresponde al 53.8%; el 49.5% pertenecen a personas dedicadas a los quehaceres del hogar; el 31.4% son estudiantes; el

14.3% corresponden Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial del Municipio de San Luis de la Paz a personas en otras actividades no económicas; el 3.3% son personas con alguna limitación física o mental que se les impide trabajar, y el 1.5% corresponde a jubilados y pensionados.

Gráfica 4.- Población Económicamente Activa.



Fuente: INEGI, Panorama sociodemográfico de Guanajuato 2020-2021, p. 78

V.1.3.2 Subsistema económico

V.1.3.2.1 Sector Económico Primario

En cuanto al sector primario, la superficie de labor representa el 26.4% del territorio municipal. Para el año 2020 se sembraron un total 17,826 Ha; correspondiendo 7,580 Ha de temporal y 10,246 Ha de riego¹⁰; con un importante decremento con respecto al año 2009 en el cual se sembraron un total 22,041 Ha. De acuerdo con la información de uso de la tecnología y servicios en el campo de SIAP, el 74.5% de la superficie cuenta con siembra mecanizada. Los principales cultivos en San Luis de la Paz son el frijol, brócoli, el maíz en grano, alfalfa verde y la avena forrajera. En la información del SIAP, San Luis de la Paz presenta 21.09 Ha de agricultura protegida. Para 2020 el valor global estimado de producción es de 1 mil 666 millones de pesos.

Tabla 8. Datos de Producción 2020 Municipio de San Luis de la Paz.

ct	ct ct ct	ct ct	ct	ct	ct o
			ct		

¹⁰ https://nube.siap.gob.mx/avance_agricola/. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/180428/Cuadros_tabulares_2015.pdf.
<http://infosiap.siap.gob.mx/gobmx/datosAbiertos.php>.

				ct			
				o			
				o			
				ct			
				ct			
				b			
				b			
				o			
				o			
	o						
	o						
	o			b			
				b			
				b			
				b			
	o						
	o						

Fuente: <http://infosiap.siap.gob.mx/gobmx/datosAbiertos.php>.
Estadística de producción agrícola 2020.

De igual forma, existe producción forestal maderable con un comportamiento discontinuo en su explotación, para 1991 se reportaban 11 unidades de explotación, con 52 m en rollo, para 2012 San Luis de la Paz alcanza una producción de 805 m en rollo, produciendo una sexta parte del producto estatal; y para el 2014, fecha del último dato de reporte, a pesar



de tener una autorización de 1,289 ton, a finales de ese año no se tuvo reporte de explotación¹¹.

La producción ganadera para 2020, se enfocó a ganado bovino, porcino y aves en pie y en canal, así como leche y huevo principalmente, con un valor de producción de 1 mil 750 millones de pesos, lo que representa el 4.03% del valor total estatal¹².

V.1.3.2.2 Sector Secundario

En cuanto a la industria de la transformación, para el año censal 2003 el municipio presentaba 3 unidades económicas en minería, 2 en infraestructura y energía, 2 en construcción y 221 en manufactura; para el año censal 2018 presenta 4 unidades económicas en minería, 4 en infraestructura y energía, 9 en construcción y 432 en manufactura, lo cual indica el crecimiento industrial del municipio en los últimos años¹³. Grandes empresas nuevas han llegado por atracción de inversiones, a fin de aprovechar la posición logística del municipio en torno al cruce de la autopista 57 y la carretera 110; punto central entre Querétaro y San Luis Potosí. Empresas generadoras de energía, manufactura y comercializadoras principalmente, que han impactado al crecimiento de la capacidad industrial local, como Interceramic, Dansan, Ortiz Becerra, Enel Green Power, InterGen, entre otras.

También, existen en operación invernaderos de alta tecnología, como es el caso de la empresa Chinampa Produce y otras iniciativas de agroindustria que se sumarán a este proyecto.

El proyecto de desarrollo industrial en la zona de la carretera 110 y la autopista 57, con un valor de inversión de 44.5 millones de dólares, se desarrollará en tres etapas en una superficie de 150 hectáreas de terreno para la instalación de industria manufacturera y logística. El parque industrial será desarrollado por la empresa TAYCO, con capital mexicano y se estima la generación de 6 a 7 mil empleos¹⁴.

V.1.3.2.3 Sector Terciario

El comercio al mayoreo y menudeo de todo tipo de bienes consumibles es la segunda actividad de dinamismo en la economía ludovicense. Se realizan semanalmente dos tianguis en la cabecera municipal y se cuenta con dos mercados establecidos.

¹¹ Información: SEMARNAT, Delegación en el Estado, Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales, para bases de datos de aprovechamiento forestal de los anuarios estadísticos del estado 2013 y 2015.

¹² https://nube.siap.gob.mx/cierre_pecuario/ . Anuario Estadístico de la Producción Ganadera.

¹³ Información consultada en <https://www.inegi.org.mx/app/saic/> . Mayo 2021.

¹⁴ Información consultada en <https://www.somosindustria.com/articulo/abren-nuevo-parque-en-san-luis-de-la-paz/> . Publicado el 1ro de febrero de 2017. Consultado en mayo 2021.



En el subsector turístico, San Luis de la Paz cuenta con atracciones importantes como, por ejemplo:

- Mineral de Pozos;
- Los Hornos Jesuitas en Santa Brígida (Siglo XVI);
- La Capilla de la Purísima Concepción;
- La Hacienda de Santa Ana y Lobos;
- La Hacienda y Convento de San Isidro;
- La Capilla del Señor de las Agonías en Misión de Chichimecas;
- La Hacienda, corrales y troje de Jofre;
- La Hacienda del Boso.

El municipio cuenta con instalaciones hoteleras en la cabecera municipal, e incipiente infraestructura especializada para el turismo alternativo en algunas localidades.

El subsector turístico cuenta con calificación intermedia, lo cual señala su presencia con posibilidades de incrementar su participación, dado los importantes atractivos con los que cuenta el municipio. En lo particular, el municipio forma parte de los corredores turísticos del Mezcal y de la Sierra Gorda, y cuenta con la clasificación de Mineral de Pozos como Pueblo Mágico¹⁵.

V.1.3.2.4 PIB total y por sector productivo, empresas

El comportamiento de cada sector productivo y su aportación a la Producción Bruta Total¹⁶ se muestra en la tabla 9.

Tabla 9. Participación de Sectores en la Producción Bruta Total, 2018.

	α		α α	α
	I	b	α	
	I	b		
	I	b	I α o α ^b α α α o α ^b α f α α o α α α o	
	I	b	αα	
	I	b	o α	
	I	b	o α o	
	I	b	o α o	
	I	b	α	
	I	b	o α o	

¹⁵ Para más información consultar el apartado de potencial turístico del PEDUOET 2040, P. 568; y el apartado del mapa conceptual del Programa Regional de Desarrollo Región I Noreste, P. 55.

¹⁶ Producción Bruta Total (PBT) es el valor de todos los bienes y servicios producidos o comercializados por la unidad económica, como resultado del ejercicio de sus actividades durante el año de referencia.

	I	b	o o ct o			
	I	b	ct ct			
	I	b	ct o o			
	I	b	ct ct f ct ct			
	I	b	ct ct o ct			
	I	b	o ct ct			
	I	b	ct ct			
	I	b	ct ct ct o			
	I	b	o ct o ct			
	I	b	ct ct o			

Fuente: Elaboración propia. Con datos de INEGI, 2018. Censos Económicos. Consultado en <https://www.inegi.org.mx/app/saic/>.

V.1.3.3 Transportes y telecomunicaciones

V.1.3.3.1 Conectividad carretera

La red carretera se estructura a partir de la ubicación de la ciudad de San Luis de la Paz y la Carretera Federal 57 (que conecta a la ciudad de Querétaro con San Luis Potosí), la cual cruza al municipio en la porción este y sureste en dirección norte-sur; y la Carretera Federal 110, que atraviesa al municipio de oeste a este y que hace posible la conexión de la ciudad de San Luis de la Paz, al oeste, con la ciudad de Dolores Hidalgo, y, al este con la localidad de Victoria; adicionalmente el corredor carretero 46 sur hacia San José Iturbide cruzando por Mineral de Pozos.

De acuerdo al uso del suelo actual y al análisis de aptitud territorial, los corredores presentan características para el desarrollo de:

Corredor 57. Industria pesada y mediana, generación y distribución de energía, servicios de intensidad alta y turismo convencional.

Corredor 110. Industria pesada y mediana, generación y distribución de energía, servicios de intensidad media y alta, servicios de turismo convencional.



Corredor 46. Generación y distribución de energía, servicios y comercio de intensidad alta y media, servicios de turismo alternativo, actividades agroalimentarias y conservación del paisaje¹⁷.

Esta estructura de la red carretera resulta coherente con el sistema de asentamientos, en el cual, la cabecera municipal de San Luis de la Paz concentra las funciones político-administrativas, además de concentrar la mitad de la población municipal y también el poder económico (según la presencia de los agentes económicos), lo que implica, necesariamente, que el resto de las localidades tengan conectividad con el municipio.

Los tramos carreteros municipales se conectan en forma perpendicular a estos ejes principales, de tal modo que, en la porción centro y sur del municipio, existe una conectividad adecuada tanto para el traslado de la producción agrícola y minera como para garantizar la movilidad necesaria de la población para que pueda acceder a los servicios de salud y educación principalmente. En el rubro de comunicaciones, los habitantes de San Luis de la Paz cuentan con acceso a telefonía en la cabecera municipal y las comunidades, así como telefonía celular e internet, de acuerdo a la gráfica 5.

Los caminos rurales presentan rezagos importantes que sin duda afectan el desarrollo y provocan condiciones de marginación de las localidades, considerando que no se registra una cantidad significativa de accidentes carreteros. La línea ferroviaria México-Nuevo Laredo cruza también el municipio.¹⁸

V.1.3.3.2 Telecomunicaciones

En el rubro de comunicaciones, los habitantes de San Luis de la Paz cuentan con acceso a telefonía en la cabecera municipal y las comunidades, así como telefonía celular e internet, de acuerdo a la gráfica 5.

¹⁷ El análisis de aptitud se trata del proceso que puede predecir el uso potencial del territorio sobre la base de sus atributos. La información geoestadística es indispensable en cualquier modalidad de planificación territorial, pues establece y armoniza lineamientos sobre el tipo e intensidad de uso, y permite evaluar los conflictos que puedan surgir entre la demanda de recursos por parte de la población y la oferta de recursos por parte del ambiente.
https://www.ciga.unam.mx/publicaciones/images/abook_file/analisisAptitud.pdf y el proceso metodológico de análisis se basa en lo establecido en el PEDUOET 2040, pp. 583 a 693.

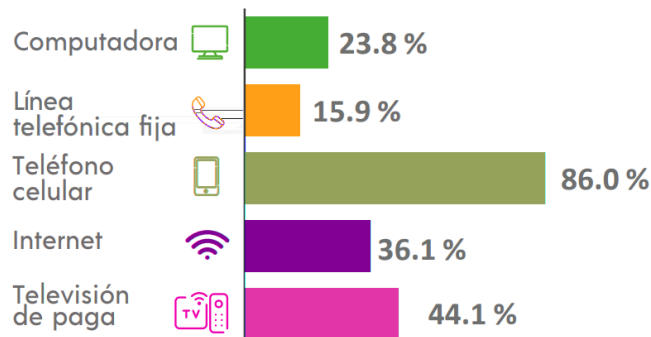
⁷⁷ El Índice de Ciudades Prósperas, ICP, articula diferentes niveles de información

¹⁸ Ayuntamiento de San Luis de la Paz. Plan Municipal de Gobierno 2015-2018



Grafica 5. Tecnologías de información y comunicación, 2020.

Disponibilidad de TIC



Fuente: Panorama Sociodemográfico de Guanajuato, 2020.

Lo anterior configura un panorama de necesaria aplicación de incentivos para mejorar la conectividad local a través de las telecomunicaciones, si se toma en consideración que a nivel estatal se cuenta con el 48.2 por ciento de viviendas con internet, el 34.7 con computadora, el 87.2 por ciento de viviendas con teléfono celular y el 33.4 por ciento de viviendas con teléfono fijo.¹⁹

V1.4 Medio ambiente y territorio

V.1.4.1 Clima y suelo

En el municipio se identifican cuatro unidades del clima bajo clasificación de Köppen modificado por García en 1998²⁰, y son los siguientes:

- BS0hw, con presencia al nororiente del municipio, representa el 22.25% del total de la unidad del clima;
- BS1hw, representa el 92.55% del total de la unidad del clima y se encuentra al nororiente del municipio;
- BS0kw, representa el 1.64% del total de la unidad del clima y se encuentra al nororiente;
- BS1k, con presencia al centro y sur del municipio y representa un 22.81% del total de la unidad del clima.

¹⁹ INEGI. (2020). Panorama sociodemográfico de Guanajuato 2020

²⁰ Consultar información publicada por SMAOT, Gobierno del Estado de Guanajuato, en <https://smaot.guanajuato.gob.mx/sitio/seica/monitoreo/sanluisdelapaz>.

	o	ct	b
9	0	1	
6	o ct ct ct o	o ct ct ct o o o o	f o ct o ct o o o o ct o o ct
9	o ct ct o	o ct ct ct o o o o	f o ct o ct o o o o ct o o ct
6j	o ct ct ct o	o ct ct ct o o o o	f o ct o ct o o o o ct o o ct
9j	o ct ct o	o ct ct ct o o o o	

Fuente: SMAOT. Atmósfera. Clima.

V.1.4.2 Principales recursos

V.1.4.2.1 Fisiografía

El municipio de San Luis de la Paz está conformado por la Altiplanicie del Norte Guanajuatense, sobre las curvas de nivel de 1,980 m s. n. m. al surponiente; el Sistema del Norte Guanajuatense al oriente, sobre las curvas de nivel de 1,820 m s. n. m.; y la Sierra Gorda al nororiente teniendo su punto más alto en los 2,440 m s. n. m.

Las principales elevaciones del municipio son las siguientes:

- Cordillera del Quijay (2,300 m s. n. m.)
- Cerro Pelón (2,300 m s. n. m.)
- Mesas Escalante (2,440 m s. n. m.)

En cuanto a su relieve, el municipio (INEGI, 1980) está compuesto por dos provincias fisiográficas; la Mesa del Centro, que tiene 220,416.36 ha que corresponden al 93.60% del territorio y se ubica al sur, centro y parte del norte; la Sierra Madre Oriental, que tiene 15,071.20 ha que corresponden al 6.40% del territorio y se ubica al norte del municipio.

En cuanto a la subprovincia fisiográfica (INEGI, 1982), el municipio de San Luis de la Paz está conformado por Sierras y Llanuras del Norte de Guanajuato 93.60%, y Carso Huasteco con presencia de un 6.40%. La Subprovincia de las Sierras y Llanuras del Norte de



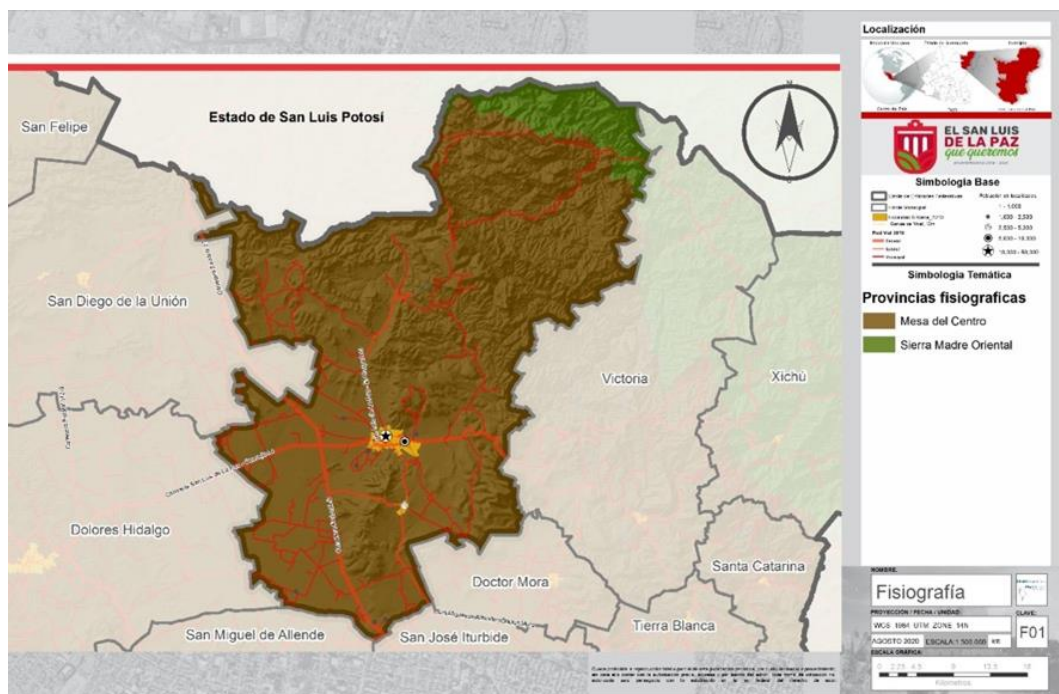
Guanajuato que es la que abarca predominantemente al municipio de San Luis de la Paz, se ubica al centro, sur y parte del norte; tiene como característica agrupación de elevaciones escarpadas alcanzando una altura máxima de 2,300 m s. n. m. Se caracteriza por presentar diferentes topoformas que van desde sierras altas con mesetas, sierras pequeñas escarpadas, sierras bajas, mesetas lávicas, llanuras aluviales y calles, entre los principales se encuentran El Pilón, Balderas, Peón, El Zacate y la Esperanza. La subprovincia de Carso Huasteco se ubica al nororiente del municipio, su principal característica corresponde a la Mesa Escalante que alcanza una elevación máxima de 2,240 m s. n. m.

Tabla 11. Provincia Fisiográfica del Relieve en el Municipio de San Luis de la Paz.

ct		
ct		

Fuente: INEGI. Fisiografía. Subprovincias.

Mapa 2. Provincia Fisiográfica del Relieve en el Municipio de San Luis de la Paz.



Fuente: INEGI. Fisiografía. Subprovincias.

La hidrología superficial en el municipio de San Luis de la Paz está conformada por el Río Santa María, que se localiza al norte del municipio, corriendo en sentido suroriente-norponiente, desembocando en la Presa El Realito, y más adelante se intercepta con el Río Bagres y Río Manzanares en el municipio de Victoria.

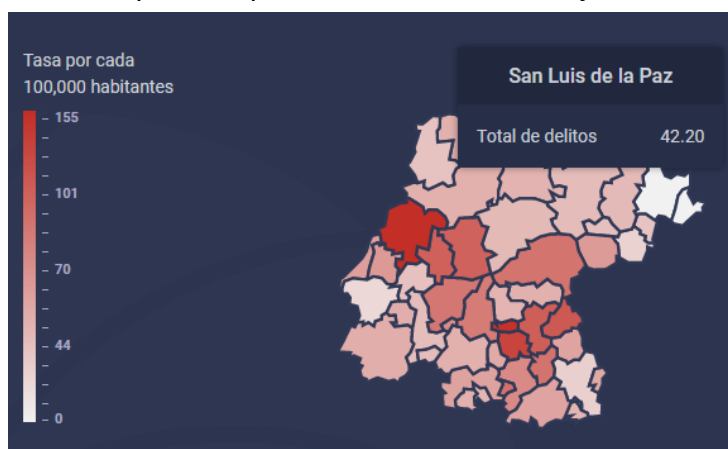
22 INEGI. (2009). *Proyuntamiento de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos*. Recuperado el 7 de septiembre de 2012 de: www.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/

V1.5 Institucional

V.1.5.1 Seguridad

La percepción de inseguridad se ha elevado considerablemente. Los robos sin violencia, lesiones dolosas, daño en propiedad ajena, robo de vehículos, robos a casa habitación, robo a negocios, abigeato, fraude, violación y homicidios dolosos son las principales modalidades de incidencia delictiva del fuero común, de acuerdo al Sistema Nacional de Seguridad Pública (Secretariado Ejecutivo)²³. La tasa de delitos por cada 10 mil habitantes es de 42.2 delitos que hasta 2020 se consideraba por debajo de la media estatal.

Mapa 3. Mapa de incidencias, Guanajuato.



Fuente: Observatorio Nacional Ciudadano, Seguridad Justicia y Legalidad.

V.1.5.2 Funcionamiento del gobierno municipal

El funcionamiento de la administración municipal centralizada se integra de las siguientes direcciones:

1. Ayuntamiento
2. Presidencia Municipal;
3. Secretaría del Ayuntamiento;
4. Tesorería;
5. Oficialía Mayor;
6. Contraloría;
7. Dirección de Economía e Innovación;
8. Dirección General de Servicios Municipales;

²³ Observatorio nacional ciudadano seguridad, justicia y legalidad
<https://delitosmexico.onc.org.mx/ranking/guanajuato?unit=folders&indicator=researchFoldersRate&period=1-2020&group=month&crime=9000&domain=>

9. Dirección General de Infraestructura Municipal y Obras
10. Dirección de Desarrollo Urbano;
11. Dirección de Protección al Ambiente;
12. Dirección de Seguridad Pública;
13. Dirección de Tránsito, Vialidad y Autotransporte;
14. Dirección de Protección Civil;
15. Dirección de Cultura y Recreación;
16. Rastro Municipal;
17. Juzgado Municipal;
18. Dirección de Turismo.
19. Dirección de Deportes

El Sistema DIF municipal, así como la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de San Luis de la Paz (JAPASP) son las unidades descentralizadas del gobierno municipal.

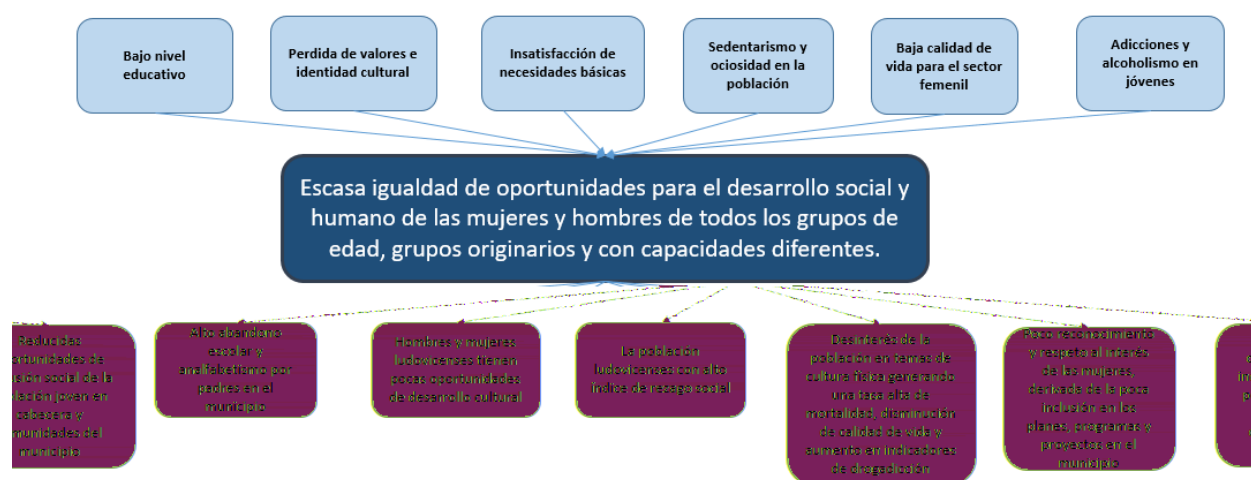


VI. Planteamiento estratégico

A continuación, se presenta el enfoque estratégico que orienta el desarrollo del municipio a través del Programa de Gobierno Municipal, el cual se materializa a través de los objetivos con sus respectivos indicadores y metas, estrategias, acciones y proyectos los cuales marcan el rumbo a seguir para las dependencias y entidades que participan en el Programa en el periodo 2021-2024.

VI.1 Identificación de la principal problemática por eje de desarrollo

VI.1.1 Árbol de problemas Eje BIENESTAR INCLUYENTE



Problema principal: Escasa igualdad de oportunidades para el desarrollo social y humano de las mujeres y hombres de todos los grupos de edad, grupos originarios y con capacidades diferentes.

Causa 1: Alto abandono escolar y analfabetismo por padres en el municipio. De analfabetismo tenemos un 12.8% entre la población mayor de 15 años y rezago educativo de 62.6 % de dicha población, el 19.8% de los padres de familia cuentan con educación media superior o superior, y tenemos el 11.3% sin escolaridad, el 58.4 con educación básica, el 18.2% con media superior, 11.9% con educación superior en población de 15 años o más. Según datos del INEGI.

Causa 2: Hombres y mujeres ludovicensenses tienen pocas oportunidades de desarrollo cultural. En base a información propia de la dirección se obtuvo un total de población atendida en el año 2021 por Casa de Cultura 21336 usuarios, reduciendo el número de usuarios por situación de pandemia (covid-19), siendo un 16% de la población total del

municipio; lo anterior debido a la lejanía de las comunidades y la falta de oportunidades de la población para acudir a las actividades culturales, siendo una estrategia para la administración 2021-2024 poder acercar la cultura y el arte a las localidades.

Causa 3: La población ludovicense con alto índice de rezago social. El municipio de San Luis de la Paz en base a información de la última Encuesta Intercensal 2020 cuenta con 30,361 viviendas particulares habitadas: de ellas, el 10.5% presenta hacinamiento, el 5.1% presentan piso de tierra, el 0.6% mala calidad de techos y el 0.2% mala calidad de paredes. De la misma manera dicha encuesta también señala que en el municipio de San Luis de la Paz el 94.92% de ocupantes de las viviendas particulares habitadas acceden a servicio de agua entubada y el 5.08% se abastecen por acarreo o servicio de pipa. El 78.47% acceden a drenaje; del cual sólo el 77.73% está conectado a la red pública, el 10.08% a fosa séptica o tanque séptico (biodigestor) y el 0.89% descargan en barranca, grieta, río o lago. El 15.09% no disponen de drenaje y el 10.56% no disponen de servicio sanitario. El 98.60% de las viviendas particulares habitadas disponen de energía eléctrica y el 1.01% no disponen. Así también en el 15.53% utilizan leña o carbón como combustible en el hogar.

Causa 4: Desinterés de la población en temas de cultura física generando una tasa alta de mortalidad, disminución de calidad de vida y aumento en indicadores de drogadicción. Con respecto a los adolescentes de 12 a 19 años, Guanajuato se encuentra por arriba de la media nacional con una prevalencia de sobrepeso más obesidad del 33.5% y en los adultos mayores de 20 años es de 70.7% (64.3% para hombres y 74.4% para mujeres). A demás en tema de drogadicción el 18.8% de los estudiantes de secundaria y bachillerato de Guanajuato ha consumido drogas por lo menos alguna vez en la vida; 15.8% ha consumido drogas ilegales (18.5% hombres y 13.3% mujeres) y 6.1% drogas médicas (4.3% hombres y 7.7% mujeres) (Gráfica 1). Los porcentajes registrados en el estado, se encuentran dentro de la prevalencia nacional. El 36% inició su consumo de drogas entre los 13 y 14 años.

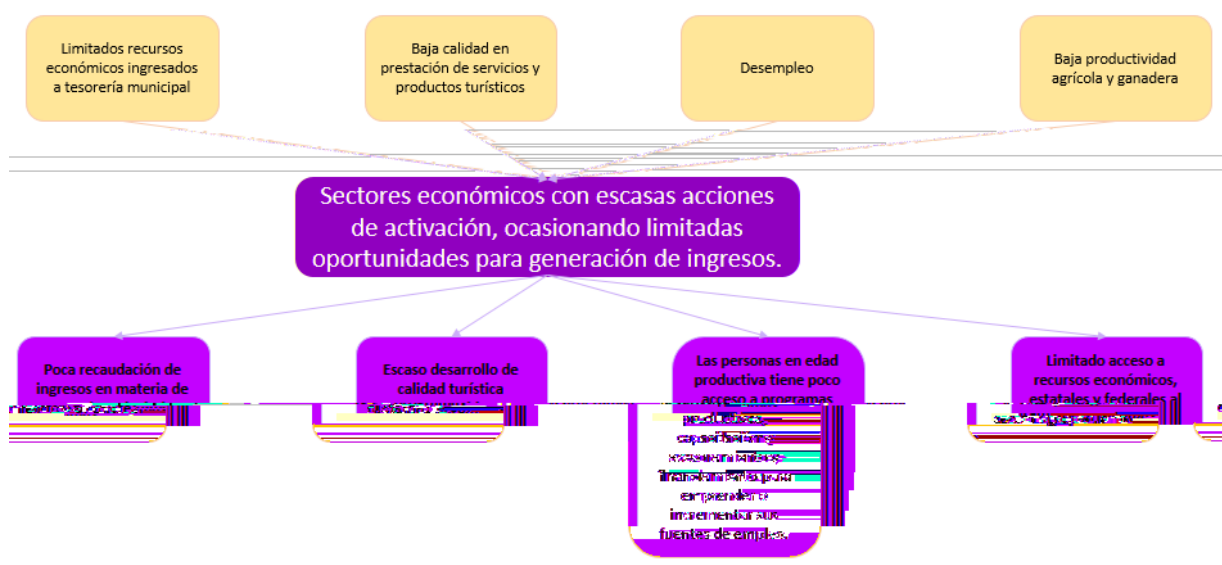
Causa 5: Poco reconocimiento y respeto al interés de las mujeres, derivada de la poca inclusión en los planes, programas y proyectos en el municipio. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en el municipio de San Luis de la Paz había 30 mil 386 hogares censales, de los cuales 11 mil 883 tenían como jefa de familia a una mujer, mientras que los 18 mil 503 hogares restantes a un hombre; siendo así los hogares con jefatura femenina representan el 39.1 por ciento, mientras que aquellos con jefatura masculina el 60.9 por ciento. Para el mismo año, había 52 mil 446 mujeres de 12 años y más, de las cuales 33 mil 874 son madres, lo que representa el 64.5 por ciento de las mujeres en ese rango de edad. Realizando un desglose, según el estado civil de estas mujeres, tenemos que el 73 por ciento de las mujeres que son madres cuentan con una pareja -ya sea porque están casadas o se encuentran viviendo en unión libre- lo que



equivale a 24 mil 733 madres; mientras que el 27 por ciento restante no tiene una pareja, lo que representa a 9 mil 140 mujeres. De acuerdo con lo anterior, las mujeres que ejercen la maternidad sin una pareja las podemos integrar en 4 grupos: mujeres separadas, divorciadas, viudas y solteras. De esta manera, las mujeres que enviudaron representan la mayor población con el 35.6 por ciento de las mujeres de 12 años y más que son madres sin una pareja, que equivalen a 9 mil 140 mujeres madres sin una pareja. Fuente: Elaboración propia a partir del Censo de Población y Vivienda 2020. Según el Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres, en el municipio de San Luis de la Paz durante el año 2020 fueron atendidas 372 mujeres que vivían algún tipo de violencia; mientras que, por parte de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Guanajuato, se aperturaron 114 carpetas de investigación relacionadas con algún incidente de violencia en contra de las mujeres. Dentro de este tema, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el 2019 ocurrió 11 homicidios de mujeres en el municipio. Se puede observar en los planes de desarrollo del municipio como no incluye acciones de transversalidad en las direcciones que componen el H. Ayuntamiento, invisibilizando la participación de las mujeres y la poca inclusión en planes y programas.

Causa 6.- Reducidas oportunidades para incorporar a la población joven al tejido social y atender las necesidades propias de su edad. La Coordinación de la Juventud cuenta con escasos recursos. Datos proporcionados por el Coordinador, señalan que la dependencia es de reciente creación y sólo se integra en la nómina de la titular, así también no tiene un espacio apropiado para sus funciones, ni presupuesto propio para desarrollar sus funciones.

VI.1.2 Árbol de problemas Eje ECONOMIA PARA TODOS



Problema principal: Sectores económicos con escasas acciones de activación, ocasionando limitadas oportunidades para generación de ingresos.

Causa 1: Poca recaudación de ingresos en materia de comercio y alcoholes. Existen 948 establecimientos con venta de bebidas alcohólicas en el padrón, de los cuales solo se inspeccionan 200 anualmente, para que cumplan con las normativas correspondientes.

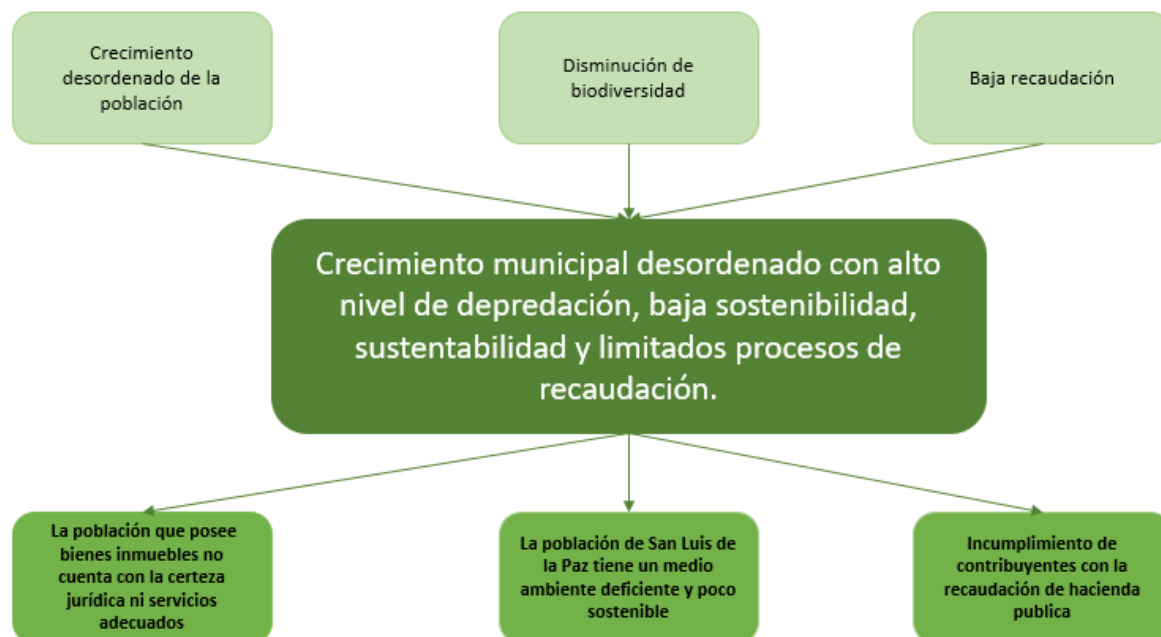
Causa 2: Escaso desarrollo de calidad turística sustentable. Por otro lado, la falta de profesionalización en el sector turístico, así como el carente interés en la mejora continua de sistemas de atención, provoca una deficiente imagen ante los visitantes, así como una baja satisfacción de los mismos. Del mismo modo se requiere la actualización de registros turísticos, como inscripciones de nuevos establecimientos. Así mismo los medios de promoción turística se encuentran basados a las necesidades y costumbres de hace años, siendo necesario actualizar principalmente en el uso de medios electrónicos que permitan mejor impacto en el mercado. Esto enfocado a la promoción de los nuevos productos turísticos con los que cuenta el municipio.

Causa 3: Las personas en edad productiva tiene poco acceso a programas productivos, capacitación y asesoramiento y financiamiento para emprender o incrementar sus fuentes de empleo. El municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato, de acuerdo con datos obtenidos de la página del INEGI, se cuentan con 4,852 establecimientos económicos registrados. De los cuales 4,407 establecimientos económicos tienen de 0 a 5 personas, lo que representa el 90.8% del total de establecimientos. Por lo que únicamente un 1 establecimiento económico cuenta con 251 y más personas, representando el 0.02% del total de establecimientos, presentando el limitado desarrollo empresarial en el Municipio.

Causa 4: Limitado acceso a recursos económicos, estatales y federales al sector agropecuario. Se cuenta con información administrativa que solo el 9 % de los productores de agro acceden a programas integrales, esto dificulta en gran medida el apoyo que se puede ofrecer por parte de la dirección, limitando esfuerzos y desarrollo.



VI.1.3 Árbol de problemas Eje TERRITORIO EN EQUILIBRIO



Problema principal: Crecimiento municipal desordenado con alto nivel de depredación, baja sostenibilidad, sustentabilidad y limitados procesos de recaudación.

Causa 1: La población que posee bienes inmuebles no cuenta con la certeza jurídica ni servicios adecuados. Existe un promedio 70 asentamientos humanos irregulares tanto en cabecera como en comunidades, a las cuales se deben aplicar acciones independientemente de los programas existentes, mismos que no son susceptibles de aplicar en algunos casos. La dirección de desarrollo urbano realiza un promedio de 3000 tramites al año, y la complejidad, así como la falta de mecanismos digitales impiden una pronta atención de los mismos, motivando a los usuarios de la dirección a escudarse en esto para no atender la reglamentación de los trámites correspondientes. El municipio no cuenta con acciones concretas mitigar la necesidad de vivienda, no tiene reserva territorial donde se generen proyectos de vivienda con la tutela municipal. La dirección de desarrollo urbano, no tiene un censo o información adecuada del equipamiento básico, como escuelas, parques, etc. Que existe en los centros de población, comunidades, colonias barrios, por lo que no se puede dictaminar ni orientar políticas de desarrollo urbano adecuado a este tema, normalmente la construcción de espacios públicos se da en razón de la disponibilidad del terreno y no de la compatibilidad de los servicios. No se han implementado procesos de los trámites y servicios en la dirección, incorporando la tecnología digital

Causa 2: La población de San Luis de la Paz tiene un medio ambiente deficiente y poco sostenible San Luis de la Paz obtuvo 71 puntos de 100 en el Índice de Protección Ambiental y Ordenamiento Territorial que genera la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial (PAOT), el cual mide el cumplimiento anual de los gobiernos municipales en torno a la administración sustentable del territorio y el código territorial. Es de resaltar la caída en la puntuación en tema de residuos respecto al año 2020, así como un nulo crecimiento en cuanto a la evaluación de Suelo, dónde apenas se ascendió 0.25 puntos. Este resultado es bajo debido a la contaminación que se ha venido observando dentro del municipio, provocado por la presencia de corrales en la zona urbana, la tala de árboles descontrolada, la falta de atención a los reportes de la ciudadanía, así como la inspección y vigilancia para aquellas acciones que no llegan a generar un reporte, lo cual se ve reflejado en los siguientes datos de contaminación del aire: Contaminación del aire. De acuerdo a los datos del inventario de emisiones del año 2008, Estado de Guanajuato, San Luis de la Paz es el mayor emisor de material particulado en la Subregión 2 Chichimeca, con 1, 706 ton/año de PM10 y 807 ton/año de PM2.5.

Para el inventario 2013, último año de reporte, las cantidades de emisiones que se presentan son:

SO2. Móviles 13.50, fijas 0.61, de área 3.62, Ton/año.

CO. Móviles 7,224.66, fijas 9.82, de área 1,831.25 Ton/año.

NOx. Naturales, 1402.13, móviles 781.70, fijas 140.54, de área 44.98 Ton/año.

COT. Naturales 4,468.00, móviles 715.27, fijas 9.01, de área 5,547.21 Ton/año.

COV. Naturales 4,468.00, móviles 677.28, Fijas 8.30, de área 4,861.61 Ton/año.

NH3. Móviles 7.42, fijas 3.99, de área 848.20 Ton/año.

PM. Fijas 12.27 Ton/año.

Respecto al cambio climático, según el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, el municipio junto con la microrregión presenta vulnerabilidades en los sectores agrícola y pecuario, en la producción de alimentos y para la población urbana, estas afectaciones se refieren principalmente al avance de la desertificación por la degradación de los suelos, y a la reducción del agua disponible para consumo de la población

Causa 3: Incumplimiento de contribuyentes con la recaudación de hacienda pública. La principal fuente de ingresos propios del municipio lo constituye la recaudación de impuestos (7.97%) donde el rubro de impuesto sobre el patrimonio le aporta el 5.92%. El municipio no cuenta con un programa para incrementar los ingresos propios que incorporen las estrategias y líneas de acción en cuanto a la actualización del catastro y de sus reglamentos y los indicadores de seguimiento y cumplimiento.



VI.1.4 Árbol de problemas Eje SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES



Problema principal: Limitada infraestructura municipal e insuficientes servicios básicos, servicio de agua, drenaje y productos cárnicos de baja calidad para la población.

Causa 1: Aumento exponencial del territorio y densidad poblacional municipal provocando cobertura y oferta de servicios públicos deficiente. Con infraestructura, herramientas y personal capacitado insuficiente, para atender la demanda actual de servicios públicos. Descuidando así la salud humana, protección del medio ambiente, bienestar social, economía y buen gobierno. Aumento de población. La densidad de población de la cabecera municipal, es de 35.34 habitantes por hectárea. Sitio de disposición final sin regular. Un nuevo centro de manejo integral de residuos sólidos, El Basurero Municipal se localiza en la carretera San Luis de la Paz a Victoria km 9 +476 margen izquierdo y cuenta con una superficie de 2.58 hectáreas para confinamiento. Se depositan 100 toneladas diarias. Falta de infraestructura y equipamiento. Para el equipamiento urbano y regional, dentro de la reserva para crecimiento en los asentamientos humanos, se deberá prever al menos el 20% del área total para la dotación. Limitada cobertura de recolección de residuos. Se crearán sistemas más eficientes para el manejo, reciclaje y tratamiento de los residuos sólidos y líquidos. La recolección de la basura tendrá que prever la separación domiciliaria de los residuos, solamente 82% cuenta con un servicio organizado de recolección. Tecnología de luminarias obsoleta. El alumbrado público en San Luis de la Paz (INEGI, 2016), tiene mejor servicio en la zona centro y sobre las principales vías de comunicación,

en general este servicio se encuentra limitado en la mayoría de la mancha, una cobertura del 93%. Desarrollo urbano desordenado. Asentamientos informales que presentan altos niveles de conflicto y problemas, ya que una vez establecidos, comienzan a demandar atención de la administración pública para la dotación de servicios, estos asentamientos presentan conflictos al fundarse en zonas no aptas. Capacitación de personal escasa. La oferta existente sigue siendo insuficiente para atender la demanda de capacitación para el trabajo. Poca rehabilitación de áreas verdes. En cada núcleo de reserva territorial y asegurar que existan 10 m² de área verde por habitante. Carencia tanto de espacios como superficie para panteones. San Luis de la paz cuenta con 8 panteones los cuales 4 son administrados por la dirección, 4 administrados por usos y costumbres de la comunidad. 49,630 m² es la superficie de Panteones para espacios para sepultar.

Causa 2: Crecimiento desorganizado en zonas irregulares, dotación deficiente en litros por habitante, agua potable de la Presa Paso de Vaqueros, molestia y descontento de personas con el servicio de JAPASP, recuperación de cartera vencida, falta actualización de padrón de usuarios, deficiente sistema de agua potable y drenaje sanitario, así como falta de proyectos ejecutivos de infraestructura hidráulica y fuentes de abastecimiento. La cobertura del servicio de alcantarillado es del 88% a través de 99.42 km de red con 6 puntos de descarga. El 84.71% acceden a drenaje; del cual sólo el 67.57% está conectado a la red pública, el 31.84 a fosa séptica o tanque séptico (biodigestor) y el 0.59% descargan en barranca, grieta, río o lago. El 15.09% no disponen de drenaje y el 10.60% no disponen de servicio sanitario. El municipio se abastece en la zona rural exclusivamente de agua subterránea y en la Cabecera de agua superficial al 100% de la Presa Paso de Vaqueros. Existen sólo dos plantas de tratamiento de aguas residuales. Datos de la Encuesta Intercensal señalan que el 91.28% de ocupantes de las viviendas particulares habitadas acceden a servicio de agua entubada y el 4.13% se abastecen por acarreo o servicio de pipa.

Causa 3: Problemática ambiental y de salud debido al mecanismo de rastro municipal. La región noreste de Guanajuato y el municipio de San Luis de la Paz es orgullosamente de vocación ganadera, por lo cual año con año se incrementa el hato ganadero en el municipio, sin embargo, este aumento no se ve reflejado exponencialmente en el número de animales sacrificados para los aproximadamente 6mil ganaderos del municipio y 47 tablajeros que laboran en la cabecera municipal según los últimos datos de INEGI, esto sin contar los establecimientos fijos y semifijos de venta de alimentos cárnicos preparados, por lo cual refleja el apoyo del gobierno y el municipio al gremio, pero desnuda el aun problema del abigeato en la región y problema de salud pública que puede representar el uso de rastros clandestinos o el sacrificio sin medidas sanitarias. La sanidad biológica en el sector agropecuario es un aspecto fundamental en el plan de Desarrollo Estatal, y el hecho de que



el municipio es Sanitariamente Zona A, nos otorga el compromiso de mantener esta denominación, por lo cual los decomisos de material biológico contaminado por enfermedades zoonóticas son materia importante en el rastro municipal teniendo hasta 100 decomisos por mes tanto bovino como porcino, lo cual nos permite también tener vectores de enfermedades alejadas de la población.

Causa 4: Insuficiente cobertura de infraestructura y deterioro de obra existente en el municipio. Una de las limitaciones que más dificultan el actuar de la Administración Pública Municipal es la falta de proyectos con expediente técnico validado por las normativas. La Dirección General de Infraestructura y Municipal y Obras señala que si bien se han recibido algunos expedientes generados por otras administraciones, los mismos son insuficientes, requieren de actualización los que existen o no son obras que se consideren prioritarias. Anualmente el municipio realiza entre 50 y 60 contratos de obra, lo que no se corresponde con el número de proyectos ejecutivos existentes (unos 30). Se identifica en la consulta ciudadana un problema de inclusión en la vía pública, ya que los espacios para la movilidad carecen de diseño para que puedan ser utilizados por personas con alguna discapacidad (motriz, auditiva o visual). Se han atendido de manera parcial los espacios para la movilidad de las personas que se desplazan a pie; y se ha atendido muy poco a la población que realiza sus desplazamientos en bicicleta. San Luis de la Paz dispone de 57 Unidades de Gestión Ambiental (UGAT), siendo la demanda más apremiante en casi todas, la falta de caminos, sean estos de nueva construcción o por rehabilitación.



VI.1.5 Árbol de problemas Eje SEGURIDAD PARA EL DESARROLLO

Problema principal: Escasa coordinación de mando entre las áreas y limitada profesionalización en procesos para atención de servicios y concientización de seguridad para la población.

Causa 1: La ciudadanía no encuentra en la policía confianza y una autoridad a conductas antisociales y/o delictivas que de soluciones. Aumento en un 30% a 40% en ciertos delitos patrimoniales, como lo son los robos a comercios, Casa Habitación, de Vehículos y de Motocicleta. Los anteriores son los de más mayor porcentaje de incremento en el municipio. Fuente: Documentos admirativos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal (Informe Policial Homologado). El municipio no cuenta con el estándar marcado por el área de Políticas Criminales de la ONU donde determina contar con 1.8 Policías por cada mil habitantes, alcanzando actualmente un estándar 30% que se puede considerar como muy bajo. Mal uso del Sistema de emergencias, lo cual provoca un mal despliegue operativo por el amplio territorio del municipio lo que implica que se descuiden zonas de cabecera y comunidades. Teniendo un promedio de 78,019 llamadas las cuales 15,028 son reales se

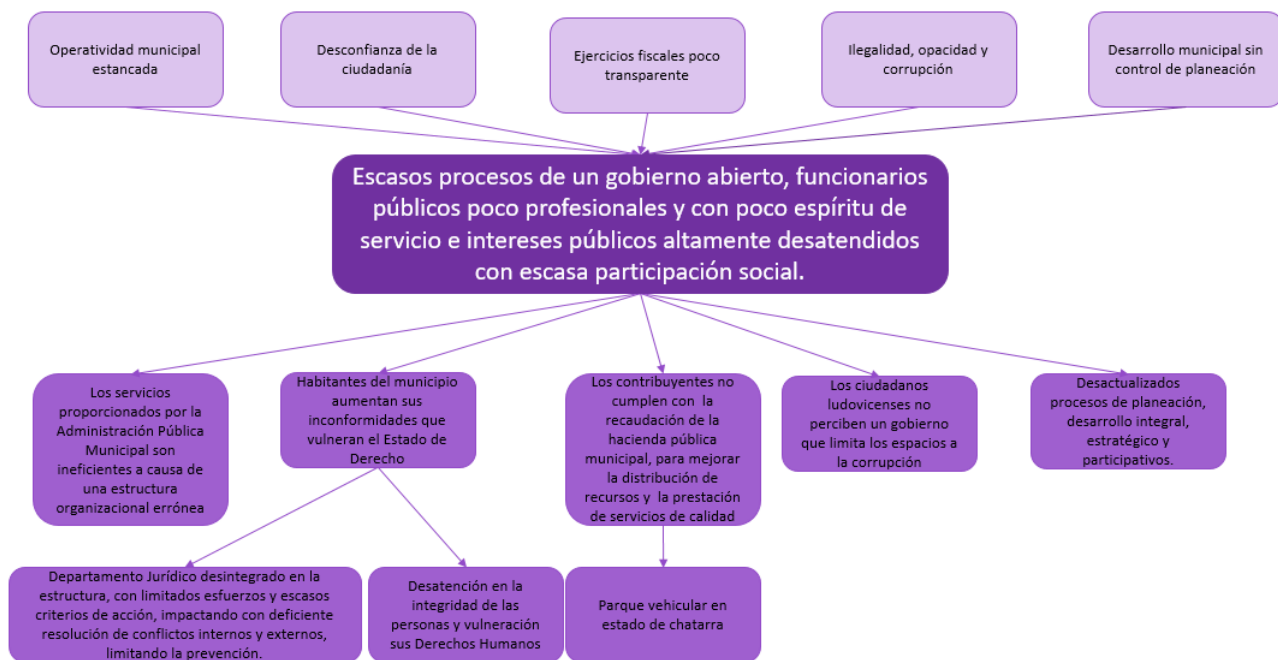


no cuenta con presupuesto suficiente para generar un sistema de capacitaciones formal. En este momento no se cuenta con un marco normativo actualizado conforme a la nueva Ley de Movilidad para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. Aunque se han colocado señalamientos en zonas específicas del municipio, estos deben sustituirse por que han sido hurtados. Además, el número de topes pintados, áreas de discapacitados, zonas de motocicletas y zona peatonal es escasa. La mayor incidencia por incumplimiento al Reglamento de Tránsito Municipal en el año 2021 es: maniobra de carga y descarga y exceso de dimensiones en zona centro. Del servicio de transporte público las quejas que más se presentan son por que no se llega a tiempo el transporte público a las bases en las diferentes zonas del municipio.

Causa 3: Respuesta insuficiente para la población ante fenómenos perturbadores. 99.46% de la población en cabecera del municipio de San Luis de la Paz, no está capacitada en materia de Protección Civil. El 99.70% de los habitantes de las comunidades del municipio de San Luis de la Paz, no han sido invitados para que asistan a pláticas en temas de Protección Civil. Implementación del marco normativo (Reglamento de Protección Civil) el 94.40% inmuebles del sector público, privado y social no cuentan con las medidas básicas de seguridad en materia de Protección Civil. La reducida capacidad de respuesta en la atención pre hospitalaria. El 54.59% servicios de atención prehospitales no atendidos que solicita la ciudadanía y deficiencia en la Gestión Integral de Riesgos. Con el 0% de atención a los puntos de peligro y riesgo por inundación, que se localizan en diferentes lugares del municipio.



VI.1.6 Árbol de problemas Eje GOBIERNO ABIERTO



Problema principal: Escasos procesos de un gobierno abierto, funcionarios públicos poco profesionales y con poco espíritu de servicio e intereses públicos altamente desatendidos y escasa participación social.

Causa 1: Los servicios proporcionados por la Administración Pública Municipal son ineficientes a causa de una estructura organizacional errónea.

Para poder mejorar el servicio de atención a la ciudadanía que sufre de alguna discapacidad es importante modernizar los edificios públicos del Municipio. La tecnología avanza demasiado rápido y los mecánicos del Parque Vehicular no han recibido capacitación para actualizar sus conocimientos con lo que demandan los avances tecnológicos.

Causa 2: Habitantes del municipio aumentan sus inconformidades que vulneran el Estado de Derecho. Según información del último informe de gobierno se realizaron 43 sesiones de ayuntamiento, de las cuales 20 fueron de carácter ordinaria y 23 de extraordinaria. Como parte del trabajo fundamental de la dependencia, realiza el seguimiento de 181 acuerdos de Ayuntamiento, de los cuales se notifican a las distintas áreas para atención. La cantidad de trabajo generado demanda la notificación de los acuerdos tomados por el H. Ayuntamiento a las áreas competentes, mismas que no atienden oportunamente dichos acuerdos y la cantidad de actas de Ayuntamiento a aprobar presiona a los integrantes a no analizarlas a cabalidad.



Causa 5: Desactualizados procesos de planeación, desarrollo integral, estratégico y participativos. El Consejo de Planeación Municipal (COPLADEM) considera que al fungir como órgano de consulta muchas veces se le informa lo mínimo, el Ayuntamiento lo toma poco en serio, resultando que de ahí merme su participación en los procesos de conformación de los instrumentos de planeación y en el seguimiento y evaluación de resultados. Además el municipio no ha implementado un sistema de información oficial, siendo que es un requisito requerido en el artículo 109 de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Guanajuato.

VI.2 Planeación

VI.2.1 Bienestar Incluyente

Línea Estratégica 1.1:	Impulso a la igualdad de oportunidades para el desarrollo social y humano de las mujeres y hombres de todos los grupos de edad, grupos originarios y con capacidades diferentes.	
Indicador	Meta	Responsable
Índice de Rezago Social (IRS) en los municipios	Contribuir a disminuir un 25 por ciento el índice de Rezago Social en el municipio de San Luis de la Paz.	CONEVAL
Objetivo 1.1.1	Proporcionar servicios de promoción, prevención y servicios de salud a los ludovicenses.	
Estrategia 1.1.1.1:	Promoción de un servicio de atención en temas de Salud Integral a las comunidades y colonias del municipio.	
	Línea de acción	Responsable
	1.1.1.1.1 Implementar consultas y medicina en general.	Leticia Martínez González
	1.1.1.1.2 Realizar brigadas de prevención médica y de accidentes.	Leticia Martínez González
	1.1.1.1.3 Celebrar convenios con instituciones educativas y realizar brigadas multidisciplinarias.	Leticia Martínez González
Objetivo 1.1.2	Atender de manera integral las peticiones de los ludovicenses que radican en usa y sus familias en el municipio.	
Estrategia 1.1.2.1:	Gestión de convenios en favor de nuestros migrantes y sus familias.	
	Línea de acción	Responsable
	1.1.2.1.1 Brindar asesoría y tramite de algunas vertientes.	Leticia Martínez González
	1.1.2.1.2 Brindar seguimiento al programa "Bienvenido Paisano" en coordinación con el Instituto de Migración 3 al año.	Leticia Martínez González
	1.1.2.1.3 Celebrar convenios enfocados a actividades productivas patrimoniales y obras de infraestructura.	Leticia Martínez González
Objetivo 1.1.3	Orientar la capacitación técnica y la orientación socio-laboral en los ludovicenses con la formación técnica de oficios.	
Estrategia 1.1.3.1:	Implementación un sistema de apoyo a las familias ludovicenses para su auto sustentabilidad económica.	
	Línea de acción	Responsable
	1.1.3.1.1 Integrar de talleres permanentes de: empleo temporal, creación de talleres, música, pintura, plomería, herrería, belleza, cocina.	Leticia Martínez González

Objetivo 1.1.4	Potenciar estrategias que contribuyan a reducir la deserción escolar en el municipio, así como fomentar la ética y valores en la educación.	
Estrategia 1.1.4.1:	Estimulación de estudiantes a continuar con sus estudios.	
	Línea de acción	Responsable
	1.1.4.1.1 Implementar un programa de becas municipales, estímulos para alumnos en deserción.	Lucero Guadalupe Torres Navarro
	1.1.4.1.2 Celebrar convenios de colaboración con escuelas para que realicen su servicio social y sus prácticas profesionales en el municipio.	Lucero Guadalupe Torres Navarro
	1.1.4.1.3 Realizar pláticas y realizar talleres de proyectos de vida en alumnos de secundaria, media superior y superior y realizar ferias universitarias.	Lucero Guadalupe Torres Navarro
	1.1.4.1.4 Implementar la estrategia del convenio "PLANET YOUTH HVBOKVBUP en el municipio.	Lucero Guadalupe Torres Navarro
	1.1.4.1.5 Capacitación continua a servidores públicos.	Lucero Guadalupe Torres Navarro
Objetivo 1.1.5	Impulsar y promover el desarrollo de las comunidades teniendo como base la participación y consulta indígena logrando acciones municipales incluyentes en el marco de la gobernabilidad democrática y pleno respeto a los derechos indígenas y la igualdad de género.	
Estrategia 1.1.5.1:	Implementación de acciones a favor de una coordinación en los programas sociales, consejos y tomas de decisiones y así impulsar el mejoramiento de las condiciones de vida de la población indígena.	
	Línea de acción	Responsable
	1.1.5.1.1 Integrar grupos originarios en los Consejos Consultivos Ciudadanos.	Leticia Martínez González
	1.1.5.1.2 Generar una coordinación efectiva entre comunidad indígena y el ayuntamiento.	Leticia Martínez González
	1.1.5.1.3 Realizar proyectos de infraestructura en las comunidades indígenas en coordinación con el INPI.	Leticia Martínez González
	1.1.5.1.4 Generar la consulta para la autoridad tradicional.	Leticia Martínez González
Objetivo 1.1.6	Revertir las condiciones de pobreza, marginación y vulnerabilidad, disminuir la carencia en su vivienda, equipamiento de vivienda y servicios básicos en vivienda en nuestro municipio.	
Estrategia 1.1.6.1:	Coordinación directa con la SEDESHU para la generación de convenios en obras de infraestructura básica en las zonas urbanas y rurales de mayor rezago social.	
	Línea de acción	Responsable
	1.1.6.1.1 Seguimiento a obras: ampliación de vivienda, calles, drenajes.	Leticia Martínez González
Objetivo 1.1.7	Revertir las condiciones de servicio básico de electricidad en nuestro municipio	
Estrategia 1.1.7.1:	Realización de diagnósticos de las zonas municipales y verificar ampliación de luz eléctrica o en su caso panel solar y así convenir con la SEDESHU.	
	Línea de acción	Responsable
	1.1.7.1.1 Ampliar tramos de luz eléctrica.	Leticia Martínez González
	1.1.7.1.2 Entregar paneles solares atendiendo las reglas de operación del programa.	Leticia Martínez González
	1.1.7.1.3 Realizar mantenimiento de paneles solares.	Leticia Martínez González
Objetivo 1.1.8	Revertir las condiciones de pobreza, marginación y vulnerabilidad, disminuir la carencia en su vivienda.	
Estrategia 1.1.8.1:	Implementando diagnósticos de las necesidades de los ludovicenses, y canalizar su necesidad en los diferentes programas de la dirección.	



Estrategia 1.1.8.2:	Impulsando convenios con la SEDESHU y/o la SMAOT los programas y con eso apoyar a más ludovicenses.	
	Línea de acción	Responsable
	1.1.8.2.1 Implementar programas sociales: cemento, laminas, estufas ecológicas, estufas eléctricas de termo inducción, piso firme, techo digno, calentadores solares, focos led ahorradores de energía.	Leticia Martínez González
Objetivo 1.1.9	Impulsar la regulación predios rústicos agrícolas y ganaderos de pequeña propiedad.	
Estrategia 1.1.9.1:	Convocando a las personas que se encuentren en esta situación y brindar la información necesaria para realizar este trámite y puedan regular su predio rústico.	
	Línea de acción	Responsable
	1.1.9.1.1 Integrar debidamente los expedientes de los solicitantes del programa y hacer las gestiones necesarias para su seguimiento en tenencia de la tierra.	Leticia Martínez González
Objetivo 1.1.10	Fortalecer el núcleo familiar abasteciéndolos de información clara sobre los programas de la dirección de desarrollo social.	
Estrategia 1.1.10.1:	Zonificando el municipio con la finalidad de tener mejor atención a la ciudadanía.	
	Línea de acción	Responsable
	1.1.10.1.1 Llevar acabo plan de trabajo núcleo familiar (prevención).	Leticia Martínez González
	1.1.10.1.2 Promover los programas de desarrollo social.	Leticia Martínez González
	1.1.10.1.3 Canalizar problemáticas de la comunidad a la dirección involucrada.	Leticia Martínez González
Objetivo 1.2.1	Fomentar la integración, prevención y orientación familiar para una sana convivencia dentro del fortalecimiento en los valores.	
Estrategia 1.2.1.1:	Detectando por medio de la información recaba de trabajo social y el área de psicología para la detección de incidencias psicosociales, realizar el plan de atención. (registros administrativos).	
	Línea de acción	Responsable
	1.2.1.1.1 Impartir talleres de orientación y atención psicoeducativos.	Patricia Ortiz Becerra
Objetivo 1.2.2	Coadyuvar eventos que permitan a la sana convivencia y eficaz manejo de su tiempo de ocio.	
Estrategia 1.2.2.1:	Fomentando la cultura y recreación para canalizar sus emociones durante un seguimiento en su proyecto de vida.	
	Línea de acción	Responsable
	1.2.2.1.1 Impartir talleres de desarrollo de habilidades y competencias para la vida.	Patricia Ortiz Becerra
Objetivo 1.2.3	Asegurar la adecuada canalización y seguimiento interno para ofrecer una mejor calidad de vida.	
Estrategia 1.2.3.1:	Contando con un diagnóstico adecuado para el seguimiento del usuario para su eficaz recuperación.	
	Línea de acción	



	1.2.4.1.1 Asesorar adecuadamente según el caso, para que el usuario realice una acción legal factible.	Patricia Ortiz Becerra
Objetivo 1.2.5	Proporcionar un lugar adecuado para hijos de padres y madres trabajadoras de escasos recursos.	
Estrategia 1.2.5.1:	Realización del proyecto para la construcción de un nuevo CADI.	
	Línea de acción	Responsable
	1.2.5.1.1 Construir un nuevo CADI.	Patricia Ortiz Becerra
Objetivo 1.2.6	Gestionar materiales a empresas por medio de un proyecto de CADI y el objetivo del mismo.	
Estrategia 1.2.6.1:	Presentando proyectos y presupuestos a empresas y los beneficios que pueden tener.	
	Línea de acción	Responsable
	1.2.6.1.1 Gestionar con empresas materiales para la construcción en primera etapa.	Patricia Ortiz Becerra
Objetivo 1.2.7	Orientar y supervisar los CAI del municipio para el cumplimiento de la Ley	
Estrategia 1.2.7.1:	Implementación de pláticas informativas para la implementación adecuada que garantice un servicio digno en los CAI.	
	Línea de acción	Responsable
	1.2.7.1.1 Hacer visitas domiciliarias de acuerdo a los diagnósticos detectados y seguimiento en cumplimiento posterior.	Patricia Ortiz Becerra
Objetivo 1.2.8	Orientar a lograr la seguridad alimentaria, la mejora de la alimentación y nutrición de la población ludovicenses	
Estrategia 1.2.8.1:	Gestionando por medio de fundaciones.	
	Línea de acción	Responsable
	1.2.8.1.1 Facilitar alimentos de la canasta básica y de higiene personal a un bajo costo (banco de alimentos).	Patricia Ortiz Becerra
Objetivo 1.2.9	Incrementar el acogimiento familiar para protección de los derechos NNA en situación vulnerable	
Estrategia 1.2.9.1:	Implementación del programa acogimiento familiar en coordinación con el Sistema DIF Estatal.	
	Línea de acción	Responsable
	1.2.9.1.1 Apoyar a NNA que están pasando por un proceso legal, y lograr su permanencia con las familias en colaboración al programa.	
Objetivo 1.2.10	Brindar mayores servicios de atención médica.	
Estrategia 1.2.10.1:	Celebrando convenios con médicos especialistas.	
Estrategia 1.2.10.2:	Celebrando convenios con laboratorios.	
	Línea de acción	Responsable
	1.2.10.1.1 Celebrar convenios con diferentes médicos especialistas que puedan brindar la atención mediante el estudio socioeconómico así como la recaudación a población abierta y el apoyo a campañas de feria de la salud.	Patricia Ortiz Becerra
Objetivo 1.2.11	Prevenir, detectar y brindar un resultado a la población que tenga este tipo de problemas de salud.	
Estrategia 1.2.11.1:	Generando campaña de detección de problemas de lenguaje.	
	Línea de acción	Responsable
	1.2.11.1 Impartir campañas eventuales de salud.	Patricia Ortiz Becerra
Objetivo 1.2.12	Fomentar la capacitación de estimulación temprana y certificación.	
Estrategia 1.2.12.1:	Capacitando al personal de rehabilitación y con ello poder ofrecer un servicio a la salud y mayor recaudación a población abierta.	
	Línea de acción	Responsable



	1.2.12.1.1 Dar el servicio de estimulación temprana contando con instalaciones adecuadas y mejorar el desarrollo de los NNA que lo necesiten buscando mayor recaudación.	Patricia Ortiz Becerra
Objetivo 1.2.13	Realizar magnetoterapia como servicio de apoyo a la población	
Estrategia 1.2.13.1:	Ofreciendo el servicio de magnetoterapia con la finalidad de tener más recaudación para el centro.	
	Línea de acción	Responsable
	1.2.13.1.1 Dar el servicio adicional al área de terapia física.	Patricia Ortiz Becerra
Objetivo 1.2.14	Impulsar el SPA como servicio de apoyo a la población	
Estrategia 1.2.14.1:	Ofreciendo el servicio de SPA con lo más básico con la finalidad de tener más recaudación para el centro.	
	Línea de acción	Responsable
	1.2.14.1 Ofrecer un servicio adicional contando con instalaciones.	Patricia Ortiz Becerra
Objetivo 1.2.15	Proporcionar servicios de calidad que permitan mantener una actividad a la población adulto mayor y con ello fomentar la promoción para recaudación.	
Estrategia 1.2.15.1:	Implementación de programas de actividad física y de actividades recreativas.	
	Línea de acción	Responsable
	1.2.15.1.1 Impartir talleres de Recreación y Cultura.	Patricia Ortiz Becerra
Objetivo 1.2.16	Generar conciencia en la población para evitar mayores accidentes en hogares y con ello brindando prevención y cuidado al adulto mayor.	
Estrategia 1.2.16.1:	Generando el taller como un servicio para la atención y promoción del mismo y dar más alcance y cuidado por los adultos mayores.	
	Línea de acción	Responsable
	1.2.16.1.1 Impartir talleres de Autocuidado.	Patricia Ortiz Becerra
Objetivo 1.2.17	Fomentar el aprendizaje de un oficio que permita generar un ingreso y una oportunidad de vida.	
Estrategia 1.2.17.1:	Fomentando por medio de los programas de talleres productivos generar una oportunidad y al mismo tiempo a población abierta una recaudación con la generación de un catálogo de oficios que les permita el autoempleo.	
	Línea de acción	Responsable
	1.2.17.1.1 Impartir talleres productivos	Patricia Ortiz Becerra
Objetivo 1.2.18	Proporcionar herramientas que permitan mantener activar a la población con una discapacidad ya sea por medio de un deporte o una actividad artística a su alcance.	
Estrategia 1.2.18.1:	Implementando programas de actividad física y de actividades recreativas de acuerdo a las discapacidades de los grupos.	
	Línea de acción	Responsable
	1.2.18.1.1 Impartir talleres de Recreación y Cultura.	Patricia Ortiz Becerra
Objetivo 1.2.19	Potenciar por medio de la inclusión laboral, generar oportunidades de vida tomando en cuenta que la rotación y necesidad de personal puede ser una oportunidad.	
Estrategia 1.2.19.1:	Gestionando por medio de las empresas para la oportunidad laboral de acuerdo a las discapacidades permitidas con sus pruebas correspondientes.	
	Línea de acción	Responsable
	1.2.19.1.1 Realizar actividades dirigidas al tema de inclusión laboral.	Patricia Ortiz Becerra
Objetivo 1.3.1	Institucionalizar la perspectiva de género en la administración pública municipal.	
Estrategia 1.3.1.1:	Propiciado el abordaje institucional de la violencia contra las mujeres con perspectiva de género mediante la promoción del diseño e implementación de políticas públicas con perspectiva de género, interculturalidad y derechos humanos para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.	

	Línea de acción	Responsable
	1.3.1.1.1. Profesionalizar al personal.	Luz Elena Govea López
	1.3.1.1.2. Integrar planes y programas con perspectiva de género.	Luz Elena Govea López
	1.3.1.1.3 Instalar sistema de igualdad.	Luz Elena Govea López
	1.3.1.1.4 Certificar sobre la Norma Mexicana NMX-R-025-SFCI-2015 en Igualdad Laboral y No discriminación.	Luz Elena Govea López
Objetivo 1.3.2	Fortalecer de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.	
Estrategia 1.3.2.1:	Impulsando la capacitación continua del personal de las dependencias municipales en materia de género, derechos humanos, interculturalidad y violencia contra las mujeres que contribuyan a la equidad de género.	
	Línea de acción	Responsable
	1.3.2.1.1 Capacitar sobre la metodología para la incorporación de los hombres en la prevención del embarazo adolescente desde una perspectiva de género.	Luz Elena Govea López
	1.3.2.1.2. Capacitar en los derechos de las niñas, niños y adolescentes, en derechos sexuales y reproductivos, y en sexualidad y género.	Luz Elena Govea López
	1.3.2.1.3. Impulsar el programa.	Luz Elena Govea López
	1.3.2.1.4. Implementar de la política de igualdad entre mujeres y hombres en el sector educativo.	Luz Elena Govea López
Objetivo 1.3.3	Garantizar la igualdad jurídica y el ejercicio pleno de los derechos humanos, fortaleciendo la coordinación interinstitucional entre los entes públicos.	
Estrategia 1.3.3.1:	Contando con habilidades, destrezas y actitudes suficientes para brindar atención de primer contacto, determinando la problemática y la orientación, identificar las necesidades y prioridades de la mujer víctima y salvaguardar su integridad física y emocional.	
	Línea de acción	Responsable
	1.3.3.1.1 Certificar al personal necesario en el Estándar de Competencia ECO539 en atención presencial, de primer contacto.	Luz Elena Govea López
	1.3.3.1.2 Coordinar la atención con las unidades itinerantes y la unidad móvil.	Luz Elena Govea López
	1.3.3.1.3 Asesorar y acompañar en temas legales con perspectiva de género.	Luz Elena Govea López
	1.3.3.1.4 Implementar el "Programa de Contención Emocional y Autocuidado del Personal que tiene a cargo los servicios de atención.	Luz Elena Govea López
	1.3.3.1.5 Establecer convenios interinstitucionales con el gobierno federal, estatal, organismos autónomos, el poder judicial, así como los sectores social y privado.	Luz Elena Govea López
Objetivo 1.3.4	Fomentar una procuración e impartición de justicia y seguridad de las mujeres con perspectiva de género y enfoque intercultural, mediante acciones de prevención, atención, sanción y erradicación de todos los tipos y modalidades de la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres.	
Estrategia 1.3.4.1:	Identificando las necesidades y prioridades de la mujer víctima y salvaguardar su integridad física y emocional.	
	Línea de acción	Responsable



	1.3.4.1.1 Impulsar y propiciar el apoyo de las asociaciones civiles que dan atención y resguardo a mujeres en situación de violencia.	Luz Elena Govea López
	1.3.4.1.2 Elaborar el protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual en la administración pública municipal.	Luz Elena Govea López
	1.3.4.1.3 Conformar redes de mujeres líderes, capacitándolas y empoderándolas.	Luz Elena Govea López
Objetivo 1.3.5	Promover el conocimiento y ejercicio de los derechos humanos de las niñas, adolescentes y mujeres para contribuir al logro de una cultura fundamentada en la igualdad sustantiva y de no discriminación a través de los diferentes medios masivos de comunicación, impresos y/o electrónicos.	
Estrategia 1.3.5.1:	Logrando una cultura fundamentada en la igualdad sustantiva.	
	Línea de acción	Responsable
	1.3.5.1.1 Concertar acciones con los consejos social y consultivo del IM, para la promoción de los derechos humanos de las niñas, adolescentes y mujeres.	Luz Elena Govea López
	1.3.5.1.2 Sensibilizar a la población del municipio mediante pláticas, actividades lúdicas y talleres, sobre los derechos humanos de las mujeres para el acceso a una vida libre de violencia.	Luz Elena Govea López
	1.3.5.1.3 Promover el fortalecimiento de capacidades de las mujeres a través de talleres, en colaboración con otras instancias, que permitan impulsar su autonomía económica y el conocimiento de los derechos laborales de las mujeres.	Luz Elena Govea López
Objetivo 1.3.6	Favorecer el empoderamiento de las mujeres con énfasis en las comunidades y colonias de alta marginación e indígena.	
Estrategia 1.3.6.1:	Logrando una cultura fundamentada en la no discriminación.	
	Línea de acción	Responsable
	1.3.6.1.1 Realizar eventos alusivos a las fechas conmemorativas sobre los derechos humanos de las mujeres.	Luz Elena Govea López
	1.3.6.1.1 Difundir entre la ciudadanía las líneas de atención y servicios especializados que ofrece el área de las Mujeres para prevenir la violencia hacia las mujeres, mediante brigadas realizadas en el marco del Día Naranja.	Luz Elena Govea López
Objetivo 1.3.7	Asegurar la constante capacitación sobre perspectiva de género, se brinda una atención directa e integral a mujeres en situación de violencia.	
Estrategia 1.3.7.1:	Fomentando la asesoría legal y psicológica.	
	Línea de acción	Responsable
	1.3.7.1.1 Atender y dar seguimiento y acompañamiento para procesos de materia familiar (divorcio, pensión alimenticia, custodia y otros); y en materia penal (lesiones y violencia familiar).	Luz Elena Govea López
	1.3.7.1.1 Ofrecer terapia breve de manera individual y/o grupal.	Luz Elena Govea López
	1.3.7.1.1 Conformar grupos informativos virtuales para fortalecer a las mujeres en situación de violencia, reconstruir estereotipos de género, situación de opresión, desigualdad, discriminación, explotación o exclusión autodeterminación y autonomía, el cual se	Luz Elena Govea López



	manifiesta en el goce pleno de sus derechos y libertades.	
Objetivo 1.3.8	Visibilizar y reconocer el aporte fundamental de las mujeres desde el ámbito del hogar hasta la comunidad, en el municipio.	
Estrategia 1.3.8.1:	Generando alianzas entre la mujer y medio ambiente.	
	Línea de acción	Responsable
	1.3.8.1.1 Dar mantenimiento de áreas verdes, participación en campañas de limpieza a través de mantenimiento equitativo y respetuoso del medio ambiente, folletería y/o pláticas, enseñar métodos de reciclaje y separación de basura dentro del hogar, métodos de cuidado del medio ambiente, instalación de un módulo informativo en el año y acompañamiento y	Luz Elena Govea López
Objetivo 1.3.9	Promover el deporte, las actividades artísticas y culturales sin distinción de género, impulsando una mayor participación de las mujeres en estas actividades, poniendo especial énfasis en el apoyo al deporte femenino.	
Estrategia 1.3.9.1:	Impulsando la alianza entre la mujer, deporte y participación artística y cultural.	
	Línea de acción	Responsable
	1.3.9.1.1 Promover la participación de las mujeres a través de la realización de un torneo y evento deportivo, el impulso a la conformación de una escuela para arbitros de género femenino en las diferentes ramas del deporte, realización de concursos artísticos y culturales.	Luz Elena Govea López
Objetivo 1.4.1	Incrementar el acceso a las actividades culturales.	
Estrategia 1.4.1.1:	Coordinando áreas para generar la vinculación con comunidades, así como promotores sociales para una mayor difusión.	
	Línea de acción	Responsable
	1.4.1.1.1 Realizar eventos culturales en zona rural.	Alejandra Baeza Torres
	1.4.1.1.2 Llevar a cabo el proyecto Museo itinerante.	Alejandra Baeza Torres
	1.4.1.1.3 Ofrecer el proyecto Biblioteca en tu escuela.	Alejandra Baeza Torres
	1.4.1.1.4 Realizar tutoriales con cápsulas de talleres que se imparten en Casa de Cultura.	Alejandra Baeza Torres
Objetivo 1.4.2	Reactivar la economía local.	
Estrategia 1.4.2.1:	Convocando artesanos y artistas o creadores locales.	
Estrategia 1.4.2.2:	Contratando instructores.	
Estrategia 1.4.2.3:	Contratando personal capacitado y pago de alojamiento en línea.	
	Línea de acción	Responsable
	1.4.2.1.1 Realizar el pabellón cultural con artistas o creadores del municipio.	Alejandra Baeza Torres
	1.4.2.2.1 Impartir talleres productivos.	Alejandra Baeza Torres
	1.4.2.3.1 Ofrecer la galería virtual con creadores locales.	Alejandra Baeza Torres
Objetivo 1.4.3	Incrementar el conocimiento geográfico y cultural promoviendo y preservando nuestras tradiciones.	
Estrategia 1.4.3.1:	Vinculando comunidades y áreas correspondientes.	
Estrategia 1.4.3.2:	Impulsando la investigación previa con cronista municipal, historiadores y registros de archivo local.	
	Línea de acción	Responsable

	1.4.3.1.1 Brindar la certificación de instructores.	Alejandra Torres	Baeza
	1.4.3.2.1 Realizar el programa en redes sociales "Ubejdpof t z dptwn csf t .	Alejandra Torres	Baeza
	1.4.3.2.2 Crear cápsulas en redes sociales del programa un pasaje por la Historia de San Luis.	Alejandra Torres	Baeza
Objetivo 1.4.4	Contribuir a disminuir el alto índice de conducta delictiva.		
Estrategia 1.4.4.1:	Coordinando las actividades con las áreas que tienen focalizadas colonias de mayor número de incidencias.		
	Línea de acción	Responsable	
	1.4.4.1.1 Lograr presentaciones de las galerías nocturnas.	Alejandra Torres	Baeza
	1.4.4.1.2 Ofrecer muestras artísticas y culturales en espacios públicos.	Alejandra Torres	Baeza
	1.4.4.1.3 Impartir talleres gratuitos en espacios públicos.	Alejandra Torres	Baeza
	1.4.4.1.4 Realizar murales en escuelas rurales.	Alejandra Torres	Baeza
Objetivo 1.5.1	Fomentar mayor interés de la población en temas de cultura física generando una disminución en la tasa de mortalidad municipal, mejorando la calidad de vida y baja en indicadores de drogadicción.		
Estrategia 1.5.1.1:	Activando el mayor número de personas fomentando los hábitos de vida saludable.		
	Línea de acción	Responsable	
	1.5.1.1.1 Implementar los programas municipales, estatales y federales.	Paulo Perales	Raúl Vallejo
	1.5.1.1.2 Realizar el Programa de prevención.	Paulo Perales	Raúl Vallejo
	1.5.1.1.3 Impartir activación física escolar y laboral.	Paulo Perales	Raúl Vallejo
	1.5.1.1.4 Desarrollar promotores rurales etc.	Paulo Perales	Raúl Vallejo
Objetivo 1.5.2	Incrementar los apoyos a nuestros atletas, generando logros en competencias estatales y nacionales ofreciéndoles espacios acorde a sus necesidades.		
Estrategia 1.5.2.1:	Impulsando espacios deportivos dignificados.		
Estrategia 1.5.2.2:	Generando participación en juegos CODE y CONADE.		
Estrategia 1.5.2.3:	Respaldando el desarrollo de los atletas destacados.		
	Línea de acción	Responsable	
	1.5.2.1.1 Brindar rehabilitación y/o mantenimiento de los espacios deportivos de cabecera y zonas rurales.	Paulo Perales	Raúl Vallejo
	1.5.2.1.2 Crear nuevos espacios deportivos.	Paulo Perales	Raúl Vallejo
	1.5.2.3.1 Entregar estímulos deportivos.	Paulo Perales	Raúl Vallejo
Objetivo 1.6.1	Incrementar las oportunidades de inclusión social de la población joven en cabecera y comunidades.		
Estrategia 1.6.1.1	Generando un mayor número de actividades para la población joven, indígena o con alguna capacidad diferente.		
	Línea de acción	Responsable	
	1.6.1.1.1 Realizar capacitaciones a jóvenes del municipio sobre emprendimiento y elaboración de proyectos productivos.	Víctor Francisco Hernández Álvarez	
	1.6.1.1.2. Realizar eventos juveniles deportivos, culturales o recreativos.	Víctor Francisco Hernández Álvarez	



	2/7/2/2/4/ Sf brjbs "FrE b ef mFtwe pouf z e b ef "Mb KvWf ouwe /	Víctor Francisco Hernández Álvarez
	1.6.1.1.4. Capacitar anualmente a jóvenes en Plan de Vida y salud reproductiva.	Víctor Francisco Hernández Álvarez
	1.6.1.1.5. Realizar campamentos juveniles.	Víctor Francisco Hernández Álvarez
	1.6.1.1.6. Participar en las convocatorias dirigidas a la población joven.	Víctor Francisco Hernández Álvarez

VI.2.2 Económica para Todos

Línea Estratégica 2:	Impulso a sectores económicos con suficientes acciones de activación, ocasionando limitadas oportunidades para generación de ingresos.	
Indicador	Meta	Responsable
Diversificación económica	Incrementar el 10 % del número de sectores económicos presentes en el municipio.	INEGI (DENUE)
Objetivo 2.1.1	Impulsar las MIPYMES con recurso para el desarrollo de su producto.	
Estrategia 2.1.1.1:	Aumentando la economía local.	
Estrategia 2.1.1.2:	Impulsando la creación de nuevas empresas.	
	Línea de acción	Responsable
	2.1.1.2.1 Gestionar créditos ante Fondos Guanajuato a MIPYMES municipales.	Orlando Abraham Martínez Domínguez
Objetivo 2.1.2	Asegurar el alto reconocimiento de marca en productos y/o servicios a nivel estatal en la MIPYMES.	
Estrategia 2.1.2.1 :	Fomentando la capacitación y acceso a los créditos para fortalecer los negocios.	
	Línea de acción	Responsable
	3/2/3/2/2 Hf t up obs f me jt uoujp "NB SDB HUP / B rbt MIPYMES municipales.	Orlando Abraham Martínez Domínguez
Objetivo 2.1.3	Aumentar el nivel competitivo del comercio.	
Estrategia 2.1.3.1:	Generando capacitaciones a las MIPYMES.	
Estrategia 2.1.3.2:	Fortaleciendo a las MIPYMES atreves de cursos de entrenamiento.	
	Línea de acción	Responsable
	2.1.3.1.1 Impartir de cursos municipales.	Orlando Abraham Martínez Domínguez
	2.1.3.1.2 Celebrar convenio con IECA.	Orlando Abraham Martínez Domínguez
	2.1.3.2.1 Crear un padrón de MIPYMES.	Orlando Abraham Martínez Domínguez
Objetivo 2.1.4	Gestionar de servicios de vinculación y bolsa de trabajo.	
Estrategia 2.1.4.1:	Facilitando a la población el listado de empresas las cuales cuentan con vacantes laborales.	
Estrategia 2.1.4.2:	Canalizando al ciudadano en empleos formales.	
	Línea de acción	Responsable
	2.1.4.1.1 Identificar y ofrecer espacios para la realización de ferias de empleo en el municipio.	Orlando Abraham Martínez Domínguez
	2.1.4.2.1 Celebrar convenio con empresas privadas.	Orlando Abraham Martínez Domínguez
Objetivo 2.1.5	Orientar a un comercio formal.	
Estrategia 2.1.5.1:	Ofreciendo la orientación y acompañamiento a pequeños contribuyentes.	
	Línea de acción	Responsable
	2.1.5.1.1 Regularizar las MIPYMES municipales.	Orlando Abraham Martínez Domínguez

	2.1.5.1.2 Gestionar la interdependencia para la regularización de su situación fiscal.	Orlando Abraham Martínez Domínguez
Objetivo 2.1.6	Impulsar la homologación salarial en empresas establecidas en el municipio.	
Estrategia 2.1.6.1:	Creando un tabulador salarial para las empresas establecidas en el municipio.	
	Línea de acción	Responsable
	2.1.6.1.1 Elaborar, someter a aprobación y posterior a publicación el reglamento para las empresas en el tema económico.	Orlando Abraham Martínez Domínguez
Objetivo 2.1.7	Fortalecer a comercios fijos y semifijos para aumentar la reactivación económica.	
Estrategia 2.1.7.1:	Apoyando al comercio para que genere fluidez económica.	
	Línea de acción	Responsable
	2.1.7.1.1 Equipar a comerciantes fijos y semifijos.	Orlando Abraham Martínez Domínguez
Objetivo 2.1.8	Potenciar el desarrollar el comercio artesanal dando a conocer los productos locales del municipio.	
Estrategia 2.1.8.1:	Facilitando las herramientas necesarias para detonar el crecimiento del comercio artesanal.	
	Línea de acción	Responsable
	2.1.8.1.1 Ingresar al sector comerciante artesanal al programa Fondos GTO.	Orlando Abraham Martínez Domínguez
	2.1.8.1.2 Dotar con equipamiento para la producción al comercio artesanal.	Orlando Abraham Martínez Domínguez
	2.1.8.1.3 Celebrar convenios con las diferentes dependencias.	Orlando Abraham Martínez Domínguez
	2.1.8.1.4 Impartir campañas publicitarias del comercio artesanal.	Orlando Abraham Martínez Domínguez
	2.1.8.1.5 Facilitar espacios para establecer el comercio artesanal.	Orlando Abraham Martínez Domínguez
Objetivo 2.1.9	Genera la modernización de establecimientos.	
Estrategia 2.1.9.1:	Ingresando a los comerciantes de los tianguis o mercados a los programas de "FO NBSDI B 3133 .	
	Línea de acción	Responsable
	2.1.9.1.1 Actualizar del padrón de comerciantes.	Orlando Abraham Martínez Domínguez
	2.1.9.1.2 Asesorar y dar acompañamiento para regularizar los tianguis y mercados.	Orlando Abraham Martínez Domínguez
	2.1.9.1.3 Celebrar convenios con la SDES.	Orlando Abraham Martínez Domínguez
Objetivo 2.1.10	Incrementar el conocimiento del ciudadano emprendedor para la elaboración de un proyecto y creación de una empresa formal.	
Estrategia 2.1.10.1:	Fomentando la creación y el desarrollo de proyectos y/o empresas municipales.	
	Línea de acción	Responsable
	2.1.10.1.1 Capacitar, asesorar y acompañar a la ciudadanía para que pueda llevar a cabo el proceso necesario formar empresas.	Orlando Abraham Martínez Domínguez
Objetivo 2.1.11	Eficientar la atracción de inversión.	
Estrategia 2.1.11.1:	Impulsando la gestión empresarial.	
Estrategia 2.1.11.2:	Difundiendo el PMDUOET (Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial del municipio de San Luis de la Paz) entre la población del municipio.	
Estrategia 2.1.11.3:	Impulsando la estrategia de municipio sustentable.	
	Línea de acción	Responsable
	2.1.11.1.1 Participar en los foros empresariales.	Orlando Abraham Martínez Domínguez



	2.1.11.1.2 Generar convenio con la CANACO.	Orlando Abraham Martínez Domínguez
	2.1.11.2.1 Ofertar la marca ciudad.	Orlando Abraham Martínez Domínguez
	2.1.11.3.1 Crear carpeta de inversión de la caracterización de municipio.	Orlando Abraham Martínez Domínguez
Objetivo 2.1.12	Promover la rehabilitación de mercados municipales	
Estrategia 2.1.12.1:	Rehabilitando del mercado Benito Juárez	
	Línea de acción	Responsable
	2.1.12.1.1 Realizar convenio con la SDES.	Orlando Abraham Martínez Domínguez
	2.1.12.1.2 Dar rehabilitación, mejora y mantenimiento al Mercado Benito Juárez.	Orlando Abraham Martínez Domínguez
Objetivo 2.1.13	Impulsar la regulación del Comercio ambulante.	
Estrategia 2.1.13.1:	Creando lugares para unificar el comercio ambulante.	
	Línea de acción	Responsable
	2.1.13.1.1 Realizar convenio con Gobierno del Estado.	Orlando Abraham Martínez Domínguez
	2.1.13.1.2 Crear una plaza, parque y área recreativa en la colonia Magisterial.	Orlando Abraham Martínez Domínguez
Objetivo 2.1.14	Potenciar la disminución de sobrepoblación en mercados municipales.	
Estrategia 2.1.14.1:	Creando nuevos espacios para liberar la saturación y poca fluidez del comercio en los actuales mercados.	
	Línea de acción	Responsable
	2.1.14.1.1 Construir un Nuevo mercado municipal.	Orlando Abraham Martínez Domínguez
	2.1.14.1.2 Gestionar recurso con Gobierno Federal y Estatal.	Orlando Abraham Martínez Domínguez
Objetivo 2.1.15	Generar la regularización del tianguis en comunidades del municipio	
Estrategia 2.1.15.1:	Dotando de infraestructura para el tianguis del Refugio.	
	Línea de acción	Responsable
	2.1.15.1.1 Gestionar convenio con la SDES.	Orlando Abraham Martínez Domínguez
	2.1.15.1.2 Hacer un mercado formal.	Orlando Abraham Martínez Domínguez
	2.1.15.1.3 Construir el tianguis del Refugio.	Orlando Abraham Martínez Domínguez
Objetivo 2.2.1	Incrementar el desarrollo económico del sector turístico.	
Estrategia 2.2.1.1:	Generando una segmentación correcta del destino.	
Estrategia 2.2.1.2:	Implementando cadenas productivas.	
	Línea de acción	Responsable
	2.2.1.1.1 Colocar señalética bien definida para los puntos de interés turístico.	María Isabel Oviedo Flores
	2.2.1.1.2 Dar ejercicio de criticidades con prestadores de servicios turísticos.	María Isabel Oviedo Flores
	2.2.1.1.3 Impartir consultoría para implementación de la cadena.	María Isabel Oviedo Flores
	2.2.1.2.1 Realizar mesas de trabajo con los actores principales del sector turístico.	María Isabel Oviedo Flores
	2.2.1.2.2 Dar seguimiento a la iniciativa para el impulso del Turismo Comunitario.	María Isabel Oviedo Flores
Objetivo 2.2.2	Asegurar el alto posicionamiento en el mercado.	
Estrategia 2.2.2.1:	Posicionando el municipio en el mercado.	
Estrategia 2.2.2.2:	Generando Instrumentos de planeación colaborativa.	



	Línea de acción	Responsable
	2.2.2.1.1 Crear "Marca Ciudad /	María Isabel Oviedo Flores
	2.2.2.1.2 Promocionar la Casa Guanajuato.	María Isabel Oviedo Flores
	2.2.2.1.3 Participar en exposiciones, ferias, tianguis turísticos.	María Isabel Oviedo Flores
	2.2.2.1.4 Realizar "Programa de Desarrollo Turístico Sustentable /	María Isabel Oviedo Flores
	2.2.2.2.1 Crear estrategias municipales de pueblos mágicos.	María Isabel Oviedo Flores
	2.2.2.2.2 Crear reglamento turístico municipal.	María Isabel Oviedo Flores
	2.2.2.2.3 Establecer políticas de regulación en materia turística.	María Isabel Oviedo Flores
Objetivo 2.2.3	Potenciar la alta segmentación del destino turístico de nuestro municipio.	
Estrategia 2.2.3.1:	Diversificando la oferta turística municipal.	
	Línea de acción	Responsable
	2.2.3.1.1 Profesionalizar a los prestadores de servicios turísticos.	María Isabel Oviedo Flores
	2.2.3.1.2 Ofrecer atracción a la Inversión.	María Isabel Oviedo Flores
	2.2.3.1.3 Ofrecer incentivos a la competitividad turística.	María Isabel Oviedo Flores
Objetivo 2.3.1	Implementar la eficiencia en potreros y disminución de erosión.	
Estrategia 2.3.1.1:	Mejorando potreros.	
	Línea de acción	Responsable
	2.3.1.1.1 Aplicar el "Programa mi cuenca sustentable	Manuel Alberto Rodríguez Estrada
	2.3.1.1.2 Aplicar el "Programa alambre y poste /	Manuel Alberto Rodríguez Estrada
	2.3.1.1.3 Aplicar el "Programa corrales de manejo /	Manuel Alberto Rodríguez Estrada
Objetivo 2.3.2	Mejora el abastecimiento y sustentabilidad del agua.	
Estrategia 2.3.2.1:	Dotando y construyendo almacenamiento de agua en el municipio.	
	Línea de acción	Responsable
	2.3.2.1.1 Realizar infraestructura pecuaria (sistema de recolección de agua pluvial).	Manuel Alberto Rodríguez Estrada
	2.3.2.1.2 Aplicar el "Programa taques nodriza /	Manuel Alberto Rodríguez Estrada
	2.3.2.1.3 Aplicar el "Programa bapaf sb /	Manuel Alberto Rodríguez Estrada
	2.3.2.1.4 Aplicar el "Programa cosecha de agua /	Manuel Alberto Rodríguez Estrada
Objetivo 2.3.3	Potenciar el abastecimiento de alimento en tiempo de estiaje.	
Estrategia 2.3.3.1:	Implementando siembra de forraje y adquisición de forraje.	
	Línea de acción	Responsable
	2.3.3.1.1 Aplicar el "Programa fortalecimiento del paquete tecnológico /	Manuel Alberto Rodríguez Estrada
	2.3.3.1.2 Aplicar el "Programa compra de forraje /	Manuel Alberto Rodríguez Estrada
Objetivo 2.3.4	Asegurar la adquisición de maquinaria e implementos.	
Estrategia 2.3.4.1:	Entregando de maquinaria e implementos.	



	Línea de acción	Responsable
	2.3.4.1.1 Realizar la entrega de maquinaria y equipo agropecuario (implementos).	Manuel Alberto Rodríguez Estrada
	2.3.4.1.2 Dar entrega de trituradoras y molinos.	Manuel Alberto Rodríguez Estrada
Objetivo 2.3.5	Mejorar el precio del ganado en el mercado ludovicense.	
Estrategia 2.3.5.1:	Creando un centro de negocios.	
	Línea de acción	Responsable
	2.3.5.1.1 Conformar el "Centro de acopio ganadero .	Manuel Alberto Rodríguez Estrada
	2.3.5.1.2 Aplicar f nQrograma mejoramiento genético .	Manuel Alberto Rodríguez Estrada
Objetivo 2.3.6	Incrementar los caminos rurales en buen estado.	
Estrategia 2.3.6.1:	Rehabilitando caminos en la zona rural del municipio.	
	Línea de acción	Responsable
	2.3.6.1.1 Aplicar el "Qrograma caminos saca cosecha /	Manuel Alberto Rodríguez Estrada
	2.3.6.1.2 Aplicar f nQrograma conectando mi camino rural /	Manuel Alberto Rodríguez Estrada
Objetivo 2.3.7	Potenciar con mayor apoyo a la producción agropecuaria.	
Estrategia 2.3.7.1:	Incrementando producción de siembra y ganadera.	
	Línea de acción	Responsable
	2.3.7.1.1 Entregar árboles frutales y plantas	Manuel Alberto Rodríguez Estrada
	2.3.7.1.2 Realizar infraestructura apícola	Manuel Alberto Rodríguez Estrada
	2.3.7.1.2 Realizar el sistemas de riego	Manuel Alberto Rodríguez Estrada
Objetivo 2.3.8	Potenciar con mayor cobertura de apoyos al desarrollo agropecuario.	
Estrategia 2.3.8.1:	Incentivando el desarrollo agropecuario.	
	Línea de acción	Responsable
	2.3.8.1.1 Realizar enotecnias.	Manuel Alberto Rodríguez Estrada
	2.3.8.1.2 Gestionar empleo temporal (despiedre).	Manuel Alberto Rodríguez Estrada
	2.3.8.1.3 Consolidar proyectos para la mujer rural.	Manuel Alberto Rodríguez Estrada
	2.3.8.1.4 Medidas de sanidad agroalimentaria.	Manuel Alberto Rodríguez Estrada
Objetivo 2.4.1	Aumentar el ingreso de recaudación por el cobro de comercio fijo, semifijo, ambulante y eventuales.	
Estrategia 2.4.1.1:	Regulando el comercio informal.	
Estrategia 2.4.1.2:	Etiquetando rubros para reportes a Tesorería	
Estrategia 2.4.1.3:	Generando código de barras a comercio del municipio.	
	Línea de acción	Responsable
	2.4.1.1.1 Realizar el cobro de plaza conforme a lo establecido en las disposiciones de recaudación.	Samuel Beltrán Ávila
	2.4.1.2.1 Realizar el cobro a comerciantes foráneos.	Samuel Beltrán Ávila
	2.4.1.3.1 Llevar a cabo un censo de los comerciantes formales e informales para un mejor control.	Samuel Beltrán Ávila
Objetivo 2.4.2	Generar un marco normativo para generar ingresos al municipio.	
Estrategia 2.4.2.1:	Regulación estratégica en materia de alcoholes.	
	Línea de acción	Responsable
	2.4.2.1.1 Aplicar correctamente de la reglamentación.	Samuel Beltrán Ávila



	2.4.2.1.2 Generar un programa incentivando a la regularización de las licencias de alcoholes.	Samuel Beltrán Ávila
	2.4.2.1.3 Celebrar convenios con Gobierno del Estado de Guanajuato.	Samuel Beltrán Ávila
	2.4.2.1.4 Realizar la actualización y publicación del reglamento en materia de alcoholes.	Samuel Beltrán Ávila

VI.2.3 Territorio en Equilibrio

Línea Estratégica 3:	Impulso al crecimiento municipal ordenado con bajo nivel de depredación, alta sostenibilidad, sustentabilidad y diversificados procesos de recaudación.	
Indicador	Meta	Responsable
Porcentaje de población con carencia por calidad y espacios de la vivienda	Disminuir en un 8.1 % la satisfacción poblacional del crecimiento equilibrado en relación con disponibilidad de servicios básicos, medio ambiente y la capacidad del sistema económico.	INEGI
Objetivo 3.1.1	Dotar de certeza jurídica a los poseedores de bienes inmuebles.	
Estrategia 3.1.1.1:	Reestructurando la dirección con la digitalización de procesos con una visión sostenible.	
Estrategia 3.1.1.2:	Involucrando la participación de la ciudadanía.	
Estrategia 3.1.1.3:	Atendiendo la equidad de género y diversidad cultural.	
	Línea de acción	Responsable
	3.1.1.1.1 Instalar software, y nube digital en los trámites administrativos.	José Israel Ibáñez Sánchez
	3.1.1.2.1 Difundir entre la sociedad los programas, estrategias y obligaciones en torno al crecimiento urbano.	José Israel Ibáñez Sánchez
	3.1.1.3.1 Capacitar al personal y suministro de equipos de trabajo adecuado.	José Israel Ibáñez Sánchez
Objetivo 3.1.2	Mejorar el equipamiento urbano adecuado en los centros de población	
Estrategia 3.1.2.1:	Identificando las necesidades reales de equipamiento en cada centro o asentamiento humano.	
Estrategia 3.1.2.2:	Contando con estadísticas geográficas e indicadores del desarrollo urbano para posesionar al municipio como referente de atracción de inversión en un entorno sustentable, a nivel nacional.	
	Línea de acción	Responsable
	3.1.2.1.1 Integrar comisiones de subsistemas de equipamiento básico en los consejos consultivos.	José Israel Ibáñez Sánchez
	3.1.2.2.1 Capacitar al personal y suministrar de equipos de trabajo adecuado.	José Israel Ibáñez Sánchez
	3.1.2.2.2 Llevar a cabo el plan parcial clúster: industrial, indígena, servicios y habitacional.	José Israel Ibáñez Sánchez
Objetivo 3.2.1	Generar la ampliación de la educación ambiental y del Control Animal entre la sociedad civil.	
Estrategia 3.2.1.1:	Desarrollando una área capacitadora.	
Estrategia 3.2.1.2:	Creando normatividad y planeación en temas de educación ambiental y control animal.	
Estrategia 3.2.1.3:	Formalizando la firma de convenio con área de educación ambiental de SMAOT.	
	Línea de acción	Responsable
	3.2.1.1.1 Formar promotores ambientales con jóvenes de servicio social.	Jesús Guadalupe Rivera Chavero



	3.2.1.1.2 Impartir platicas de cuidado ambiental desde casa.	Jesús Guadalupe Rivera Chavero
	3.2.1.2.1 Llevar a cabo el "Plan de Acción Climática y socialización del mismo.	Jesús Guadalupe Rivera Chavero
	3.2.1.2.2 Llevar a cabo el "Plan de Educación Ambiental .	Jesús Guadalupe Rivera Chavero
	3.2.1.3.1 Impartir pláticas de educación ambiental en escuelas.	Jesús Guadalupe Rivera Chavero
Objetivo 3.2.2	Vigilar del cumplimiento de la normatividad ambiental y de control animal.	
Estrategia 3.2.2.1:	Regularizando las unidades económicas.	
Estrategia 3.2.2.2:	Atendiendo a los reportes emitidos por la ciudadanía.	
Estrategia 3.2.2.3:	Impulsando el área de recaudación.	
	Línea de acción	Responsable
	3.2.2.1.1 Simplificar procesos administrativos de licencias de funcionamiento y de impacto ambiental.	Jesús Guadalupe Rivera Chavero
	3.2.2.2.1 Brindar servicios ambientales de poda y derribe.	Jesús Guadalupe Rivera Chavero
	3.2.2.2.2 Realizar rondines de vigilancia y rutas de atención a reportes por la autoridad ambiental.	Jesús Guadalupe Rivera Chavero
	3.2.2.3.1 Otorgamiento de permisos en materia ambiental.	Jesús Guadalupe Rivera Chavero
Objetivo 3.2.3	Aumentar en la capacidad de restauración y reforestación del suelo municipal degradado.	
Estrategia 3.2.3.1:	Innovando en la capacitación de la producción pecuaria y del uso de espacios en casa habitación como productivos y nichos ambientales.	
Estrategia 3.2.3.2:	Generando convenios con CONAFOR para reforestaciones mayores.	
	Línea de acción	Responsable
	3.2.3.1.1 Impartir capacitaciones en materia de manejo regenerativo de ranchos y ganadería ecológica rentable.	Jesús Guadalupe Rivera Chavero
	3.2.3.2.1 Aplicar el "Programa de jardines polinizadores, medicinales y productivos .	Jesús Guadalupe Rivera Chavero
	3.2.3.2.2 Llevar a cabo reforestaciones mayores prioritarias en zonas de conservación.	Jesús Guadalupe Rivera Chavero
Objetivo 3.2.4	Eficientar el control animal en situación de calle y en mala condición en casa habitación.	
Estrategia 3.2.4.1:	Impulsando un municipio libre de crueldad animal.	
	Línea de acción	Responsable
	3.2.4.1.1 Efectuar la construcción de segunda etapa del centro de control animal.	Jesús Guadalupe Rivera Chavero
	3.2.4.1.2 Equipar el centro de control animal.	Jesús Guadalupe Rivera Chavero
	3.2.4.1.3 Impartir campañas de esterilización gratuita.	Jesús Guadalupe Rivera Chavero
	3.2.4.1.4 Impartir campaña de esterilización semi-permante a bajo costo.	Jesús Guadalupe Rivera Chavero
	3.2.4.1.5 Realizar atención veterinaria básica a costo reducido.	Jesús Guadalupe Rivera Chavero
	3.2.4.1.6 Impartir campañas de adopción.	Jesús Guadalupe Rivera Chavero
	3.2.4.1.7 Efectuar la captura permanente de animales.	Jesús Guadalupe Rivera Chavero
Objetivo 3.3.1	Impulsar el cumplimiento de contribuyentes con la recaudación de hacienda pública para mejorar la prestación de servicios.	



Estrategia 3.3.1.1:	Implementando mecanismos para incentivar la recaudación.	
Estrategia 3.3.1.2:	Impulsando una estrategia integral en la que se fomente la contribución.	
	Línea de acción	Responsable
	3.3.1.1.1 Difundir en redes sociales, radio, tv. programas de la dirección.	Omar Shesuaff Candelas Escalera
	3.3.1.1.2 Aplicar el 15 % de descuento en pago puntual periodo de enero-marzo.	Omar Shesuaff Candelas Escalera
	3.3.1.1.3 Efectuar descuentos a las personas de la tercera edad.	Omar Shesuaff Candelas Escalera
	3.3.1.1.4 Efectuar descuento a créditos INFONAVIT.	Omar Shesuaff Candelas Escalera
	3.3.1.2.1 Acudir al club migrante, para efectuar los pagos en línea a través de plataformas, envíos de dinero, a través empresas.	Omar Shesuaff Candelas Escalera
	3.3.1.2.2 Rifar un objeto o artículos que fomenten la recaudación.	Omar Shesuaff Candelas Escalera
Objetivo 3.3.2	Desarrollar la actualización en cobro de los registros que muestran la extensión, el valor y la propiedad.	
Estrategia 3.3.2.1:	Gestionando y presentando al Ayuntamiento la actualización del plano de valores de terreno, para tener una mayor recaudación.	
	Línea de acción	Responsable
	3.3.2.1.1 Realizar un proyecto para aminorar el incremento de los pagos de los contribuyentes resultado de la actualización del plano de valores.	Omar Shesuaff Candelas Escalera
	3.3.2.1.2 Realizar la amortización en tres etapas del plano de valores para estar al día, en 3 años.	Omar Shesuaff Candelas Escalera
Objetivo 3.3.3	Generar sistemas catastrales desactualizados.	
Estrategia 3.3.3.1:	Innovando y dando modernidad a los sistemas catastrales.	
Estrategia 3.3.3.2:	Ingresando al padrón catastral un mayor número de inmuebles y predios, para mayor recaudación.	
	Línea de acción	Responsable
	3.3.3.1.1 Contratar una empresa privada para modernizar el catastro.	Omar Shesuaff Candelas Escalera
	3.3.3.2.1 Dar seguimiento al programa catastro puntual, de catastro del estado.	Omar Shesuaff Candelas Escalera
	3.3.3.2.2 Ingresar al padrón por ocultación, así como por posesión de predios irregulares del municipio.	Omar Shesuaff Candelas Escalera
Objetivo 3.3.4	Potenciar la generación de procesos para cobros de la cartera vencida	
Estrategia 3.3.4.1:	Solicitando apoyo al departamento jurídico del municipio para realizar las diligencia con los procesos adecuados atendiendo lo mandatado por la ley.	
	Línea de acción	Responsable
	3.3.4.1.1 Notificar a través del departamento jurídico.	Omar Shesuaff Candelas Escalera
	3.3.4.1.2 Contratar despacho externo expertos en cartera vencida.	Omar Shesuaff Candelas Escalera
Objetivo 3.3.5	Impulsar simplificación de trámites, (claves catastrales, avalúos, adquisiciones de bienes inmuebles).	
Estrategia 3.3.5.1:	Simplificando a través del tic's (correo, internet, en la nube por usuarios).	
	Línea de acción	Responsable
	3.3.5.1.1 Digitalizar de legajos, año 1930/1999.	Omar Shesuaff Candelas Escalera
	3.3.5.1.2 Reunir a notarios, peritos, licenciados y usuarios.	Omar Shesuaff Candelas Escalera



VI.2.4 Servicios Públicos Eficientes

Línea Estratégica 4 :	Fortalecimiento de la infraestructura municipal eficiente en servicios públicos básicos, servicio de agua, drenaje y productos cárnicos de alta calidad para la población.	
Indicador	Meta	Responsable
Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	Incrementar en un 1 % la disponibilidad de la población a los servicios básicos.	SNIEG
Objetivo 4.1.1	Incrementar los servicios viales en comunidades y colonias del municipio.	
Estrategia 4.1.1.1:	Desarrollando planificaciones de pavimentaciones que permitan tener circuitos viales, que beneficien a una mayor cantidad de personas. (vías principales o de acceso a espacios públicos).	
	Línea de acción	Responsable
	4.1.1.1.1 Pavimentar 19 calles 2 caminos y 1 Puente	Aldo Coria Valdiosera
	4.1.1.1.2 Contratar empresas para la construcción de caminos piedra bola	Aldo Coria Valdiosera
Objetivo 4.1.2	Incrementar y mejorar los espacios recreativos, educativos y deportivos en comunidades y colonias del municipio.	
Estrategia 4.1.2.1:	Mejorando la calidad de las instalaciones deportivas, educativas y culturales, que beneficien a una mayor cantidad de personas.	
	Línea de acción	Responsable
	4.1.2.1.1 Construir 2 techados en escuelas, 1 aula de usos múltiples, 3 centros comunitarios y 1 grupo de acciones de mantenimiento menor en escuelas.	Aldo Coria Valdiosera
Objetivo 4.1.3	Incrementar y mejorar los espacios públicos recreativos en colonias del municipio	
Estrategia 4.1.3.1:	Mejorando la calidad de las instalaciones públicas recreativas que beneficien a una mayor cantidad de personas.	
	Línea de acción	Responsable
	4.1.3.1.1 Rehabilitar la plaza de recreo "pila nueva" y construcción de parque recreativo col magisterial.	Aldo Coria Valdiosera
Objetivo 4.1.4	Incrementar y mejorar la infraestructura en equipamiento urbano y servicios públicos en colonias del municipio y localidades.	
Estrategia 4.1.4.1:	Promoviendo la calidad de las instalaciones para el servicio público que beneficien a una mayor cantidad de personas.	
	Línea de acción	Responsable
	4.1.4.1.1 Clausurar relleno sanitario, 2da etapa, construcción de nuevo relleno sanitario 1ª etapa, construcción de estación de bomberos 1ª etapa, rehabilitación de mercado, construcción de caseta de seguridad, rehabilitación de panteones y construcción de centro de control canino 2ª etapa.	Aldo Coria Valdiosera
	4.1.4.1.2 Restauración de delegación.	Aldo Coria Valdiosera
Objetivo 4.1.5	Incrementar los servicios básicos (redes eléctricas, redes hidráulicas y redes sanitarias) en colonias y localidades del municipio.	
Estrategia 4.1.5.1:	Mejorando la calidad de las instalaciones de servicios de red eléctrica que beneficien a una mayor cantidad de personas.	
Estrategia 4.1.5.2:	Impulsando la calidad de las instalaciones de servicios de red hidráulica que beneficien a una mayor cantidad de personas.	
	Línea de acción	Responsable



	4.1.5.1.1 Ampliar 6 redes eléctricas en media tensión, en cabecera municipal y localidades.	Aldo Coria Valdiosera
	4.1.5.2.1 Realizar proyectos ejecutivos para redes de agua, tanques elevados, estudios para perforación de pozos construcción de líneas de agua para 6 comunidades.	Aldo Coria Valdiosera
Objetivo 4.1.6	Mejorar los servicios viales en comunidades del municipio.	
Estrategia 4.1.6.1:	Definiendo rutas que de acuerdo a sus características permitan tener circuitos viales, que beneficien a una mayor cantidad de personas. (Vías principales en localidades).	
	Línea de acción	Responsable
	4.1.6.1.1 Adquirir maquinaria pesada, para eficientar la rehabilitación de caminos rurales.	Aldo Coria Valdiosera
	4.1.6.1.2 Adquirir resina química para mejorar iónicamente las condiciones de las vías a nivel de revestimiento.	Aldo Coria Valdiosera
Objetivo 4.2.1	Mejorar la operación del sistema de agua potable	
Estrategia 4.2.1.1:	Mejorando el aprovechamiento del vital líquido, la distribución, conservación y disposición en las viviendas.	
	Línea de acción	Responsable
	4.2.1.1.1 Generar eventos de cultura de agua para sensibilizar y concientizar a la población en el cuidado del vital líquido y promover el pago puntual de los servicios.	Guillermo Alfonso Benítez Pérez
	4.2.1.1.2 Recuperar la cartera vencida.	Guillermo Alfonso Benítez Pérez
	4.2.1.1.3 Actualizar de padrón de usuarios.	Guillermo Alfonso Benítez Pérez
	4.2.1.1.4 Impartir capacitación de personal.	Guillermo Alfonso Benítez Pérez
Objetivo 4.2.2	Impulsar la suficiencia en el sistema de red de agua potable y red de alcantarillado sanitario.	
Estrategia 4.2.2.1:	Mejorando la implementación de la red de agua potable y alcantarillado para el uso del vital líquido, su aprovechamiento, tratamiento, y disposición en viviendas y actividades productivas.	
	Línea de acción	Responsable
	4.2.2.1.1 Aumentar de cobertura construcción de red de agua potable en cabecera.	Guillermo Alfonso Benítez Pérez
	4.2.2.1.2 Rehabilitar de red de agua potable en cabecera.	Guillermo Alfonso Benítez Pérez
	4.2.2.1.3 Efectuar una mayor cobertura de red de agua potable de zonas rurales.	Guillermo Alfonso Benítez Pérez
	4.2.2.1.4 Rehabilitar red de agua potable en zonas rurales.	Guillermo Alfonso Benítez Pérez
	4.2.2.1.5 Aumentar la cobertura de red de alcantarillado sanitario en cabecera.	Guillermo Alfonso Benítez Pérez
	4.2.2.1.6 Rehabilitar la red de alcantarillado sanitario en cabecera.	Guillermo Alfonso Benítez Pérez
	4.2.2.1.7 Aumentar cobertura de red de alcantarillado sanitario en zonas rurales.	Guillermo Alfonso Benítez Pérez
	4.2.2.1.8 Realizar mantenimiento a las Plantas de tratamiento.	Guillermo Alfonso Benítez Pérez
Objetivo 4.2.3	Desarrollar proyectos ejecutivos de infraestructura hidráulica.	



Estrategia 4.2.3.1:	Favoreciendo el desarrollo de la infraestructura para el suministro del vital líquido, saneamiento y tratamiento de aguas residuales.	
	Línea de acción	Responsable
	4.2.3.1.1 Gestionar recurso para ejecución de obras de infraestructura hidráulica y sanitaria por JAPASP.	Guillermo Alfonso Benítez Pérez
	4.2.3.1.2 Coordinar entre dependencias la elaboración de nuevos proyectos.	Guillermo Alfonso Benítez Pérez
	4.2.3.1.3 Eficiente ejecución de obras y proyectos por parte de las direcciones con visto bueno por JAPASP.	Guillermo Alfonso Benítez Pérez
Objetivo 4.3.1	Eficientar el servicio a los usuarios.	
Estrategia 4.3.1.1:	Mejorando la calidad del producto cárnico entregado.	
	Línea de acción	Responsable
	4.3.1.1.1 Inspeccionar adecuadamente ganado bovino, porcino y ovinapríno.	Julia Valeria Ortega Huerta
	4.3.1.1.2 Realizar un completo y debido proceso de faenado.	Julia Valeria Ortega Huerta
Objetivo 4.3.2	Potenciar el aumento de recaudación en el servicio de sacrificio y faenado.	
Estrategia 4.3.2.1:	Incrementando la cartera de usuarios e incremento de recaudación municipal.	
	Línea de acción	Responsable
	4.3.2.1.1 Actualizar reglamentación (reglamento con publicación en 1994 y no ha recibido actualizaciones).	Julia Valeria Ortega Huerta
	4.3.2.1.2 Realizar 1 sesión al mes con el Consejo Consultivo Ciudadano respecto a la trazabilidad de temas ganaderos.	Julia Valeria Ortega Huerta
	4.3.2.1.3 Impartir capacitación constante al personal interno.	Julia Valeria Ortega Huerta
Objetivo 4.4.1	Implementar las estrategias de mejora incluidas en la Programación de Prevención y Gestión integral de RSU en el municipio.	
Estrategia 4.4.1.1:	Disponiendo los residuos sólidos urbanos en celda de confinamiento y aplicar procesos de tratamiento aeróbico de la fracción orgánica de los RSU en un nuevo sitio de disposición final.	
	Línea de acción	Responsable
	4.4.1.1.1 Programar monitoreos en el sitio.	Enrique Federico Sánchez López
	4.4.1.1.2 Concretar el correcto uso final del sitio de disposición final.	Enrique Federico Sánchez López
Objetivo 4.4.2	Ampliar la cobertura del sistema de recolección.	
Estrategia 4.4.2.1:	Actualizando el sistema de recolección.	
	Línea de acción	Responsable
	4.4.2.1.1 Adquirir 3 camiones compactadores de recolección.	Enrique Federico Sánchez López
	4.4.2.1.2 Realizar el estudio de tiempos y movimientos de las rutas.	Enrique Federico Sánchez López
	4.4.2.1.3 Realizar un análisis y estudio de las actuales rutas de recolección.	Enrique Federico Sánchez López
Objetivo 4.4.3	Clausurar el actual sitio de disposición final.	
Estrategia 4.4.3.1:	Asegurando una clausura adecuada del sitio conforme a la normatividad correspondiente.	
	Línea de acción	Responsable
	4.4.3.1.1 Efectuar la conformación final del sitio.	Enrique Federico Sánchez López
	4.4.3.1.2 Realizar cobertura final del sitio.	Enrique Federico Sánchez López

	4.4.3.1.3 Dar mantenimiento a sitio.	Enrique Sánchez López Federico López
	4.4.3.1.4 Programar monitoreo al sitio final.	Enrique Sánchez López Federico López
	4.4.3.1.5 Dar uso final del sitio de disposición final.	Enrique Sánchez López Federico López
Objetivo 4.4.4	Disponer los residuos sólidos urbanos en celdas de confinamiento y aplicar procesos de tratamiento aeróbico de la fracción orgánica de los RSU en un nuevo sitio de disposición final.	
Estrategia 4.4.4.1:	Creando infraestructura adecuada asegurando una correcta operación.	
	Línea de acción	Responsable
	4.4.4.1.1 Realizar estudios y Manifestación de Impacto Ambiental ante el estado (Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Ecológico Territorial).	Enrique Sánchez López Federico López
	4.4.4.1.2 Presentar proyecto ejecutivo de la obra e infraestructura conforme a la normativa.	Enrique Sánchez López Federico López
Objetivo 4.4.5	Actualizar la cobertura del servicio de alumbrado en el municipio.	
Estrategia 4.4.5.1:	Atendiendo la demanda de la ciudadanía.	
Estrategia 4.4.5.2:	Dando continuidad a la ejecución e implementación de eco-tecnologías.	
	Línea de acción	Responsable
	4.4.5.1.1 Adquirir una grúa nueva.	Enrique Sánchez López Federico López
	4.4.5.1.2 Actualizar el sistema de recepción y atención de reportes.	Enrique Sánchez López Federico López
	4.4.5.1.3 Dar mantenimiento necesario a luminarias existentes.	Enrique Sánchez López Federico López
	4.4.5.2.1 Implementar la segunda etapa en el cambio de tecnología de las luminarias a LED en todas las luminarias del municipio.	Enrique Sánchez López Federico López
Objetivo 4.4.6	Eficientar el servicio de mantenimiento y poda de especies arbóreas.	
Estrategia 4.4.6.1:	Impulsando el servicio de mantenimiento en áreas y parques públicos del municipio.	
	Línea de acción	Responsable
	4.4.6.1.1 Contratar un podador.	Enrique Sánchez López Federico López
	4.4.6.1.2 Capacitar al personal en materia de mantenimiento en base a una paleta vegetal municipal clasificada.	Enrique Sánchez López Federico López
	4.4.6.1.3 Dar continuidad de la rehabilitación del camellón central en la carretera 110.	Enrique Sánchez López Federico López
Objetivo 4.4.7	Proveer de maquinaria y herramienta el área.	
Estrategia 4.4.7.1:	Ofreciendo un correcto mantenimiento a las áreas y parques públicos.	
	Línea de acción	Responsable
	4.4.7.1.1 Adquirir 3 desbrozadoras grandes y una podadora.	Enrique Sánchez López Federico López
	4.4.7.1.2 Comprar motosierra para manteniendo a áreas verdes y parques del municipio.	Enrique Sánchez López Federico López
Objetivo 4.4.8	Adaptar más espacios para inhumación.	
Estrategia 4.4.8.1:	Ampliando los espacios en el panteón.	
	Línea de acción	Responsable
	4.4.8.1.1 Construir 50 gavetas en el panteón San Nicolás del Carmen.	Enrique Sánchez López Federico López
	4.4.8.1.2 Construir/adaptar espacios para aljibe.	Enrique Sánchez López Federico López



Objetivo 4.4.9	Organizar el servicio de cremación.	
Estrategia 4.4.9.1:	Contando con personal suficiente en el servicio de cremación.	
	Línea de acción	Responsable
	4.4.9.1.1 Contratar personal para cremación.	Enrique Federico Sánchez López
Objetivo 4.4.10	Asegurar la seguridad e higiene al ejecutar el servicio de cremación.	
Estrategia 4.4.10.1:	Suministrando el equipo de protección personal suficiente al personal de cremación.	
	Línea de acción	Responsable
	4.4.10.1.1 Adquirir guantes metálicos especiales para cuidado de los recolectores.	Enrique Federico Sánchez López
	4.4.10.1.2 Adquirir de guantes de látex desechables para cuidado del personal.	Enrique Federico Sánchez López
	4.4.10.1.3 Comprar de cubre bocas desechables para cuidado del personal.	Enrique Federico Sánchez López
Objetivo 4.4.11	Renovar los sanitarios públicos.	
Estrategia 4.4.11.1:	Implementando el uso de sanitarios en seco.	
	Línea de acción	Responsable
	4.4.11.1.1 Instalar 10 mingitorios en mercado Juárez, mercado Hidalgo y Alameda Melchor Ocampo.	Enrique Federico Sánchez López

VI.2.5 Seguridad para el Desarrollo

Línea Estratégica 5:	Impulso a la coordinación efectiva de mando entre las áreas y alta profesionalización en procesos para atención de servicios y concientización de seguridad para la población.	
Indicador	Meta	Responsable
Percepción de seguridad	Incrementar 2% el porcentaje de encuestados que reportan sentirse seguros.	INEGI (ENVIPE)
Objetivo 5.1.1	Contribuir a la disminución en la incidencia de los delitos patrimoniales en el municipio.	
Estrategia 5.1.1.1:	Implementando operativos enfocados y dirigidos a lugares, personas y patrimonios más afectados	
	Línea de acción	Responsable
	5.1.1.1.1 Aumentar la plantilla de por lo menos 10 elementos al Año.	Fernando Luévanos Acevedo
	5.1.1.1.2 Aumentar el parque vehicular con al menos 06 unidades al año	Fernando Luévanos Acevedo
	5.1.1.1.3 Solicitar apoyo extraordinario de elementos de descanso.	Fernando Luévanos Acevedo
Objetivo 5.1.2	Atender la alza de la incidencia de los delitos patrimoniales.	
Estrategia 5.1.2.1:	Implementando operativos en coordinación con instituciones de seguridad de los diferentes niveles de gobierno.	
	Línea de acción	Responsable
	5.1.2.1.1 Implementar operativos intermunicipales.	Fernando Luévanos Acevedo
	5.1.2.1.2 Compartir información con las instituciones de seguridad.	Fernando Luévanos Acevedo
	5.1.2.1.3 Participar en las mesas de trabajo con las diferentes instituciones.	Fernando Luévanos Acevedo
Objetivo 5.1.3	Desplegar el personal suficiente para prevenir y/o actuar ante la posible acción de un delito o falta administrativa.	

Estrategia 5.1.3.1:	Empleando los recursos humanos y materiales necesarios para mantener una vigilancia preventiva en colonias conflictivas.	
	Línea de acción	Responsable
	5.1.3.1.1 Emplear video vigilancia urbana.	Fernando Acevedo Luévanos
	5.1.3.1.2 Reclutar el personal necesario para la capacitación y mantenimiento en el nuevo sistema del Kit de Seguridad.	Fernando Acevedo Luévanos
Objetivo 5.1.4	Asegurar la creación de una policía rural con funciones de vigilancia en comunidades.	
Estrategia 5.1.4.1:	Creando de una policía rural encargado de brindar vigilancia en comunidades con una mayor incidencia delictiva.	
	Línea de acción	Responsable
	5.1.4.1.1 Adquirir vehículos tipo 4X4.	Fernando Acevedo Luévanos
	5.1.4.1.2 Realizar un acercamiento con los delegados de las comunidades con mayor incidencia.	Fernando Acevedo Luévanos
Objetivo 5.1.5	Aumentar el número de acciones y trabajos en materia de prevención	
Estrategia 5.1.5.1:	Fortaleciendo el grupo de prevención del delito con recursos humanos y materiales, para trabajar en coordinación con las diferentes instituciones involucradas en el tema de prevención.	
	Línea de acción	Responsable
	5.1.5.1.1 Reactivar los comités vecinales para atención y coordinación con la sociedad.	Fernando Acevedo Luévanos
	5.1.5.1.2 Generar acciones que favorezca la confianza.	Fernando Acevedo Luévanos
	5.1.5.1.3 Difundir medidas de prevención de delitos a la sociedad.	Fernando Acevedo Luévanos
	5.1.5.1.4 Integrar la unidad de atención de casos de violencia de género.	Fernando Acevedo Luévanos
Objetivo 5.2.1	Aumentar la cultura vial en la población.	
Estrategia 5.2.1.1:	Capacitando a la población.	
Estrategia 5.2.1.2:	Haciendo cumplir el reglamento de tránsito.	
	Línea de acción	Responsable
	5.2.1.1.1 Impartir capacitaciones en escuelas, colonias y comunidades.	Luis Hernández Cruz Ramón
	5.2.1.1.2 Sectorizar el municipio.	Luis Hernández Cruz Ramón
	5.2.1.2.1 Mantener al personal en las zonas con mayor problemática en las comunidades y zona urbana.	Luis Hernández Cruz Ramón
Objetivo 5.2.2	Contribuir a disminuir los accidentes de tránsito.	
Estrategia 5.2.2.1:	Realizando recorridos sobre los sectores del municipio.	
	Línea de acción	Responsable
	5.2.2.1.1 Aplicar puestos de control de alcoholimetría.	Luis Hernández Cruz Ramón
	5.2.2.1.2 Aplicar puestos de control de documentos.	Luis Hernández Cruz Ramón
Objetivo 5.2.3	Asegurar la disminución de la contaminación en el municipio.	
Estrategia 5.2.3.1:	Potenciando el logro de tener la mayor cantidad de vehículos verificados.	
	Línea de acción	Responsable
	5.2.3.1.1 Incrementar los puestos de control de verificación.	Luis Hernández Cruz Ramón
Objetivo 5.2.4	Aumentar la socialización de las acciones del agente de tránsito.	
Estrategia 5.2.4.1:	Impulsando el cambio de la percepción a la población del elemento de tránsito.	



	Línea de acción	Responsable
	5.2.4.1.1 Capacitar a los elementos en el trato a la ciudadanía, derechos humanos, primer respondiente, el uso racional de la fuerza, el uso y manejo de reglamento de tránsito municipal.	Luis Hernández Cruz Ramón
Objetivo 5.2.5	Mejorar la presencia de los elementos.	
Estrategia 5.2.5.1:	Impulsando la ideología de que los elementos de tránsito sean vistos como autoridad.	
	Línea de acción	Responsable
	52.5.1.1 Entregar equipamiento para los elementos de tránsito, uniformes y equipamiento en unidades.	Luis Hernández Cruz Ramón
Objetivo 5.2.6	Renovar y mejorar la infraestructura vial.	
Estrategia 5.2.6.1:	Manteniendo y reforzando la infraestructura vial.	
	Línea de acción	Responsable
	5.2.6.1.1 Dar mantenimiento y colocación de semáforos.	Luis Hernández Cruz Ramón
	5.2.6.1.2 Dar mantenimiento a zonas escolares, zonas peatonales, exclusivos de motocicletas.	Luis Hernández Cruz Ramón
	5.2.6.1.3 Dar mantenimiento y colocación de señalética.	Luis Hernández Cruz Ramón
Objetivo 5.2.7	Aumentar estacionamientos en la vía pública con una base de datos con cocheras registradas.	
Estrategia 5.2.7.1:	Generando registro de las cocheras para normar los estacionamientos en las calles.	
	Línea de acción	Responsable
	5.2.7.1.1 Censar las cocheras.	Luis Hernández Cruz Ramón
	5.2.7.1.2 Registrar las cocheras que se tienen reguladas.	Luis Hernández Cruz Ramón
Objetivo 5.2.8	Modernizar el sistema de radio comunicación.	
Estrategia 5.2.8.1:	Implementando un sistema de radiocomunicación seguro, confiable.	
	Línea de acción	Responsable
	5.2.8.1.1 Comprar un sistema encriptado de radio comunicación.	Luis Hernández Cruz Ramón
Objetivo 5.3.1	Potenciar la cultura en materia de protección civil en la ciudadanía.	
Estrategia 5.3.1.1:	Concientizando y capacitando en materia de Protección Civil a la población.	
	Línea de acción	Responsable
	5.3.1.1.1 Impartir capacitaciones a la ciudadanía.	Germain Mendieta Olvera
	5.3.1.1.2 Crear brigadas comunitarias.	Germain Mendieta Olvera
	5.3.1.1.3 Realizar simulacros.	Germain Mendieta Olvera
Objetivo 5.3.2	Impulsar la implementación de Reglamento Municipal.	
Estrategia 5.3.2.1:	Impulsando la eliminación y/o prevención del impacto de fenómenos perturbadores.	
	Línea de acción	Responsable
	5.3.2.1.1 Realizar el programa Interno de Protección Civil o bien en su caso un plan familiar.	Germain Mendieta Olvera
	5.3.2.1.2 Elaborar de Plan de Contingencias.	Germain Mendieta Olvera
	5.3.2.1.3 Actualizar trimestral del Atlas de Riesgo.	Germain Mendieta Olvera



	5.3.2.1.4 Inspeccionar los centros de concentración masivos de personas.	Germain Mendieta	Olvera
	5.3.2.1.5 Inspeccionar inmuebles del sector público, social y privado.	Germain Mendieta	Olvera
	5.3.2.1.6 Verificar en fiestas patronales y ferias del municipio.	Germain Mendieta	Olvera
Objetivo 5.3.3	Auxiliar a la población ante la presencia de un fenómeno perturbador.		
Estrategia 5.3.3.1:	Creando el proyecto de Sistema Municipal de Urgencias Médicas Pre hospitalarias.		
	Línea de acción	Responsable	
	5.3.3.1.1 Fortalecer la estructura operativa.	Germain Mendieta	Olvera
	5.3.3.1.2 Elaborar de un manual de procedimiento.	Germain Mendieta	Olvera
	5.3.3.1.3 Gestionar un inmueble con el Honorable Ayuntamiento 2021-2024.	Germain Mendieta	Olvera
	5.3.3.1.4 Construir infraestructura en tema de PC.	Germain Mendieta	Olvera

VI.2.5 Gobierno Abierto

Línea Estratégica 6:	Fortalecimiento de procesos de un gobierno abierto, funcionarios públicos altamente profesionales y con espíritu de servicio, intereses públicos atendidos y alta participación social.	
Indicador	Meta	Responsable
Índice de Estado de Derecho en México	Contribuir a aumentar en un 0.60 % el índice de Gobierno abierto.	INAI
Objetivo 6.1.1	Garantizar la gobernabilidad en el municipio mediante la ejecución de los acuerdos tomados por el H. Ayuntamiento.	
Estrategia 6.1.1.1:	Fomentando el coaccionar de las Dependencias a fin de que cumplan los acuerdos, ó	



	6.2.1.1.2 Prevenir mediante actuación anticipada.	José Alejandro Suárez Suárez
Objetivo 6.3.1	Salvaguardar la integridad de las personas, estrechar, y proteger sus Derechos Humanos.	
Estrategia 6.3.1.1:	Impulsando la reglamentación necesaria que nos permite llegar al detalle de las situaciones contempladas en el orden normativo de ley.	
	Línea de acción	Responsable
	6.3.1.1.1 Implementar adecuadamente los reglamentos.	José Carlos Martínez Preciado
	6.3.1.1.2 Apegar las disposiciones administrativas de recaudación para el ejercicio fiscal a toda la población.	José Carlos Martínez Preciado
Objetivo 6.4.1	Desarrollar la normativa y marco jurídico municipal suficiente que regule el actuar de la Oficialía Mayor.	
Estrategia 6.4.1.1:	Promoviendo el uso de los recursos humanos y materiales afines en materia jurídica.	
Estrategia 6.4.1.2:	Potenciando la creación y/o actualización de reglamentos, lineamientos y manuales.	
	Línea de acción	Responsable
	6.4.1.1.1 Crear de los Lineamientos de Informática y de un Manual Organizacional de RR.HH.	Salvador Arévalo Vázquez
	6.4.1.1.2 Proponer Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal.	Salvador Arévalo Vázquez
	6.4.1.2.1 Reformar de los Lineamientos de Compras, Vehículos.	Salvador Arévalo Vázquez
Objetivo 6.4.2	Asegurar la optimización del parque vehicular municipal	
Estrategia 6.4.2.1:	Eficientando el área de Parque Vehicular.	
	Línea de acción	Responsable
	6.4.2.1.1 Identificar las herramientas que se encuentran obsoletas para proceder a la baja.	Salvador Arévalo Vázquez
	6.4.2.1.2 Adquirir herramientas, uniformes y enseres idóneos para el buen funcionamiento del área.	Salvador Arévalo Vázquez
	6.4.2.1.3 Equipar de la infraestructura necesaria (instalación de rampa elevadora de cuatro postes).	Salvador Arévalo Vázquez
	6.4.2.1.4 Capacitar al personal de parque vehicular.	Salvador Arévalo Vázquez
Objetivo 6.4.3	Desarrollar una área adecuada para parque vehicular municipal.	
Estrategia 6.4.3.1:	Adecuando los centros de trabajo.	
	Línea de acción	Responsable
	6.4.3.1.1 Instalar rampas.	Salvador Arévalo Vázquez
	6.4.3.1.2 Adquirir de equipo tecnológico.	Salvador Arévalo Vázquez
	6.4.3.1.3 Mejorar la infraestructura de las área de Oficialía Mayor.	Salvador Arévalo Vázquez
	6.4.3.1.4 Adquirir de muebles de oficina.	Salvador Arévalo Vázquez
	6.4.3.1.5 Adquirir de uniformes.	Salvador Arévalo Vázquez
Objetivo 6.4.4	Impulsar los mecanismos de trabajo que mejoren el funcionamiento de las áreas de RR.HH. y Nómina.	
Estrategia 6.4.4.1:	Fomentando la capacitación de personal.	
	Línea de acción	Responsable
	6.4.4.1.1 Identificar temas de enfoque de las áreas mencionadas.	Salvador Arévalo Vázquez



	6.4.4.1.2 Cotizar capacitaciones al personal.	Salvador Vázquez	Arévalo
Objetivo 6.4.5	Implementar los recorridos reales de vehículos que justifiquen el consumo de combustible		
Estrategia 6.4.5.1:	Gestionando la implementación de GPS, para la localización de las unidades oficiales de la Administración Municipal.		
	Línea de acción	Responsable	
	6.4.5.1.1 Colocar de GPS en todos los vehículos municipales	Salvador Vázquez	Arévalo
	6.4.5.1.2 Impartir capacitación para el uso del GPS.	Salvador Vázquez	Arévalo
	6.4.5.1.3 Implementar la aplicación del GPS a personal encargado de Servicios Generales.	Salvador Vázquez	Arévalo
	6.4.5.1.4 Eficientar el gasto en combustible.	Salvador Vázquez	Arévalo
Objetivo 6.4.6	Impulsar el sistema digital de información y administración.		
Estrategia 6.4.6.1:	Impulsando la implementación de un sistema de Oficialía de partes.		
Estrategia 6.4.6.2:	Gestionando la Implementación de Software para las áreas de RRHH, Compras, Servicios Generales e Informática.		
Estrategia 6.4.6.3:	Gestionando la compra de licencias de Software.		
	Línea de acción	Responsable	
	6.4.6.1.1 Instalar el sistema de oficialía de partes.	Salvador Vázquez	Arévalo
	6.4.6.1.2 Impartir capacitación al personal en el uso del sistema oficialía de partes.	Salvador Vázquez	Arévalo
	6.4.6.2.1 Implementar el sistema en las áreas de RRHH, Compras, Servicios Generales e Informática.	Salvador Vázquez	Arévalo
	6.4.6.3.1 Instalar licencia de software a todo el equipo de cómputo usado en la Administración Municipal.	Salvador Vázquez	Arévalo
Objetivo 6.5.1	Asegurar el incremento de los ingresos por impuestos, derechos y productos.		
Estrategia 6.5.1.1:	Informando a los ciudadanos la importancia del pago de sus impuestos.		
Estrategia 6.5.1.2:	Creando mecanismos que permitan tener nuevas formas de control y el uso eficaz de los recursos.		
	Línea de acción	Responsable	
	6.5.1.1.1 Aplicar la normatividad de la mano con las áreas.	Sandra Alicia Hurtado Pérez	
	6.5.1.1.2 Continuar informando a la ciudadanía sobre aplicación del gasto.	Sandra Alicia Hurtado Pérez	
	6.5.1.2.1 Brindar los servicios con atención dinámica y amable a los contribuyentes.	Sandra Alicia Hurtado Pérez	
	6.5.1.2.2 Realizar mesas de trabajo con las direcciones en conjunto con los regidores para Iniciativas de Ley durante la administración.	Sandra Alicia Hurtado Pérez	
	6.5.1.2.3 Renovar los programas de recaudación.	Sandra Alicia Hurtado Pérez	
Objetivo 6.5.2	Concientizar a las áreas sobre el uso responsable de los recursos tanto humano y económico.		
Estrategia 6.5.2.1:	Garantizando finanzas sanas y equilibradas.		
	Línea de acción	Responsable	
	6.5.2.1.1 Llevar un adecuado control financiero que permitan a cada dependencia del municipio un ejercicio eficiente de los recursos, apegados a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.	Sandra Alicia Hurtado Pérez	



	6.5.2.1.2 Efectuar auditorias de la ASEG y ASF sin observaciones.	Sandra Alicia Hurtado Pérez
Objetivo 6.6.1	Subastar las unidades al final de su vida útil anualmente.	
Estrategia 6.6.1.1:	Asignando un predio para concentrar las unidades y maquinaria al final de su vida útil.	
	Línea de acción	Responsable
	6.6.1.1.1 Contratar un perito valuador para determinar el costo de las unidades y poder realizar la subasta	Juan Carlos Vicuña Sánchez
Objetivo 6.6.2	Delimitar los predios que son propiedad del municipio.	
Estrategia 6.6.2.1:	Circulando los predios baldíos que son propiedad del municipio para evitar que sean invadidos.	
	Línea de acción	Responsable
	6.6.2.1.1 Asignar un presupuesto para poner malla ciclónica a los terrenos baldíos de los que el municipio es propietario.	Juan Carlos Vicuña Sánchez
Objetivo 6.7.1	Asegurar la actualización de procesos de planeación, desarrollo integral, estratégico y participativos.	
Estrategia 6.7.1.1:	Potenciando los altos estándares de procesos de planeación municipal.	
	Línea de acción	Responsable
	6.7.1.1.1 Incrementar la participación ciudadana en la planeación municipal con enfoque de gestión de resultados.	Oscar Ismael Muñoz de la Tejera
	6.7.1.1.2 Realizar sesiones continuas de COPLADEM.	Oscar Ismael Muñoz de la Tejera
	6.7.1.1.3 Realizar sesiones continuas de consejos ciudadanos.	Oscar Ismael Muñoz de la Tejera
	6.7.1.1.4 Asesorar a la administración en programas municipales.	Oscar Ismael Muñoz de la Tejera
	6.7.1.1.5 Facilitar la gestión por resultados e implementación de indicadores adecuados para medio de metas municipales.	Oscar Ismael Muñoz de la Tejera
	6.7.1.1.6 Actualizar instrumentos de planeación conforme lo indica la Ley.	Oscar Ismael Muñoz de la Tejera
Objetivo 6.8.1	Disminuir los espacios de corrupción mediante la vigilancia, control y evaluación de la gestión municipal y desarrollo administrativo.	
Estrategia 6.8.1.1:	Implementando programas de auditorías eficientes y eficaces.	
	Línea de acción	Responsable
	6.8.1.1.1 Atender y dar seguimiento a las observaciones e irregularidades detectadas en materia de obra pública por las instancias de fiscalización.	Martín Iván Valadez Espínola
	6.8.1.1.2 Verificar y dar remisión de la cuenta pública de los organismos descentralizados DIF Municipal Y JAPASP, así como su publicación en medios electrónicos.	Martín Iván Valadez Espínola
	6.8.1.1.3 Verificar y dar remisión de la cuenta pública de la Tesorería Municipal, así como de su publicación en medios electrónicos.	Martín Iván Valadez Espínola
	6.8.1.1.4 Evaluar de manera anual al Programa de Gobierno Municipal 2021-2024.	Martín Iván Valadez Espínola
	6.8.1.1.5 Capacitar del cuidado de los bienes muebles e inmuebles al resguardo de los servidores públicos de la Administración Pública Municipal.	Martín Iván Valadez Espínola
	6.8.1.1.6 Atender quejas denuncias y/o sugerencias por parte de la ciudadanía.	Martín Iván Valadez Espínola

VI.3 Indicadores y metas

En este apartado se integran los indicadores y metas que definen los principales ejes que integran este Programa de Gobierno:

Línea Estratégica	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta	Responsable
Eje Bienestar Incluyente	Fomentar la igualdad de oportunidades para el desarrollo social y humano de las mujeres y hombres de todos los grupos de edad, grupos originarios y con capacidades diferentes.	Índice de Rezago Social (IRS) en los municipios	-0.402081	Incrementar el índice de IRS en un total de -0.462393 para el año 2024	Coordinador eje Bienestar Incluyente
Eje Economía para Todos	Disminuir los niveles desconocimiento de la población para generación de nuevas empresas familiares, impulsar el fácil acceso a la industria y generar alto desarrollo en el municipio.	Diversificación económica	4238 unidades económicas	Incrementar el número de unidades económicas a 4900 para el año 2024	Coordinador eje Economía para Todos
Eje Territorio en Equilibrio	Aumentar la seguridad patrimonial de los pobladores, incrementar los ingresos por concepto de impuesto predial y dotar de certeza jurídica a los pobladores, además de asegurar un municipio sustentable.	Porcentaje de población con carencia por calidad y espacios de la vivienda	9.1 porcentaje de población con carencia en 2020	Disminuir el porcentaje de población con carencias por calidad y espacios de la vivienda a 8.1 %	Coordinador eje Territorio en Equilibrio
Eje Servicios Públicos Eficientes	Aumentar los índices de población dotada con servicios básicos, drenaje, agua y productos cárnicos de calidad	Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	11.9 porcentaje de población con carencia de acceso a los servicios básicos en la vivienda	Disminuir el porcentaje de población que sufre carencias por acceso a los servicios básicos en la vivienda a 10.9 % para el año 2024	Coordinador de eje Servicios Públicos eficientes



Eje Seguridad para el Desarrollo	Disminuir los factores de riesgo en temas delictivos que la sociedad vive actualmente en nuestro municipio.	Percepción de seguridad	67.1 porcentaje de percepción de seguridad ciudadana	Incrementa en a un 67.3 % la percepción de seguridad en el municipio para el año 2024	Coordinador de eje Seguridad para el Desarrollo
Eje Gobierno Abierto	Fomentar un gobierno abierto, libre de corrupción con rendiciones de cuentas claras, eficiente y eficaz.	Índice de Gobierno Abierto	0.54 en índice de Gobierno Abierto	Incrementar lograr legra a 0.6 en el índice de Gobierno Abierto para el año 2024	Coordinador de eje Gobierno Abierto

VI.4 Proyectos Emblema

Parte fundamental del Programa de Gobierno 2021-2024 es refrendar los compromisos a desarrollarse en la administración municipal. A continuación, se enlistan los proyectos emblema que dirigirá esta administración:

- 1.- San Luis de la Paz sustentable.
- 2.- San Luis de la Paz seguro.
- 3.- San Luis de la Paz promotor de inversión.
- 4.- Cinturón Vial.
- 5.- San Luis de la Paz transparente, abierto y participativo.

VII. Lineamientos generales para la Instrumentación, Seguimiento y Evaluación del Programa

VII.1 Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación

El presente Programa de Gobierno Municipal guarda congruencia entre sus objetivos y los establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo. Adicionalmente, los objetivos y acciones planteadas en el Programa sirven de base para la integración de la propuesta de inversión anual que el municipio realiza.



VII.2 Instrumentación del Programa

La instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa de Gobierno Municipal se realizará siguiendo el enfoque de la Gestión por Resultados, donde el Consejo Estatal de Armonización Contable está asesorando al municipio para incorporar las herramientas de gestión disponibles y acordes a la normatividad vigente en la materia. Adicionalmente se enlistan los programas que servirán específicamente en temas de prevención al delito y drogadicción en el municipio y el de movilidad (Se indica que estos nombres serán enunciativos y no limitativos):

1. Programa de Prevención de adicciones
2. Programa de Movilidad

VII.3 Seguimiento del Programa

El seguimiento o monitoreo del Programa de Gobierno Municipal, se realizará a partir de las metas y acciones definidas en el mismo. El Organismo Municipal de Planeación, será la instancia encargada de coordinar el proceso de seguimiento a los objetivos y acciones del programa; apoyándose de Tesorería y Contraloría Municipal para dar seguimiento y evaluar las metas planteadas en el presente programa, en el ámbito de sus respectivas competencias.

El seguimiento del programa se realizará, comparando el avance obtenido en un período de un año contra el programado para el mismo período. Su resultado permitirá ajustar, en ejercicios presupuestales subsecuentes, las acciones que garanticen el cumplimiento del alcance de las metas establecidas, y servirá como base para la actualización del programa. Considerando que será llevado a cabo bajo la coordinación de los ejes estratégicos será una tarea de coordinación eficiente entre los Coordinadores de área y las direcciones a su cargo las cuales se enlistan de la siguiente manera:

- Coordinación eje Bienestar Incluyente:
 1. Dirección de Desarrollo Social
 2. Sistema DIF Municipal
 3. Coordinación de la Mujer
 4. Dirección de Cultura y Recreación
 5. Dirección de Deportes
- Coordinación eje Economía para todos:
 1. Dirección de Economía e Innovación
 2. Dirección de Desarrollo Turístico
 3. Dirección de Desarrollo Agropecuario
 4. Departamento de Fiscalización
- Coordinación eje Territorio en equilibrio
 1. Dirección de Desarrollo Urbano



2. Dirección de Protección al Ambiente
3. Departamento de Predial y Catastro
 - Coordinación eje Servicios Públicos Eficientes
1. Dirección General de Infraestructura Municipal y Obra
2. JAPASP
3. Dirección de Rastro Municipal
4. Dirección General de Servicios Públicos Municipales
 - Coordinación eje Seguridad para el Desarrollo
1. Dirección de Seguridad Pública
2. Dirección de Tránsito, Vialidad y Autotransporte
3. Dirección de Protección Civil
 - Coordinación eje Gobierno Abierto
1. Secretaría del H. Ayuntamiento
2. Oficialía Mayor
3. Tesorería
4. Contraloría

Adicionalmente se integra el Departamento de Mejora Regulatoria, la Unidad de Acceso a la Información Pública y el Organismo Municipal de Planeación como coordinador del SIMUPLAN con base en el artículo 108 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, de manera que estarán llevando a cabo trabajos con todas las coordinaciones de eje.

VII.4 Evaluación del Programa

La evaluación del programa se realizará valorando si las acciones y estrategias planteadas cumplen con las metas establecidas, utilizando una metodología que permitan la semaforización de los avances. La evaluación tendrá un doble propósito; por un lado, determinar en qué medida la gestión gubernamental ha tenido impacto, y por otro, integrar un paquete evaluativo en el que se identifiquen las políticas, programas o acciones a evaluar durante la presente administración.

La evaluación se realizará anualmente, lo cual facilitará la generación de insumos para la integración de los Informes de Gobierno Municipales, así como determinar si será posible lograr el alcance de las metas definidas y establecer, en su caso, las adecuaciones para su cumplimiento.

Finalmente, los resultados del monitoreo y evaluación del Programa se presentarán ante el Consejo de Planeación Municipal, para recibir su retroalimentación.



La coordinación en materia de monitoreo y evaluación tendrá que ser concretado y documentado para asegurar su trascendencia a través del tiempo y fortalecerse con herramientas informáticas que faciliten la gestión y articulación de la información; de igual forma se deberá poner especial atención en el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, y en particular de las áreas enfocadas a la planeación, la gestión de información y la administración del presupuesto.

Cuando por exigencias de construcción gramatical, de enumeración de orden o por otra razón se deba utilizar el término "mujeres y hombres" o "personas" en lugar de "hombres y mujeres" o "mujeres y hombres", el uso de "mujeres y hombres" o "personas" no debe interpretarse en sentido restrictivo contra la mujer, este deberá interpretarse en ese sentido igualitario para las mujeres y hombres.

Elaborado por: Unidad Municipal de Planeación de San Luis de la Paz

Oscar Ismael Muñoz de la Tejera

Coordinador de la Unidad Municipal de Planeación

Olga Lidia Ramos Hernández

Auxiliar de Planeación

Antonia Sandy Mancilla Martínez

Auxiliar de Planeación B

Gustavo Javier Galván de Anda

Auxiliar de Programas de Planeación

Julio César Herrera Briones

Auxiliar de Planeación A



DEPENDENCIA: OFICIALÍA MAYOR.

OFICIO NO.: 1242/O.M./2022.

ASUNTO: Atención al oficio UAIP00214/2022.

San Luis de la Paz, Guanajuato, a 31 de marzo de 2022.

**LIC. MARIA DE LA LUZ ESTRADA DE LEÓN
ENCARGADO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E.**

Reciba un cordial saludo, por este medio y con fundamento en los artículos 1 fracción II, 2, 6, 20 y 21 del Reglamento de la Unidad de Acceso a la Información Pública para el Municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato, me permito dar atención a su oficio UAIP00214/2022 con número de folio de la solicitud 110198200009222, encontrándome en tiempo y forma me permito dar contestación a la información solicitada en el mismo orden que fue requerida:

- Se entrega en medio digital el Plan de Trabajo de esta Oficialía Mayor.

ario, en virtud de que los proporcionados no bastan para
mentos por los interesados.

edio digital el Curriculum Vitae del LAE. Jaime Mata Pérez,
a su historial laboral.

edio digital Curriculum Vitae del C. Salvador Arévalo Vázquez,
a su historial laboral.

para la asignación del Oficial Mayor, en el periodo pasado,
conformidad a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de
ente al 10 de octubre de 2018, en el artículo 77 fracción XIV,
al se señala como atribución del Alcalde; proponer al
as personas que deban ocupar los cargos de secretario,
or y a los titulares de las dependencias y entidades de la
ública Municipal. Por lo que, en la primera sesión del

Oficialía

- Respecto al cu
proporcionar má
localizar los doc
- Se entrega en
donde se inform
- Se entrega en m
donde se inform
- El procedimiento
fue realizado de
Guanajuato, vig
mediante el cu
Ayuntamiento, l
tesorero, contral
Administración

- Por último, he de informar que actualmente existe un procedimiento para el ingreso al servicio público de la Administración Municipal, sin embargo, el ingreso de **Salvador Árevalo Vázquez** mediante un **procedimiento** acreditando su ingreso al Ayuntamiento con su constancia de asignación de regidores por el principio de representación proporcional de Ayuntamiento de San Luis de la Paz, Guanajuato, de **Blas Egidio Peña Pérez** al momento de su ingreso cabe señalar que no se encontraba vigente el procedimiento referido en supra líneas, y respecto de las demás personas que señala no laboran en esta Administración Pública.

Sin otro particular de momento y para los efectos pertinentes, me suscribo de Usted como su atento y seguro servidor.



ATENTAMENTE
San Luis de la Paz, Sonora, México


C. SALVADOR ÁREVALO VÁZQUEZ
OFICIAL MAYOR

C.c.p. Archivo.
C'SAV / azct

Oficialía Mayor



CENTRO DE LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., C.P. 37900, CON NÚMERO TELEFÓNICO 468 68 8 23 31.

II.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS":

II.1.- QUE COMPARECE A LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, EN SU CALIDAD DE PERSONA FÍSICA, DE NACIONALIDAD MEXICANA, EN PLENO USO Y GOCE DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGA LA LEY, CON CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO, QUE CUENTA CON LOS CONOCIMIENTOS Y LA EXPERIENCIA NECESARIOS PARA PRESTAR EL SERVICIO REQUERIDO POR "EL MUNICIPIO".

II.2.- QUE TIENE COMO PROFESIÓN LA DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, CARRERA CURSADA EN LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, Y MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN CON ESPECIALIDAD EN COMERCIO INTERNACIONAL Y FINANZAS. HA CONSIDERADO TODOS LOS

CLÁUSULAS

PRIMERA.- “EL MUNICIPIO” ENCOMIENDA A “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, Y ÉSTE SE OBLIGA A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA PRESENTAR PROMOCIONES Y REALIZAR LA CONSULTA DE EXPEDIENTES DE DIVERSAS MATERIAS QUE SE SIGAN EN LA CAPITAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, TANTO ANTE EL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO, ANTE EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, ASÍ COMO ANTE LOS TRIBUNALES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, Y ASIMISMO PARA RECIBIR LAS NOTIFICACIONES PROCESALES, EN SU DOMICILIO UBICADO EN CALLE LOMA DE LOS SANTOS NÚMERO 10 A, COLONIA

ESTADO, ANTE EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, ASÍ COMO ANTE LOS TRIBUNALES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

II.- REVISAR LOS EXPEDIENTES DE MANERA PERSONAL, ANTE EL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO, ANTE EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, ASÍ COMO ANTE LOS TRIBUNALES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, Y DEMÁS QUE LE SEAN SOLICITADOS POR LA SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO POR EL RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO.

III.- INFORMAR DE MANERA INMEDIATA EL ESTADO QUE GUARDEN LOS EXPEDIENTES CONSULTADOS, REMITIENDO LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A LOS SIGUIENTES CORREOS ELECTRÓNICOS:

departamentojuridicoslpaz@hotmail.com,
departamentojuridico.slpaz@gmail.com, y
licreygam@gmail.com

IV.- RECIBIR LAS NOTIFICACIONES DE LOS DIVERSOS EXPEDIENTES EN LOS QUE SE SEÑALEN SU DOMICILIO PARA RECIBIRLAS Y ASIMISMO ENVIAR LA INFORMACIÓN A MÁS TARDAR AL DÍA SIGUIENTE, A LOS CORREOS ANTES MENCIONADOS.

V.- RESGUARDAR LA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA EN ORIGINAL Y ENTREGARLA DE MANERA PERSONAL A QUIEN SEA COMISIONADO PARA IR A RECOGERLA A SU DOMICILIO.

TERCERA.- “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”

CUARTA.- LAS PARTES CONVIENEN QUE EL LUGAR DE PAGO SERÁ POR MEDIO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, DICHA TRANSFERENCIA BANCARIA SE REALIZARÁ CON LOS SIGUIENTES DATOS:

TITULAR DE LA CUENTA: FABIÁN GAMBA I ARASTIDA

QUINTA.- EL PRESENTE CONTRATO TENDRÁ COMO VIGENCIA A PARTIR DE LA FIRMA DE

APLICABLES A LA RELACIÓN CONTRACTUAL QUE CONSTA EN ESTE INSTRUMENTO LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 1° Y 8° DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; 6 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 3, 4, 5, 6 Y 7 DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS AL SERVICIO DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO; POR LO TANTO, “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” NO SERÁ CONSIDERADO COMO TRABAJADOR PARA LOS EFECTOS LEGALES NI EN PARTICULAR PARA OBTENER LAS PRESTACIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS, EN CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1° Y 8° DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, NO SERÁ CONSIDERADO COMO TRABAJADOR PARA LOS EFECTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LA LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS, EN CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1° Y 8° DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, NO SERÁ CONSIDERADO COMO TRABAJADOR PARA LOS EFECTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LA LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.



EL PRESTADOR DE SERVICIOS, EN CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1° Y 8° DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, NO SERÁ CONSIDERADO COMO TRABAJADOR PARA LOS EFECTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LA LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

San Luis de la Paz

OFICIALÍA MAYOR, CERCA DE TI.
"GOBIERNO ABIERTO PARA TODOS"

EJERCICIO FISCAL:

AÑO 2022.

OFICIALÍA MAYOR, CERCA DE TI.

La Oficialía Mayor tiene como base, el Principio de Legalidad, ya que los servidores públicos solo pueden actuar, administrar, fiscalizar, coordinar y gobernar, solo bajo la luz de lo que mandaten las normas generales, por ende, nos regimos en la Oficialía por el Orden de las Cosas y la Distribución de Trabajo.

VISIÓN

Ser una dependencia facilitadora de bienes y servicios para la operación y el funcionamiento óptimo de la Administración Pública Municipal.

MISIÓN

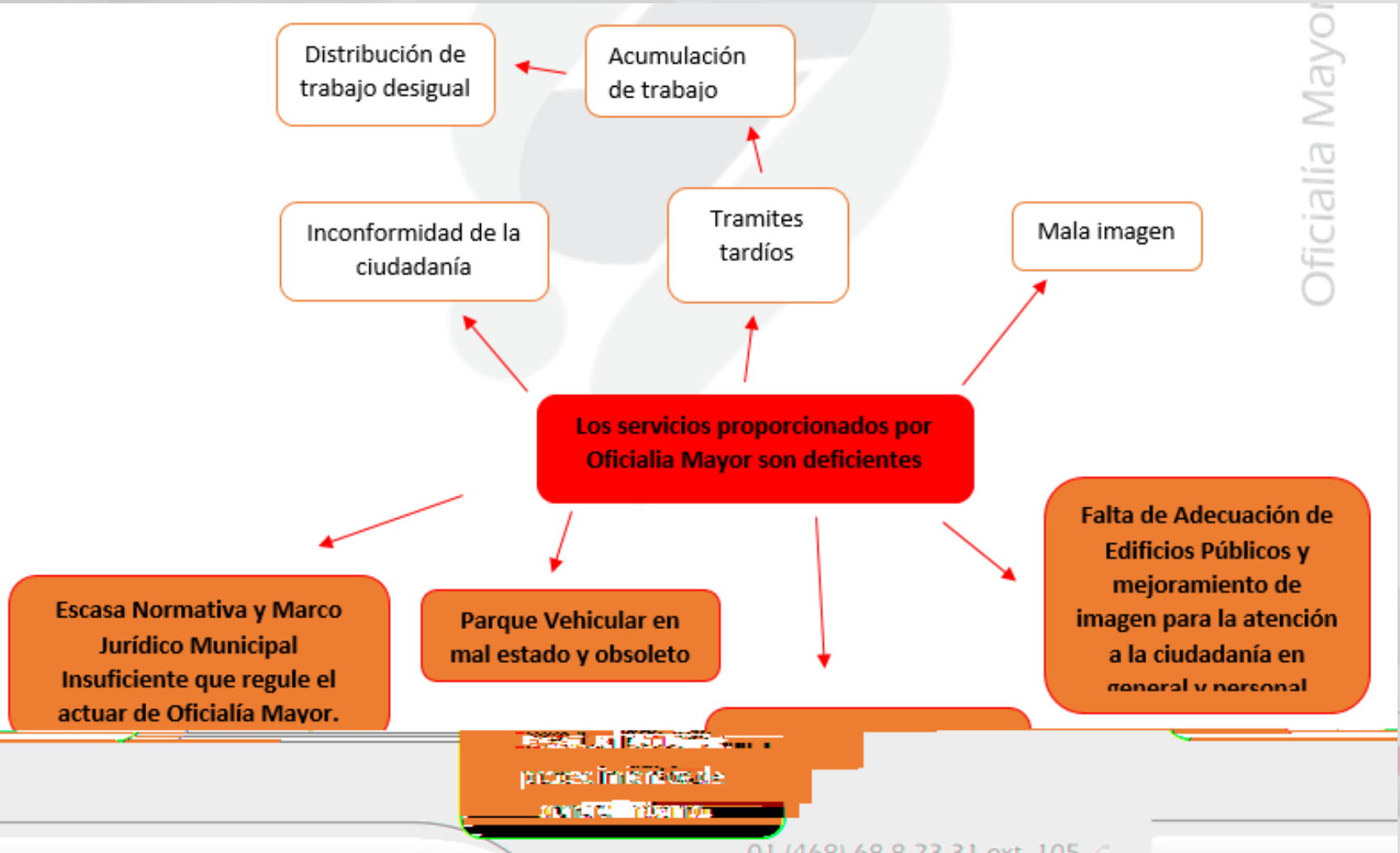
Verificar la correcta aplicación de los recursos humanos, materiales y tecnológicos con transparencia en los procesos de adquisiciones, velando por los derechos del personal y su buen desempeño, mediante una nueva cultura del servicio público.

VALORES

Honestidad, Transparencia, Responsabilidad, Rectitud, Integridad y Profesionalismo.

DIAGNOSTICO ESTRATÉGICO

Oficialía Mayor



Problemática

**Escasa Normativa y Marco Jurídico Municipal
Insuficiente que regule el actuar de Oficialía Mayor.**

Propuesta

Estrategia

Acciones

**Creación y/o actualización
de Reglamentos,
Lineamientos y Manuales**

Hacer uso de los recursos humanos y materiales afines en materia jurídica.

Reforma y adición de los
Lineamientos de Compras, Vehículos
Creación de los Lineamientos de
Informática y de un Manual
Organizacional de RR.HH.
Propuesta de Creación de Reglamento
Orgánico de la Administración Pública
Municipal

Problemática		
Propuesta	Estrategia	Acciones
Contar con un parque vehicular óptimo	Eficientar el área de Parque Vehicular	Identificar herramientas que se encuentran obsoletas para proceder a la baja. Adquirir herramientas, uniformes y enseres idóneos para el buen funcionamiento del área. Equipar infraestructura necesaria (instalación de rampa elevadora de cuatro postes) Capacitar al personal de Parque Vehicular

Problemática

Propuesta

Contar con instalaciones accesibles, mobiliario, equipos tecnológicos

Estrategia

Adecuar los centros de trabajo

Acciones

Instalación de rampas
 Adquisición de equipo tecnológico
 Mejorar la infraestructura de las área de Oficialía Mayor
 Adquisición de muebles de oficina
 Adquisición de uniformes

Problemática

Propuesta

Contar con Mecanismo de trabajo que mejoren el funcionamiento de las áreas de RR.HH. y nómina

Estrategia

Capacitación de personal

Acciones

Identificar temas de enfoque de las áreas mencionadas
Cotizar capacitaciones al personal

Problemática

Propuesta

Colocación de GPS a las unidades oficiales

Estrategia

Implementación de GPS, para la localización de las unidades oficiales de la Administración Municipal.

Acciones

Colocación de GPS
Capacitación para el uso del GPS
Implementar la aplicación del GPS a personal encargado de Servicios Generales.
Eficientar el gasto en combustible.

Problemática

Propuesta

Estrategia

Acciones

Adquirir sistemas

Implementación de un sistema de Oficialía de partes
Implementación de Software para las áreas de RRHH, Compras, Servicios Generales e Informática.
Compra de licencias de Software

Instalación del sistema
Capacitación al personal en el uso del sistema
Implementar el sistema
Compra de licencia de software

SALVADOR ARÉVALO VÁZQUEZ

PERFIL PERSONAL

Ser un Servidor Público entregado al servicio, y ser resolutor de problemas, así como mejorar los procesos adquisitivos y orgánicos dentro de la Administración Pública Centralizada, enfocando esfuerzos para que se tenga un marco jurídico aplicable de manera interna para los trabajadores del Municipio.

CONTACTO



EDUCACIÓN

Estudio de Media Superior

HABILIDADES

- Innovador en procesos administrativos.
- Proactivo en la resolución de conflictos o problemas con alto grado de complejidad.
- Un alto grado de responsabilidad laboral.
- Planeación de estrategias públicas para la solución de temas sociales.

EXPERIENCIA LABORAL

Ocupar un cargo público, siempre ha sido el más alto honor que una persona puede ocupar, esto, debido a que aquel tiene como objetivo servir a la Ciudadanía.

- Regidor del H. Ayuntamiento de San Luis de la Paz, Gto, periodo de Gobierno 2018-2021, ocupando la Presidencia de las Comisiones con mayor relevancia, siendo, Comisión de Agua Potable y Alcantarillado; Comisión de Desarrollo Urbano, Regularización de Predios y Medio Ambiente;
- Director de Fomento Económico.
- Operativo y administrativo dentro de la Dirección de de Fomento Económico

CURSOS Y/O DIPLOMADOS

- Curso Desarrollo Urbano Integral e Inteligente la Ruta Local Post Pandemia, impartido por citelum eDF GROUP y la Asociación de Alcaldes por México.
- Curso Compliance para Gobiernos Locales, ABC para nuevas Administraciones, impartido por la Asociación de Alcaldes de México.
- Seminario Virtual Monitoreo y Control para uso óptimo de los Recursos Públicos, impartido por la Asociación Alcaldes por México y Telcel Empresas.
- Seminario Virtual Transformación Digital de la Seguridad Pública Municipal, impartido por la Asociación Alcaldes por México, y AIRBUS. Entre otros cursos.

Pienso firmemente que ni los estudios ni la experiencia tienen valor alguno si no se tiene el compromiso para aplicar los conocimientos, pero sobre todo si no eres capaz de transmitir estos a los demás. Como cualquier persona me equivoco, pero se aprender de mis errores y día con día trato de ser mejor en todos los aspectos de mi vida. Suelo ganarme la confianza de las personas y no defraudarlas, quizá esta sea mi mayor virtud y por la cual sigo manteniendo las puertas abiertas de todos los lugares de los cuales por distintas circunstancias me he tenido que ir.



Excmo. Sr. Presidente

Excmo. Sr. Gobernador

Mérida, Yucatán

Excmo. Sr. Presidente

Excmo. Sr. Gobernador

Mérida, Yucatán

Excmo. Sr. Presidente

Excmo. Sr. Gobernador

Mérida, Yucatán

Excmo. Sr. Presidente

Excmo. Sr. Gobernador

Excmo. Sr. Presidente

Excmo. Sr. Gobernador

Experiencia Profesional:

Intermercado. Desde el: 16 de junio del 2014 Hasta el: 31 de marzo del 2015.
Financiera Puesto: Administrador

Experiencia Profesional:

Despacho Desde el: 01 de diciembre del 2013 Hasta el: 31 de mayo de 2014.
Jurídico Contable. Puesto: Auxiliar Contable.

Experiencia Profesional:

Desde el: Febrero del 2011 Hasta el: 15 de octubre de 2013.
Alca S.A de C.V. Puesto: Auxiliar Administrativo.

Formación Profesional:

Escuela Superior de Administración y Negocios (ESAN) - Lima, Perú
Licenciatura en Administración de Empresas - 2011

Escuela Superior de Administración y Negocios (ESAN) - Lima, Perú

